

Márcio Garcia de Souza, en nombre y representación de TAVEX ALGODONERA, S.A. (en adelante, “**TAVEX**” o la “**Sociedad**”), en su condición de director financiero corporativo de TAVEX, debidamente apoderado a los efectos del procedimiento de aumento de capital de la Sociedad y de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), acordado por el consejo de administración de TAVEX de 15 de abril de 2008 en virtud de la delegación conferida por la junta general de accionistas de la Sociedad de 21 de junio de 2007,

CERTIFICA

Que la versión en soporte informático del folleto informativo del aumento de capital que se adjunta a la presente coincide con el folleto inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de abril de 2008.

Asimismo, autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho folleto en soporte informático en su página web.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 22 de abril de 2008.

Márcio Garcia de Souza
Director financiero corporativo de Tavex Algodonera, S.A.



FOLLETO INFORMATIVO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

Mediante la emisión de 27.730.590 acciones ordinarias
por un importe nominal de 25.512.142,8 euros y
un importe efectivo de 39.932.049,6 euros

Abril de 2008

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de abril de 2008

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Folleto Informativo ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en los Anexos I y III del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	RESUMEN.....	- 1 -
II.	FACTORES DE RIESGO.....	- 1 -
II.1.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	- 1 -
II.2.	FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN	- 8 -
III.	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA, DE 29 DE ABRIL DE 2004)	- 1 -
1.	PERSONAS RESPONSABLES	- 1 -
1.1.	Personas que asumen la responsabilidad del contenido de la Nota sobre las Acciones	- 1 -
1.2.	Declaración de responsabilidad sobre la Nota sobre las Acciones.....	- 1 -
2.	FACTORES DE RIESGO	- 1 -
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	- 1 -
3.1.	Declaración sobre el capital circulante	- 1 -
3.2.	Capitalización y endeudamiento.....	- 1 -
3.3.	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta. -	3 -
3.4.	Motivos de la oferta y destino de los ingresos.....	- 3 -
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN.....	- 4 -
4.1.	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor	- 4 -
4.2.	Legislación según la cual se han creado los valores.....	- 4 -
4.3.	Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones	- 4 -
4.4.	Divisa de la emisión de los valores	- 4 -
4.5.	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos	- 5 -

4.6.	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido y/o serán creados o emitidos.....	7 -
4.7.	En caso de nuevas emisiones, fecha prevista para la emisión de los valores . -	9 -
4.8.	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.....	9 -
4.9.	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores	9 -
4.10.	Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado	9 -
4.11.	Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización:.....	9 -
4.11.1.	Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen.....	9 -
4.11.2.	Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen	18 -
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA.....	18 -
5.1.	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la oferta	18 -
5.1.1.	Condiciones a las que está sujeta la oferta.....	18 -
5.1.2.	Importe total de la emisión/oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la oferta -	19 -
5.1.3.	Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud -	19 -
5.1.4.	Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación	26 -
5.1.5.	Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes	26 -
5.1.6.	Detalles de cantidad mínima y/o máxima de solicitud	26 -
5.1.7.	Indicación del plazo en el cual puede retirarse una solicitud-	26 -
5.1.8.	Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos	27 -

5.1.9.	Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la emisión.....	- 30 -
5.1.10.	Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos	- 30 -
5.2.	Plan de distribución y asignación	- 31 -
5.2.1.	Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.....	- 31 -
5.2.2.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta	- 32 -
5.2.3.	Información previa sobre la adjudicación.....	- 33 -
5.2.4.	Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación	- 33 -
5.2.5.	Sobreasignación y « <i>green shoe</i> »	- 33 -
5.3.	Precios	- 33 -
5.3.1.	Indicación del precio previsto a que se ofrecerán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador.....	- 33 -
5.3.2.	Proceso de revelación del precio de la oferta.	- 34 -
5.3.3.	Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si esta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión.	- 34 -
5.3.4.	En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas	- 34 -
5.4.	Colocación y suscripción.....	- 35 -
5.4.1.	Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los	

	colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta.... -	35 -
5.4.2.	Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de los agentes de depósito en cada país	35 -
5.4.3.	Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación.....	35 -
5.4.4.	Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de suscripción	36 -
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	36 -
6.1.	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión	36 -
6.2.	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización . -	36 -
6.3.	Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren	36 -
6.4.	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso.....	37 -
6.5.	Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta . -	37 -
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	37 -
7.1.	Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados.....	37 -
7.2.	Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.....	37 -

7.3.	Acuerdos de bloqueo. Partes implicadas. Contenido y excepciones del acuerdo. Indicación del periodo de bloqueo	- 37 -
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN	- 37 -
9.	DILUCIÓN	- 38 -
9.1.	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta ...	- 38 -
9.2.	En el caso de una oferta pública de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta	- 38 -
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	- 38 -
10.1.	Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores	- 38 -
10.2.	Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo	- 39 -
10.3.	Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores.....	- 39 -
10.4.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa	- 39 -
IV.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	- 1 -
1.	PERSONAS RESPONSABLES	- 1 -
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones	- 1 -
1.2.	Declaración de los responsables del documento de registro de acciones..	- 1 -
2.	AUDITORES DE CUENTAS	- 1 -
2.1.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).....	- 1 -

2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	1 -
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	2 -
3.1.	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	2 -
3.2.	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.	5 -
4.	FACTORES DE RIESGO	5 -
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	5 -
5.1.	Historia y evolución del emisor	5 -
5.1.1.	Nombre legal y comercial del emisor	5 -
5.1.2.	Lugar de registro del emisor y número de registro.....	5 -
5.1.3.	Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos	6 -
5.1.4.	Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social) .-	6 -
5.1.5.	Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	6 -
5.2.	Inversiones	8 -
5.2.1.	Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro	8 -
5.2.2.	Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo).....	14 -
5.2.3.	Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.....	14 -
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	16 -
6.1.	Actividades principales.....	16 -

6.1.1.	Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.....	- 16 -
6.1.2.	Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.....	- 30 -
6.2.	Mercados principales	- 31 -
6.3.	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	- 36 -
6.4.	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	- 36 -
6.5.	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva	- 37 -
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	- 37 -
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	- 37 -
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	- 37 -
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	- 38 -
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.....	- 38 -
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible	- 43 -
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO.....	- 44 -
9.1.	Situación financiera	- 44 -
9.2.	Resultados de explotación	- 44 -
9.2.1.	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos	- 51 -

9.2.2.	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.....	- 54 -
9.2.3.	Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor	- 54 -
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	- 54 -
10.1.	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)	- 54 -
10.2.	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor	- 58 -
10.3.	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor.....	- 62 -
10.4.	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor	- 66 -
10.5.	Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.....	- 67 -
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	- 67 -
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	- 71 -
12.1.	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	- 71 -
12.2.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.....	- 72 -
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	- 73 -
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	- 73 -
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor	- 73 -
14.2.	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	- 86 -
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	- 88 -
15.1.	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el	

	emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	88 -
15.2.	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	92 -
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	92 -
16.1.	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual los miembros del consejo de administración han desempeñado servicios en ese cargo	92 -
16.2.	Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	93 -
16.3.	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	93 -
16.4.	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen-	100 -
17.	EMPLEADOS	101 -
17.1.	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente	101 -
17.2.	Acciones y opciones de compra de acciones.....	103 -
17.3.	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	104 -
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	105 -
18.1.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	105 -
18.2.	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	106 -

18.3.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.....	106 -
18.4.	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	106 -
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	106 -
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	108 -
20.1.	Información financiera histórica.....	108 -
20.2.	Información financiera pro-forma	120 -
20.3.	Estados financieros	121 -
20.4.	Auditoría de la información financiera histórica anual	121 -
20.4.1.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos	121 -
20.4.2.	Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores	122 -
20.4.3.	Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....	122 -
20.5.	Edad de la información financiera más reciente.....	122 -
20.6.	Información intermedia y demás información financiera.....	122 -
20.6.1.	Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo	122 -
20.6.2.	Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)	122 -
20.7.	Política de dividendos.....	123 -

20.7.1.	Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable	123 -
20.8.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	123 -
20.9.	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	123 -
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	124 -
21.1.	Capital social	124 -
21.1.1.	Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social: ..	124 -
21.1.2.	Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones ..	125 -
21.1.3.	Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales ..	125 -
21.1.4.	Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	125 -
21.1.5.	Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital	125 -
21.1.6.	Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	125 -
21.1.7.	Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.....	125 -
21.2.	Estatutos y escritura de constitución	126 -
21.2.1.	Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	126 -
21.2.2.	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....	127 -
21.2.3.	Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	130 -

21.2.4.	Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley	- 130 -
21.2.5.	Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....	- 131 -
21.2.6.	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor... -	132 -
21.2.7.	Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista	- 132 -
21.2.8.	Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley	- 132 -
22.	CONTRATOS RELEVANTES	- 132 -
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	- 133 -
23.1.	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.....	- 133 -
23.2.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	- 133 -
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	- 133 -
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	- 134 -

I. RESUMEN

En este resumen (el “**Resumen**”) se describen las principales características y los riesgos esenciales asociados al emisor y a los valores objeto del presente folleto informativo (el “**Folleto**”) que, entre otros, deben considerarse para tener una adecuada comprensión de la emisión aquí referida.

No obstante, se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente con base en el Resumen, a no ser que éste sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN Y CALENDARIO ESTIMATIVO

La operación consiste en un aumento del capital social de TAVEX ALGODONERA, S.A. (“**TAVEX**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) mediante la emisión y puesta en circulación de veintisiete millones setecientas treinta mil quinientas noventa (27.730.590) acciones ordinarias de TAVEX, de noventa y dos céntimos de euro (0,92 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, que atribuirán a sus titulares plenos derechos políticos y económicos.

La emisión se rige por lo dispuesto en la legislación española y las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El importe nominal del aumento de capital es de veinticinco millones quinientos doce mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (€25.512.142,8). Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de cincuenta y dos céntimos de euro (€0,52) por acción, lo que supone una prima de emisión total de catorce millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos seis euros con ochenta céntimos de euro (€14.419.906,8) y un importe efectivo total de treinta y nueve millones novecientos treinta y dos mil cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (€39.932.049,6). El tipo de emisión es de un euro con cuarenta y cuatro céntimos de euro (€1,44) por cada nueva acción. El importe del aumento de capital representa el 23,90% del capital social de TAVEX tras la emisión.

La emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por la junta general de accionistas de TAVEX celebrada el día 21 de junio de 2007, en virtud del cual se acordó facultar al consejo de administración (o, por sustitución, la comisión ejecutiva) para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esa junta, en la cantidad máxima de 37.569.414,86 euros, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El día 15 de abril de 2008, el consejo de administración de la Sociedad, al amparo de la autorización conferida por la junta general de accionistas, acordó aumentar el capital social de TAVEX.

En el referido acuerdo no se previó la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital en la medida en que entidades del Grupo Camargo Corrêa garantizan la plena suscripción del aumento de capital tal como se describe posteriormente. En este sentido, dado que las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital serán íntegramente suscritas al Precio de Suscripción, el importe total del Aumento de Capital ascenderá a treinta y nueve millones novecientos treinta y dos mil cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (€39.932.049,6).

Se incluye a continuación un calendario estimativo del aumento de capital:

Actuación	Fecha estimada
Aprobación y registro del Folleto Informativo por la CNMV	22 de abril de 2008
Publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil	24 de abril de 2008
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera Vuelta)	25 de abril de 2008
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales	9 de mayo de 2008
Fecha de asignación de acciones del Periodo de Suscripción Preferente y de las Acciones Adicionales solicitadas durante dicho periodo.	16 de mayo de 2008
Ingreso, en su caso, por sociedades del Grupo Camargo Corrêa del importe total de las Acciones Sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente y la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales. Periodo de Adjudicación Discrecional (Segunda Vuelta).	19 de mayo de 2008
Adjudicación de Acciones del Periodo de Adjudicación Discrecional a inversores y, en su caso, adjudicación a sociedades del Grupo Camargo Corrêa de las acciones que quedaran pendientes de suscribir tras la finalización de los periodos anteriores	20 de mayo de 2008
Fecha de Desembolso: Desembolso por parte de las Entidades Participantes de las acciones nuevas suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente y en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales. Desembolso por parte de las Entidades Participantes de las acciones suscritas, en su caso, en el Periodo de Adjudicación Discrecional.	22 de mayo de 2008
Adjudicación, en su caso, a sociedades del Grupo Camargo Corrêa de las Acciones de Adjudicación Discrecional que no hayan sido desembolsadas en esta fecha. Aplicación del importe ingresado por sociedades Grupo Camargo Corrêa al desembolso de las acciones que les hubieran sido adjudicadas.	
Cierre del Aumento de Capital y otorgamiento de la escritura pública	23 de mayo de 2008
Inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil	26 de mayo de 2008
Admisión a cotización de las acciones nuevas	2 de junio de 2008

2. FINALIDAD DEL AUMENTO DE CAPITAL

El aumento de capital tiene por finalidad, esencialmente, reducir el endeudamiento y reforzar los recursos propios de la Sociedad y su estructura financiera, de modo que la Sociedad pueda mantener un nivel de solvencia que le permita conservar un margen suficiente para asumir el crecimiento de su negocio.

3. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO

3.1 SUSCRIPCIÓN

Las acciones objeto del aumento de capital podrán ser suscritas en dos periodos consecutivos, según se indica a continuación:

(i) Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera Vuelta)

El Periodo de Suscripción Preferente tendrá una duración de quince (15) días naturales, iniciándose el primer día hábil bursátil siguiente al de la publicación del anuncio de aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Este periodo va dirigido a los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes a las 23:59 horas de Madrid del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de Suscripción Preferente y ejerciten sus derechos de suscripción preferente en dicho periodo, así como a cualquier inversor que durante el mencionado periodo adquiera en el mercado derechos de suscripción preferente suficientes y en la proporción necesaria y los ejercite.

A cada acción antigua de TAVEX le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios diecinueve (19) derechos de suscripción preferente para suscribir seis (6) acciones nuevas.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

Durante el Periodo de Suscripción Preferente, aquellos accionistas e inversores que ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales de la Sociedad para el supuesto de que al término el Periodo de Suscripción Preferente quedaran acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el importe total del aumento de capital.

Si, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, quedaran acciones sin suscribir, el quinto día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Periodo de Suscripción Preferente (la “**Fecha de Asignación de Acciones Adicionales**”), se procederá a distribuir estas acciones entre los accionistas e inversores que hubiesen solicitado la suscripción de acciones adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente. En

caso de que el número de acciones adicionales fuera superior a las acciones sobrantes, la Entidad Agente procederá a practicar un prorrateo.

(ii) Periodo de Adjudicación Discrecional (Segunda Vuelta)

Si, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, las acciones suscritas durante dicho periodo, junto con las acciones adicionales solicitadas, no fueran suficientes para cubrir la totalidad de las acciones nuevas objeto del aumento de capital, se iniciará un Periodo de Adjudicación Discrecional que comenzará no más tarde de las 9:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y terminará a las 17:30 horas de Madrid del mismo día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora recibirá propuestas de suscripción firmes e irrevocables de inversores cualificados en España, así como de inversores cualificados fuera de España.

La Sociedad, oída la opinión de la Entidad Colocadora, evaluará las propuestas de suscripción recibidas, pudiendo admitir, total o parcialmente, o rechazar cualquiera de dichas propuestas de suscripción seleccionadas de entre las recibidas.

En el supuesto de que, una vez finalizados los sucesivos periodos de suscripción referidos, quedaran acciones pendientes de suscribir o acciones correspondientes a la Segunda Vuelta que no hubieran sido desembolsadas, éstas serán suscritas y desembolsadas por entidades del Grupo Camargo Corrêa.

3.2 DESEMBOLSO

El desembolso íntegro del precio de suscripción de las acciones suscritas durante el Periodo de Suscripción Preferente se hará efectivo en el momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes que hayan cursado las órdenes de suscripción.

El desembolso íntegro del precio de suscripción de cada nueva acción suscrita en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales se realizará por los accionistas y por los inversores no más tarde del noveno día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado las órdenes de suscripción, sin perjuicio de que las Entidades Participantes les puedan solicitar una provisión de fondos.

El desembolso íntegro del precio de suscripción de las acciones de adjudicación discrecional deberá realizarse por los inversores cualificados adjudicatarios de las mismas no más tarde de las 09:00 horas de Madrid del noveno día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, a través de las Entidades Participantes indicadas por los referidos inversores a la Entidad Colocadora.

Por lo que se refiere a las acciones sobrantes tras la finalización de los periodos anteriores, el mismo día en que la Entidad Agente comunique a la Sociedad la existencia de acciones sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente (el sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente) o el día hábil siguiente, las sociedades del Grupo Camargo Corrêa, Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpagatas International ApS,

accionistas directos de TAVEX, procederán a ingresar en las cuentas de efectivo que tengan abiertas en la Entidad Agente el importe total de las referidas acciones. Este importe quedará inmovilizado hasta que se determine la existencia o no de acciones pendientes de suscribir tras la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional y el desembolso íntegro o no por los adjudicatarios de las acciones de adjudicación discrecional de las cantidades correspondientes a las suscripciones realizadas durante el Periodo de Adjudicación Discrecional.

La Entidad Agente, no más tarde de las 9:00 horas de Madrid del noveno día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, procederá a transferir los fondos inmovilizados en las cuentas de efectivo de Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS a la cuenta abierta a nombre de TAVEX en la Entidad Agente, en la cuantía correspondiente, aplicándolos al desembolso de las acciones definitivamente adjudicadas a Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS.

4. ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se estima que, salvo imprevistos, las acciones nuevas serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) no más tarde del día 2 de junio de 2008 y, como máximo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de desembolso de las nuevas acciones que se emiten en el Aumento de Capital (previsiblemente el 22 de mayo de 2008).

En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, la Sociedad se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los boletines de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, así como a comunicar esta circunstancia a la CNMV mediante un hecho relevante.

5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

TAVEX es una sociedad de nacionalidad española con domicilio social en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, número 2. En la actualidad, el importe nominal de su capital social emitido asciende a 81.221.383,96 euros dividido en 88.284.113 acciones de 0,92 céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

TAVEX fue constituida como sociedad anónima en 1901. En julio de 2006 se produjo la fusión de TAVEX y Participaciones Textil España, S.L, sociedad que en el momento de la fusión era titular del 81,6% de la sociedad brasileña Santista Têxtil, S.A., (uno de los mayores productores de tejido *denim* de Sudamérica). A finales de 2007, la Sociedad ha concluido con éxito una OPA de exclusión de cotización de Santista Têxtil, S.A. de la Bolsa de Valores de São Paulo. Como consecuencia de todo ello, TAVEX es en la actualidad titular del 100% del capital de dicha sociedad.

TAVEX es un productor textil a nivel mundial, con unos ingresos de 387 millones de euros y un volumen de 161 millones de metros de tejido en 2007. Su objeto social consiste principalmente en la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil

relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación.

En este sentido, TAVEX es la sociedad matriz de un Grupo de sociedades compuesto de diversas filiales, tanto industriales, como comerciales, encuadradas todas ellas en el sector textil y especializadas en la fabricación de tejido *denim* o vaquero, y teniendo también una importante línea de negocio de tejido para ropa de trabajo (*workwear*). Cuenta en la actualidad con 11 fábricas distribuidas en España, Marruecos, México, Brasil, Argentina, y Chile.

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros consolidados auditados de TAVEX de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, bajo las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los datos relativos a 2005 corresponden a TAVEX antes de la fusión con Participaciones Santista Textil España, S.L., mientras que los datos relativos al ejercicio 2006 sólo reflejan dicha fusión a partir del 1 de julio de ese año. Por todo ello, la información de los tres ejercicios analizados no es homogénea.

a) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (auditada) para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	2007	2006	Variación %	2005	Variación %
Importe neto de la cifra de negocio	384.150	248.598	54,5%	111.549	122,9%
EBITDA	35.441	17.183	106,2%	18.127	-5,2%
EBITDA / ingresos de explotación	9,2%	6,9%	2,3 puntos porcentuales	16,3%	9,4 puntos porcentuales
Beneficio de explotación	3.300	-4.481	173,6%	8.819	-150,8%
Beneficio de explotación sobre ingresos de explotación	0,9%	- 1,8%	2,7 puntos porcentuales	7,9%	-9,7 puntos porcentuales
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	5.919	-57.362	110,3%	7.282	-887,7%
Resultado antes de impuestos / sobre ingresos de explotación	1,5%	-23,9%	24,6 puntos porcentuales	6,5%	-29,8 puntos porcentuales
Resultado del ejercicio	821	-49.168	101,7%	5.791	-885,1%
Beneficio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	821	-46.127	101,8%	5.979	-871,5%
Resultados del ejercicio sobre Importe neto de la cifra de negocio	0,2%	-19,8%	21,0 puntos porcentuales	5,2%	-25,0 puntos porcentuales

b) Principales magnitudes del balance de situación consolidado (auditado) para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	2007	2006	Variación %	2005	Variación %
Activos no corrientes	447.071	381.981	17,0%	150.461	153,9%
Activos corrientes	313.439	261.488	19,9%	131.412	99,0%
Total Activos - Pasivos más patrimonio neto	760.510	643.469	18,2%	281.873	128,3%
Patrimonio neto	267.490	285.877	-6,4%	124.143	130,3%
Ingresos a distribuir	-	-		-	
Pasivos no corrientes	292.725	169.975	72,2%	75.119	126,3%
Pasivos corrientes	200.295	187.617	6,8%	82.611	127,1%
Fondo de maniobra	113.144	73.881	53,3%	48.801	51,4%

c) Principales ratios financieros de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 (auditados)

	2007	2006	2005
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas por acción	0,071	-1,097	0,231
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas por acción diluída	0,067	-0,702	0,217
Beneficio por acción	0,010	-0,883	0,190
Beneficio por acción diluída	0,009	-0,565	0,178
PER (cotización / beneficio neto por acción)	184,0	No aplicable	15,7
Deuda bruta sobre EBITDA	9,65	13,0	6,58
Deuda neta sobre EBITDA	7,85	11,54	5,68
Patrimonio neto / Pasivo más patrimonio neto	35,2%	44,4%	4,40
Plantilla media	5.968	6.060	1.226
Ratios de endeudamiento (deuda financiera neta / patrimonio neto)	104,0%	69,3%	82,9%

TAVEX hará pública la declaración intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2008 no más tarde del tercer día hábil bursátil anterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

6. FACTORES DE RIESGO

6.1 FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Riesgos específicos de TAVEX y de sus actividades empresariales

(i) Riesgos derivados de la adquisición de dos plantas en México

En agosto de 2007 la Sociedad adquirió dos nuevas plantas operativas en Puebla y Tlaxcala (México) tras la inversión de aproximadamente 62 millones de dólares estadounidenses (46,1 millones de euros) realizada en 2007. La puesta en marcha de estas dos nuevas plantas es un factor clave para la estrategia de TAVEX. En el momento de su adquisición, la capacidad de producción de dichas plantas era muy reducida y no producían productos de alto valor añadido. En consecuencia, es necesario mejorar el funcionamiento de equipos en determinadas secciones y formar a nuevos operarios. Por otra parte, no se puede garantizar el plazo en que TAVEX podrá incrementar su participación al mercado norteamericano con el consecuente crecimiento de las ventas.

(ii) Riesgos relativos a la reestructuración industrial en Europa

El proceso de cierre gradual de plantas, llevado a cabo con motivo de operaciones de reestructuración en Europa, suele llevar a sub-actividad y a pérdida de eficiencia operativa, afectando negativamente los resultados de la Sociedad. Por otro lado, la expansión de la producción en Marruecos requiere formar a un gran número de operarios, lo que puede afectar a la productividad al ponerse en marcha los nuevos equipos.

(iii) Riesgos derivados del endeudamiento de la Sociedad y de su estrategia de consolidación y expansión

En la actualidad, la Sociedad tiene un elevado nivel de apalancamiento con un ratio de deuda neta/EBITDA en 2007 de 7,85x y con un plazo medio inferior a 4 años, reflejo de la estrategia de consolidación y expansión que la Sociedad está llevando a cabo. Un nivel elevado de apalancamiento puede suponer que la Sociedad tenga que reducir su estrategia de crecimiento y, en el peor de los casos, podría dificultar el cumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones financieras.

(iv) Reestructuración administrativa en Brasil

TAVEX ha comenzado a implementar un plan cuyo objetivo es la reducción de forma significativa de la estructura administrativa de Santista Têxtil, S.A. La reorganización administrativa con la gradual concentración de decisiones y personal en Madrid necesita de un periodo de transición que podría afectar a la eficiencia de su gestión.

(v) Riesgos derivados de la integración de Santista Têxtil, S.A.

TAVEX debe completar la integración de las operaciones de Santista Têxtil, S.A., creando un sistema operativo uniforme en todas sus fábricas y oficinas distribuidas en cuatro continentes. El éxito de la transformación de TAVEX en una compañía de carácter global es un factor crítico para el éxito de su estrategia.

b) Riesgos de naturaleza financiera

(i) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles. Como se ha indicado, el elevado nivel de apalancamiento actual de la Sociedad podría llevar a situaciones de tensiones de liquidez.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

TAVEX opera internacionalmente y, por tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio de monedas extranjeras. La Sociedad tiene dos principales riesgos en términos de moneda, considerando que su moneda funcional es el euro: (i) el primero se refiere a la generación de ingresos en reales brasileños, moneda que tiene un grado elevado de volatilidad; y (ii) el segundo se deriva de la elevada porción de la deuda de la Sociedad que está denominada en dólares norteamericanos, de modo que, en el caso que el dólar recupere su cotización, ello supondría un importante incremento de la deuda de la Sociedad, lo que llevaría a pérdidas en los resultados.

(iii) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo se basa en préstamos a largo plazo con un tipo de interés variable. Teniendo en cuenta la volatilidad de los mercados financieros, cualquier variación en los tipos de interés aplicados a la deuda bruta total de la Sociedad puede afectar de modo significativo a los resultados de TAVEX.

c) Riesgo de conflicto de interés con accionistas mayoritarios

São Paulo Alpargatas S.A., sociedad controlada por Camargo Corrêa, S.A. (accionista mayoritario de TAVEX) y dedicada fundamentalmente al negocio de fabricación de calzados y telas para uso industrial en Brasil, ha adquirido el 60% de la compañía cotizada argentina Alpargatas S.A.I.C. Esta adquisición está pendiente de autorización por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina. Alpargatas S.A.I.C. es la mayor empresa en el mercado de calzados en Argentina, si bien tiene un segmento de negocio de producción de *denim* y tela para ropa de trabajo. Esta área de negocio la convertirá, una vez que la adquisición sea autorizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en potencial competidora de TAVEX, por lo que no puede garantizarse que sus actividades y sus oportunidades de negocio no puedan entrar en conflicto con las de la Sociedad. Asimismo, el director financiero corporativo de TAVEX ha sido designado consejero de São Paulo Alpargatas S.A.

d) Factores de riesgo relacionados con el sector textil

(i) Liberalización del sector textil

Como consecuencia de la liberalización de las cuotas de importación en el año 2005, los confeccionistas del sector textil han trasladado sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. Ello ha implicado un aumento de las importaciones de productos más baratos del sudeste asiático. La consecuencia es una mayor presión sobre los precios de los productos elaborados en Europa y América y un descenso de las prendas confeccionadas con ellos, produciendo asimismo un deterioro de los precios y volúmenes de las filiales de TAVEX.

(ii) Sobrecapacidad productiva

En los últimos años se ha registrado en el mercado mundial sobrecapacidad de oferta industrial, motivada por la coincidencia en el tiempo de la instalación de nueva capacidad con un deterioro del mercado.

(iii) Riesgos relativos a la dependencia de aprovisionamientos

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a los riesgos relativos al suministro y precio de su materia prima básica, el algodón. Dado que el algodón puede ser objeto de cotización en las Bolsas de Valores, su precio puede variar por la volatilidad del mercado primario o por su utilización por los especuladores financieros para sus estrategias de inversiones. En el primer trimestre de 2008, el mercado se ha encontrado en un periodo de elevado incremento de precios que supone un peligro de interrupción temporal del suministro. TAVEX y las compañías textiles en general pueden tener problemas en repercutir ese incremento de precio del algodón en los productos finales, estrechando de forma temporal los márgenes de sus productos.

Además de por el algodón, la industria se ha visto afectada negativamente por el incremento del precio de la energía y en determinados momentos y regiones puede sufrir la falta de oferta de energía para su consumo, lo que puede suponer una reducción de la producción.

(iv) Carácter cíclico de la actividad y dependencia del poder adquisitivo de los consumidores

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y al comportamiento de los consumidores en base a su poder adquisitivo. Una serie de diversos factores pueden conducir a una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir, pudiendo provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas.

(v) Riesgos derivados de la necesidad de identificar los ciclos de la moda

La Sociedad debe identificar anticipadamente y responder cuanto antes a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a los ciclos de la moda. Si la Sociedad no fuese capaz de identificar y dar una respuesta rápida a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar.

(vi) Riesgos derivados de la competitividad creciente en el sector textil

Actualmente existe una competitividad importante en el sector textil. Este nivel de competencia puede limitar la capacidad de crecimiento de la Sociedad y presionar los precios de algunos de sus productos.

6.2 FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN

a) Mercado de los derechos de suscripción preferente

La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente del aumento de capital en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia durante el Periodo de Suscripción Preferente ni que, a lo largo del mismo, vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos.

b) Caída significativa de la cotización de las acciones de la Sociedad

Dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias de TAVEX, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de la Sociedad podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

c) Admisión a negociación de las nuevas acciones

Un retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia afectaría a la liquidez de las referidas acciones e imposibilitaría la venta de estas acciones hasta que fueran admitidas a cotización.

d) Volatilidad de la cotización

El valor de cotización de las acciones de TAVEX puede ser volátil. Existen diversos factores que podrían tener un efecto negativo en la cotización de las acciones de TAVEX. Por otra parte, en los últimos años, los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes. Esta volatilidad podría afectar negativamente al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

e) Dilución

Tratándose de una emisión de nuevas acciones ordinarias, en el caso de que ninguno de los actuales accionistas de la Sociedad suscribiera acciones nuevas en el porcentaje que les corresponde por derecho de suscripción preferente, y asumiendo que las acciones nuevas fueran íntegramente suscritas por terceros, la participación de los actuales accionistas de la Sociedad se vería diluida hasta el 23,90% del capital post-Aumento de Capital.

f) Acciones susceptibles de venta posterior

La venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras el aumento de capital o la percepción de que estas ventas se pueden producir podrían

afectar negativamente al valor de cotización de las acciones de la Sociedad o a la posibilidad para la Sociedad de captar en el futuro capital adicional mediante nuevas ofertas públicas de suscripción de acciones.

II. FACTORES DE RIESGO

Antes de adoptar la decisión de invertir en las acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital objeto de este Folleto deben tenerse en cuenta los riesgos que se enumeran a continuación, asociados con la actividad de la Sociedad y relativos a las acciones objeto del aumento de capital, que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor o a sus acciones. Estos riesgos no son los únicos a los que el Emisor podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor o en sus acciones. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Emisor, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

II.1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Riesgos específicos de TAVEX y de sus actividades empresariales

1. Riesgos derivados de la adquisición de dos plantas en México

En agosto de 2007 la Sociedad adquirió dos nuevas plantas operativas en Puebla y Tlaxcala (México) tras la inversión de aproximadamente 62 millones de dólares estadounidenses (46,1 millones de euros) realizada en 2007, tal como se describe en el apartado 5.2.1 de la sección IV (Documento de Registro) de este Folleto.

La puesta en marcha de estas dos nuevas plantas es un factor clave para la estrategia de TAVEX. En el momento de su adquisición, la capacidad de producción de dichas plantas era muy reducida y no producían productos de alto valor añadido. En consecuencia, es necesario mejorar la operación de equipos en determinadas secciones de las plantas, principalmente en hilandería y acabados, al mismo tiempo que formar a más de 300 nuevos operarios.

El incremento de participación en el mercado norteamericano que supone la adquisición de estas dos plantas también impone sus retos. TAVEX ha contratado a un equipo de 9 personas con larga experiencia en ese mercado pero no se puede garantizar el plazo en que TAVEX podrá incrementar su participación con el consecuente crecimiento de ventas. Para el año de 2008, TAVEX estima que pueda vender más de 18 millones de metros de tela vaquera en Norteamérica. El éxito de esas ventas va a depender de todos los factores mencionados.

2. Riesgos relativos a la reestructuración industrial en Europa

En los últimos tiempos, TAVEX ha hecho un gran esfuerzo en la reestructuración de sus operaciones en Europa con inversiones superiores a 17 millones de euros y con pagos de indemnizaciones superiores a 12 millones de euros. Completar la reestructuración industrial en Europa, a través del cierre de las plantas de Alginet y Navarrés (Valencia, España) e incrementar la producción en la planta que el Grupo TAVEX tiene en Marruecos son factores críticos para garantizar el retorno adecuado de esas inversiones.

El proceso de cierre gradual de plantas suele llevar a sub-actividad y a pérdida de eficiencia operativa. En 2007 la Sociedad no ha podido utilizar sus instalaciones industriales de un modo optimizado. TAVEX ha mantenido una plantilla en las plantas de Alginet y Navarrés (Valencia) superior a la necesidad de producción. Este hecho ha llevado a un exceso de costes en relación a la producción efectivamente realizada. Esa falta de optimización constituye una sub-actividad en las plantas en Europa afectando negativamente los resultados del año. Así, en 2007 se estima que la sub-actividad en las plantas en Europa ha afectado negativamente los resultados en más de 5 millones de euros. La expansión de la producción en Marruecos requiere formar a un gran número de operarios (aproximadamente 350) para llevar a cabo operaciones textiles complejas, lo que puede afectar a la productividad al ponerse en marcha los nuevos equipos.

3. Riesgos derivados del endeudamiento de la Sociedad y de su estrategia de consolidación y expansión

En la actualidad, la Sociedad tiene un elevado nivel de apalancamiento con un ratio de deuda neta/EBITDA en 2007 de 7,85x y con un plazo medio inferior a 4 años (véase el apartado 10.1 de la sección IV -Documento de Registro- de este Folleto). Ese nivel de deuda es el reflejo de la estrategia de consolidación y expansión que la Sociedad está llevando a cabo. Esta estrategia supuso en 2007 la realización de inversiones superiores a 70 millones de euros, así como gastos por indemnizaciones de plantilla de aproximadamente 12 millones de euros y otros 17,5 millones de coste para la realización de la OPA de exclusión de Santista Têxtil, S.A. en la Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa).

Un nivel elevado de apalancamiento puede suponer que la Sociedad tenga que reducir su estrategia de crecimiento y, en el peor de los casos, podría dificultar el cumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones financieras. La finalidad del aumento de capital objeto de este Folleto es, precisamente, la reducción de este nivel de apalancamiento.

4. Reestructuración administrativa en Brasil

TAVEX ha comenzado a implementar un plan para reducir de forma significativa la estructura administrativa en Santista Têxtil, S.A. al haberse producido la exclusión de cotización de las acciones de esta sociedad de la Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa). Conforme a este plan, la Sociedad estima que se podrán reducir los gastos anuales en una cifra superior a 7 millones de euros.

La reorganización administrativa de TAVEX con la gradual concentración de decisiones y personal en Madrid necesita de un período de transición que podría afectar a la eficiencia de la gestión de la Sociedad.

5. Riesgos derivados de la integración de Santista Têxtil, S.A.

En julio de 2006 se produjo la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L., sociedad que, en el momento de la fusión, era titular del 81,6% del capital social de la sociedad brasileña Santista Têxtil, S.A. (“**Santista**”). De este modo el grupo Santista se incorporó al perímetro de consolidación de TAVEX con fecha 1 de julio de 2006.

TAVEX debe completar la integración de las operaciones de Santista creando un sistema operativo uniforme en sus 11 fábricas y diversas oficinas ubicadas en cuatro continentes. Las diferencias culturales y la dificultad de gestionar a distancia y con diferencias sustanciales de horarios pueden retardar la integración y retrasar la obtención de sinergias. El esfuerzo a realizar para la obtención de esta integración es amplio y afecta a todos los sectores de la Sociedad, entre otros, a la estrategia comercial, la política de comunicación interna y externa, los procedimientos operativos y las políticas de remuneración. El éxito de la transformación de TAVEX en una compañía global, como consecuencia de la operación de integración de Santista, es un factor crítico para el éxito de su estrategia.

b) Riesgos de naturaleza financiera

Las actividades de TAVEX están expuestas al riesgo de liquidez, al riesgo de moneda o tipo de cambio y al riesgo de tipo de interés. TAVEX lleva a cabo una gestión global que tiene en cuenta lo impredecible del mercado financiero y pretende minimizar los potenciales efectos adversos.

La Sociedad utiliza diversos instrumentos financieros para restringir ciertas exposiciones al riesgo. La gestión del riesgo es controlada por el departamento de finanzas de cada región geográfica donde TAVEX actúa, bajo la supervisión y coordinación de la administración de finanzas corporativa y conforme a las políticas aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad. Los gestores financieros que actúan en las unidades identifican, evalúan y buscan restringir los riesgos en acciones coordinadas con la administración central de TAVEX.

1. Riesgo de liquidez

La prudente administración del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles (crédito) otorgadas por instituciones financieras, debiendo ser suficientes para resolver las obligaciones de mercado. Como se ha indicado, el elevado nivel de apalancamiento actual de la Sociedad podría llevar a situaciones de tensiones de liquidez.

2. Riesgo de tipo de cambio

TAVEX opera internacionalmente y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de monedas extranjeras como consecuencia de sus operaciones comerciales y financieras. Las monedas fundamentales con las que opera la Sociedad son el euro, el dólar estadounidense, el real brasileño, el peso argentino, el peso mexicano y el dirham marroquí.

TAVEX tiene dos principales riesgos en términos de moneda, considerando que su moneda funcional es el euro. El primer riesgo se refiere a la generación de ingresos en reales brasileños. Más del 50% de los ingresos están denominados en esa moneda que tiene un grado elevado de volatilidad, aunque en los últimos 3 años se ha revalorizado frente al euro conforme a lo descrito en el apartado 9.2.1 de la sección IV (Documento de Registro) del presente Folleto. Esta dependencia del real brasileño es estructural y está previsto que se mitigue con el incremento de ingresos en otras regiones,

principalmente en Norteamérica. En esta región se espera un importante incremento de ventas en dólares norteamericanos como consecuencia de las ventas a los Estados Unidos por la producción de las dos nuevas plantas adquiridas en 2007 en México.

El segundo riesgo en términos de moneda es la elevada porción de la deuda de la Sociedad que está denominada en dólares norteamericanos, tal como se describe en el apartado 9.2.1 de la sección IV (Documento de Registro) de este Folleto. En el caso que el dólar recupere su cotización, ello supondría un importante incremento de la deuda de la Sociedad, lo que llevaría a pérdidas en los resultados.

Las operaciones de la Sociedad disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las operaciones ordinarias, TAVEX implementa y administra las cautelas necesarias a través de instrumentos financieros (derivados) para asegurar aquella cobertura apropiada en relación a las condiciones de mercado. En ese sentido, la Sociedad ha tomado posiciones de aproximadamente 70 millones de euros en *forward* cubriendo parcialmente la posición expuesta de deuda en dólares (aproximadamente 170,1 millones de euros).

3. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de TAVEX se basa principalmente en préstamos a largo plazo contratados a un tipo de interés variable, indexados al Libor para obligaciones denominadas en dólares, al Euribor para las obligaciones denominadas en euros y al CDI (certificados de depósitos interbancarios) para la deuda denominada en reales brasileños. Teniendo en cuenta la volatilidad de los mercados financieros, cualquier variación de los tipos de interés aplicados a la deuda bruta total de la Sociedad, incluyendo préstamos y obligaciones emitidas, que actualmente es superior a 342 millones de euros, puede afectar de modo significativo a los resultados de TAVEX, lo que expone a la Sociedad a los riesgos de la evolución de dichos tipos.

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. Los valores razonables de los derivados a fecha de 31 de diciembre de 2007 y 2006 y su exposición ante variaciones de +/- 50 puntos básicos en la curva de tipos de interés serían 185 y 44 miles de euros, respectivamente. En el apartado 10.3 de la Sección IV (Documento de Registro) de este Folleto, se muestra el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados registrados.

c) Riesgo de conflicto de interés con accionistas mayoritarios

São Paulo Alpargatas S.A., sociedad controlada por Camargo Corrêa, S.A. (accionista mayoritario de TAVEX) y dedicada fundamentalmente al negocio de fabricación de calzados y telas para uso industrial (telas para vehículos, telas metálicas, etc.) en Brasil, ha adquirido el 60% de la compañía cotizada argentina Alpargatas S.A.I.C., adquisición sobre la que ha informado en un hecho relevante de 7 de enero de 2008 y en sus resultados de 2007 publicados en la Comisión de Valores Mobiliários de Brasil. Esta

adquisición está pendiente de autorización por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina.

Alpargatas S.A.I.C. es la mayor empresa en el mercado de calzados en Argentina, si bien tiene un segmento de negocio de producción de *denim* y tela para ropa de trabajo. Esta área de negocio la convertirá, una vez que la adquisición sea autorizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en potencial competidora de TAVEX, por lo que no puede garantizarse que sus actividades y sus oportunidades de negocio no puedan entrar en conflicto con las de la Sociedad. Asimismo, el director financiero corporativo de TAVEX ha sido designado consejero de São Paulo Alpargatas S.A.

No obstante, según la divulgación de resultados anteriormente referida, el objetivo de São Paulo Alpargatas es, entre otros, el incremento de su negocio de calzados y telas para uso industrial, sin que se mencione el negocio de ropa de trabajo y *denim* entre los objetivos perseguidos.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, según la información hecha pública por Alpargatas S.A.I.C., de la facturación total que esta compañía tuvo en 2007 y que ascendió a 602 millones de pesos argentinos (aproximadamente 119,3 millones de euros), el negocio de *denim* y ropa de trabajo ha supuesto únicamente 159 millones de pesos argentinos (unos 31,5 millones de euros). De este modo, el negocio del calzado (negocio principal de Alpargatas S.A.I.C.) supuso aproximadamente un 66,6% de la facturación, mientras que la producción de *denim* y de tela para uso laboral supuso un 26%. En consideración a lo anterior, TAVEX considera que las actividades de Alpargatas S.A.I.C. no son cuantitativamente significativas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el reglamento del consejo de administración de TAVEX, en el supuesto de que en el consejo de administración de la Sociedad se tratara algún aspecto relativo a lo anterior, los cuatro consejeros propuestos por Camargo Corrêa, S.A. se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a estos asuntos. En este sentido, la Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quáter y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para Camargo Corrêa, S.A. (accionista de control de São Paulo Alpargatas, S.A.), TAVEX es la compañía en la cual se pretende desarrollar el negocio de *denim* y de tela para ropa de trabajo. Se hace constar que no tiene intención alguna de potenciar los negocios de producción de *denim* y de tela para ropa de trabajo de Alpargatas Argentina S.A.I.C. en detrimento del negocio y las actividades de TAVEX.

d) Riesgos relacionados al sector textil

1. Liberalización del sector textil

La liberalización de las cuotas de importación en el año 2005 es un factor que ha modificado de forma significativa la organización industrial del sector textil. La

desaparición de las cuotas ha significado que los confeccionistas trasladen sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. Asimismo, esto ha implicado que se incrementen las importaciones de productos de países del sudeste asiático y de China, más baratos que los elaborados en Europa y América. Esto tiene como consecuencia una mayor presión en los precios de las telas y de las prendas elaborados en esas regiones, por tanto, también un deterioro de los precios y volúmenes de las filiales de TAVEX.

2. Sobrecapacidad productiva

En los últimos años se ha registrado en el mercado mundial sobrecapacidad de oferta industrial. Dicha sobrecapacidad vino motivada por la coincidencia en el tiempo de la instalación de nueva capacidad con un deterioro del mercado motivado por la recesión de la demanda y la liberalización del sector textil.

3. Riesgos relativos a la dependencia de aprovisionamientos

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a los riesgos relativos al suministro (disponibilidad) y precio de su materia prima básica, el algodón.

El algodón es un artículo de consumo (*commodity*) que puede ser objeto de cotización en las Bolsas de Valores. La principal Bolsa de referencia es la Bolsa mercantil de Nueva York (New York Mercantile Exchange, Inc - NYMEX). El precio del algodón puede sufrir con la volatilidad del mercado primario pero también se ve afectado de forma creciente por especuladores financieros que utilizan los *commodities* en su estrategia de inversiones. Esos especuladores pueden distorsionar de forma significativa los precios del algodón.

En el primer trimestre de 2008 el mercado se ha encontrado en un periodo de elevado incremento de precios que supone un peligro de interrupción temporal del suministro. Los precios han llegado a niveles de 90 céntimos de dólar estadounidense por libra entre los días 3 y 10 de marzo de 2008 que representa un máximo histórico. Actualmente el algodón ha bajado a niveles entre 75 y 80 céntimos de dólar estadounidense por libra. A efectos comparativos, el precio medio en el año 2007 fue de alrededor de 55 céntimos de dólar estadounidense por libra. En el apartado 6 de la sección IV (Documento de Registro) de este Folleto se muestra la evolución de los precios de algodón en los mercados de Nueva York, Reino Unido (*Liverpool Board*) y Brasil (*Esalq*). TAVEX y las compañías textiles en general pueden tener problemas en repercutir ese incremento de precio del algodón en los productos finales, estrechando de forma temporal los márgenes de sus productos.

La Sociedad utiliza contratos de suministro de entregas parciales para asegurar la disponibilidad de materia prima para su actividad. De este modo, es política de TAVEX concertar contratos para entregas parciales que garanticen la cobertura del consumo de algodón entre seis y doce meses. Con carácter general, al final de cada año se calculan las necesidades de consumo para el ejercicio siguiente, realizándose una cobertura con contratos de suministro parcial para aproximadamente el 75% de las necesidades de algodón de la Sociedad.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros como contratos de futuros y de opciones con el fin de protegerse contra las fluctuaciones del precio de mercado de esta materia prima. Estas operaciones no son, en ningún momento, de naturaleza especulativa.

Además de por el algodón, la industria se ha visto afectada negativamente por el incremento del precio de la energía y en determinados momentos y regiones puede sufrir la falta de oferta de energía para su consumo, lo que puede suponer una reducción de la producción.

La Sociedad trabaja también con otras materias primas (fibras sintéticas/artificiales, colorantes y otros productos químicos), sin que se genere un riesgo apreciable por ello.

4. Carácter cíclico de la actividad y dependencia del poder adquisitivo de los consumidores

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y consecuentemente al comportamiento del poder adquisitivo de los consumidores.

Históricamente, el mercado textil ha estado sujeto a variaciones cíclicas y de caída de beneficio cuando se produce una reducción del consumo, lo que puede darse como consecuencia de factores como el estado general de la economía, tipos de interés, disponibilidad de crédito al consumidor, presión fiscal, confianza de los consumidores en las perspectivas de la economía, condiciones generales de empleo y nivel de los salarios. Una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir puede provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas, lo que podría afectar adversamente a sus negocios, resultados y condición financiera.

5. Riesgos derivados de la necesidad de identificar los ciclos de la moda

Para lograr éxito en el sector textil, además de la sensibilidad a los ciclos económicos y al poder adquisitivo de los consumidores, la Sociedad necesita, de manera anticipada, identificar y responder de forma rápida a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a lo que se denomina ciclos de la moda.

De este modo, el resultado de TAVEX está relacionado con el modo en que gestiona la situación de la moda en cada momento, con la velocidad con la que atenderá las tendencias de estilo y de preferencia del consumidor. Si la Sociedad no fuese capaz de identificar y dar una rápida respuesta a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar. Esto podría obligar a la Sociedad a revisar sus políticas de precios y afectar, de manera adversa, a su rentabilidad.

6. Riesgos derivados de la competitividad creciente en el sector textil

Actualmente existe una competitividad importante en el sector textil. La Sociedad tiene una fuerte competencia, tanto en los mercados locales donde cuenta con plantas industriales, como en el mercado internacional. Los competidores internacionales están mejor posicionados que en el pasado, contando actualmente con un mejor nivel, tanto tecnológico, como de mano de obra, así como con una mayor disponibilidad de materias primas a costes competitivos. Este nivel de competencia en el sector en el que la

Sociedad actúa puede limitar su capacidad de crecimiento y presionar los precios de algunos de sus productos, sobre todo los más básicos.

II.2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN

a) Mercado de los derechos de suscripción preferente

Los derechos de suscripción preferente del aumento de capital objeto del presente Folleto serán negociables en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) durante un periodo de quince días naturales.

La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente en las referidas Bolsas de Valores durante el citado periodo ni que, a lo largo del mismo, vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos.

b) Caída significativa de la cotización de las acciones de la Sociedad

Dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias de TAVEX, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de la Sociedad podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

c) Admisión a negociación de las nuevas acciones

La Sociedad va a solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan en virtud del aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

En este sentido, la Sociedad estima que, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia no más tarde del día 2 de junio de 2008.

Un retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores afectaría a la liquidez de las referidas acciones e imposibilitaría la venta de estas acciones hasta que fueran admitidas a cotización.

d) Volatilidad de la cotización

El valor de cotización de las acciones de TAVEX puede ser volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, la publicidad negativa, los cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre la Sociedad o en las condiciones globales de los mercados financieros, de valores o en los sectores en los que la Sociedad opera, podrían tener un efecto negativo en la cotización de las acciones de TAVEX.

Por otra parte, en los últimos años, los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría afectar negativamente al valor de cotización

de las acciones de la Sociedad, con independencia de cuáles sean su situación financiera y sus resultados de explotación.

e) Dilución

Tratándose de una emisión de nuevas acciones ordinarias de TAVEX, en el caso de que ninguno de los actuales accionistas de la Sociedad suscribiera acciones nuevas en el porcentaje que les corresponde por derecho de suscripción preferente, y asumiendo que las acciones nuevas fueran íntegramente suscritas por terceros, la participación de los actuales accionistas de la Sociedad se vería diluida hasta el 23,90% del capital post-aumento de capital.

f) Acciones susceptibles de venta posterior

La venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras el aumento de capital objeto de este Folleto o la percepción de que estas ventas se pueden producir podrían afectar negativamente al valor de cotización de las acciones de la Sociedad o a la posibilidad para la Sociedad de captar en el futuro capital adicional mediante nuevas ofertas públicas de suscripción de acciones.

III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA, DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido de la Nota sobre las Acciones

Don Márcio Garcia de Souza, en nombre y representación de TAVEX ALGODONERA, S.A. (en adelante, “TAVEX”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en su calidad de director financiero corporativo de TAVEX, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de la presente nota sobre las acciones (en adelante, la “Nota sobre las Acciones”) cuyo formato se ajusta al Anexo III del Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004.

Don Márcio Garcia de Souza tiene poderes suficientes para obligar a la Sociedad en virtud de la autorización otorgada por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión de 15 de abril de 2008.

1.2. Declaración de responsabilidad sobre la Nota sobre las Acciones

Don Márcio Garcia de Souza, en la representación que ejercita, declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en esta Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

La información relativa a los riesgos que afectan a las acciones objeto del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) figura en la sección II (Factores de Riesgo) anterior del presente Folleto.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Declaración sobre el capital circulante

Con la información disponible hasta la fecha, TAVEX considera que el capital de explotación del que dispone en la actualidad, unido al que espera generar en los próximos doce meses, es suficiente para atender las obligaciones actuales de la Sociedad a medida que estas obligaciones vayan venciendo en los próximos doce meses.

En el apartado 10 del Documento de Registro de este Folleto se explica el estado y la evolución del capital circulante en los últimos tres años (fondo de maniobra).

3.2. Capitalización y endeudamiento

A continuación se detalla la información auditada sobre la capitalización y el endeudamiento de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea:

CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO (En miles de euros)	31/12/2007
Endeudamiento total corriente	115.581
- Garantizado (1)	1.299
- Asegurado	0
- No garantizado / no asegurado	114.282
Endeudamiento total no corriente	226.444
- Garantizado	0
- Asegurado	0
- No garantizado / no asegurado	226.444
Fondos propios	267.490
- Capital social	81.222
- Reserva legal	190.594
- Otras reservas	(4.326)
Total	609.515

(1) Descripción de los tipos de garantías: Maquinaria.

CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO (En miles de euros)	31/12/2007
A. Efectivo	82.564
B. Equivalentes al efectivo (detalles)	0
C. Valores negociables	0
D. Liquidez (A + B + C)	82.564
E. Cuentas financieras corrientes por cobrar	0
F. Endeudamiento bancario corriente	111.421
G. Parte corriente de la deuda no actual	0
H. Otras deudas financieras corrientes (obligaciones emitidas)	4.160
I. Deuda financiera corriente (F + G + H)	115.581
J. Endeudamiento financiero corriente neto (I - E - D)	33.017
K. Préstamos bancarios no corrientes	211.127
L. Obligaciones emitidas	15.317
M. Otros préstamos no corrientes	0

CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO (En miles de euros)	31/12/2007
N. Endeudamiento financiero no corriente (K + L + M)	226.444
O. Endeudamiento financiero neto (J + N)	259.461

Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de registro del presente Folleto no se ha producido ninguna variación significativa con respecto a la información de capitalización y endeudamiento de TAVEX que se detalla en el presente apartado. No obstante, como parte del plan de alargamiento del plazo de la deuda de la Sociedad descrito en el apartado 10 del Documento de Registro del presente Folleto, se están negociando nuevos préstamos a largo plazo que a continuación serán utilizados para amortizar préstamos de plazo inferior. Desde el 31 de diciembre se han firmado nuevos préstamos con Caja Cataluña por 8 millones de euros con plazo superior a 3 años y con el Banco do Brasil por 35 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 22 millones de euros).

La Sociedad hará pública la declaración intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2008 no más tarde del tercer día hábil bursátil anterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente descrito en el apartado 5.1.3 posterior de esta Nota sobre las Acciones.

3.3. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

La Sociedad desconoce la existencia de cualquier vinculación o interés económico significativo entre ella y las entidades que han participado en el Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) y que se relacionan en los apartados 5.4.1. y 10.1. de la presente Nota sobre las Acciones, excepto por lo que respecta a: (i) las relaciones propias de la actividad bancaria que existen entre la Sociedad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; (ii) la relación estrictamente profesional que mantiene la Sociedad con sus auditores de cuentas; y (iii) las relaciones profesionales existentes entre la Sociedad y Uría Menéndez Abogados, S.L.P., que, además de ser el despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de TAVEX en el Aumento de Capital, presta con carácter habitual servicios de asesoramiento legal a la Sociedad y de secretaría del consejo de administración.

3.4. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

El Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) tiene por finalidad, esencialmente, reducir el endeudamiento y reforzar los recursos propios de la Sociedad y su estructura financiera, de modo que la Sociedad pueda mantener un nivel de solvencia que le permita conservar un margen suficiente para asumir el crecimiento de su negocio. En el apartado 10.1. del Documento de Registro del presente Folleto se describe la incidencia del Aumento de Capital en el endeudamiento de la Sociedad.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor

Los valores que se ofrecen y que son objeto de esta Nota sobre las Acciones son acciones ordinarias de TAVEX de nueva emisión, de noventa y dos céntimos de euro (€0,92) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, que atribuirán a sus titulares plenos derechos políticos y económicos.

El Código ISIN de las acciones de TAVEX actualmente en circulación es ES0108180219.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”), asignará un nuevo Código ISIN para identificar las acciones objeto del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) en el momento de registro del Folleto por la CNMV. No obstante, las acciones objeto del Aumento de Capital equipararán su Código ISIN con el de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación con anterioridad al inicio de su negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español.

4.2. Legislación según la cual se han creado los valores

Las acciones de la Sociedad se rigen por lo dispuesto en la legislación española y, en concreto, por las disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, la “Ley de Sociedades Anónimas”), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, la “Ley del Mercado de Valores”) y de sus respectivas normativas de desarrollo.

4.3. Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones

Las acciones de TAVEX están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, “Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “Entidades Participantes”).

Asimismo, está previsto que las nuevas acciones que son objeto del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) se inscriban en los registros contables a cargo de Iberclear y de las Entidades Participantes.

4.4. Divisa de la emisión de los valores

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

4.5. Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos

En tanto que las acciones ofrecidas son acciones ordinarias y no existe en la actualidad otro tipo de acciones representativas del capital social de TAVEX, las acciones objeto del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad a partir de la fecha en la que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado por el consejo de administración o, por sustitución, por la comisión ejecutiva. Por tanto, las nuevas acciones tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, a partir de ese momento. En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los estatutos sociales de la Sociedad:

- **Derecho a los dividendos**

- Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos

Las acciones que se ofrecen confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones ordinarias en circulación de la Sociedad y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Las acciones ofrecidas darán derecho a participar en los dividendos y a cualquier otra distribución que la Sociedad acuerde a partir del momento en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado por el consejo de administración o, por sustitución, por la comisión ejecutiva. De este modo, las nuevas acciones tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, a partir de ese momento y, en particular, el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio 2008.

A la fecha de la presente Nota sobre las Acciones no existen dividendos con cargo a ejercicios anteriores al 1 de enero de 2008 pendientes de pago a los accionistas de la Sociedad.

- Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, es decir, cinco años. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

- Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, sin perjuicio de las eventuales retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que puedan ser de aplicación (véase el apartado 4.11 de la presente Nota sobre las Acciones).

- Tasa de dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos

Las acciones que se ofrecen, al igual que las demás acciones que componen el capital social de TAVEX, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho a los dividendos de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la junta general de accionistas o, en su caso, el consejo de administración de la Sociedad acuerde un reparto de ganancias sociales.

- **Derechos de asistencia, voto e impugnación de acuerdos sociales**

Las acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) son acciones ordinarias con derecho de voto. Sus titulares gozarán del derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas de la Sociedad, así como del derecho a impugnar los acuerdos sociales, en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a las previsiones que figuran en los estatutos sociales y en el reglamento de la junta general de accionistas de TAVEX.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los estatutos sociales de TAVEX, todo accionista tiene derecho de asistencia a la junta general con independencia del número de acciones de la Sociedad de que sea titular y podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, con sujeción a las limitaciones fijadas por la Ley. Por su parte, el artículo 10 del reglamento de la junta general de accionistas de la Sociedad prevé que podrán asistir a la junta general todos los accionistas sea cual sea el número de acciones de su propiedad, siempre que las mismas estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la junta de que se trate.

Los estatutos sociales de TAVEX no establecen restricciones respecto al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

- **Derechos de suscripción preferente y de asignación gratuita en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase**

Las acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) concederán un derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) o de obligaciones convertibles en acciones, todo ello en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales de TAVEX y sin perjuicio de la posibilidad de exclusión, total o parcial, del citado derecho por virtud de acuerdo de la junta general de accionistas o del consejo de administración de la Sociedad en los términos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones referidas gozarán asimismo del derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de aumentos de capital totalmente liberados con cargo a reservas.

- **Derecho de participación en los beneficios del emisor y en cualquier excedente en caso de liquidación**

Las acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) serán acciones ordinarias de la Sociedad, pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación. En consecuencia, estas nuevas acciones otorgarán el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en los mismos términos que las restantes acciones ordinarias de la Sociedad en circulación. Este derecho surgirá a partir del momento en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado por el consejo de administración o, por sustitución, por la comisión ejecutiva, todo ello de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los estatutos sociales de TAVEX.

- **Derecho de información**

Las acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital (tal como este término se define más adelante) conferirán a sus titulares el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozarán, asimismo, de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, se recogen en la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

- **Cláusulas de amortización**

No procede.

- **Cláusulas de conversión**

No procede.

4.6. En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido y/o serán creados o emitidos

La junta general de accionistas de TAVEX celebrada el día 21 de junio de 2007 en primera convocatoria acordó, bajo el punto duodécimo del orden del día, facultar al consejo de administración para que este órgano (o, por sustitución, la comisión ejecutiva), al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esa junta, en la cantidad máxima de 37.569.414,86 euros.

Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con cada aumento, corresponderá al consejo de administración decidir si las nuevas acciones a emitir son ordinarias, rescatables o sin voto. Asimismo, el consejo de administración podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente. El consejo de administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital y número de acciones.

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, se facultó al consejo de administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las acciones que se emitan en virtud de esta autorización, facultándose asimismo al consejo de administración para realizar en tal caso los trámites y actuaciones necesarios para esa admisión a cotización ante los organismos competentes.

El consejo de administración está igualmente autorizado para delegar a favor de la comisión ejecutiva las facultades que le fueron otorgadas en virtud del referido acuerdo de la junta general.

En sesión celebrada el 15 de abril de 2008, el consejo de administración de la Sociedad acordó, al amparo de la autorización conferida por la junta general de accionistas, aumentar el capital social de TAVEX (el “**Aumento de Capital**”) mediante la emisión y puesta en circulación de veintisiete millones setecientos treinta mil quinientas noventa (27.730.590) acciones, de noventa y dos céntimos de euro (€0,92) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, lo que supone un importe nominal total de veinticinco millones quinientos doce mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (€25.512.142,8).

Asimismo, el consejo de administración acordó que las acciones nuevas se emitirán con una prima de emisión de cincuenta y dos céntimos de euro (€0,52) por acción, lo que supone una prima de emisión total de catorce millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos seis euros con ochenta céntimos de euro (€14.419.906,8) y un tipo de emisión unitario de un euro con cuarenta y cuatro céntimos de euro (€1,44) por cada nueva acción que se emita en virtud del Aumento de Capital (en adelante, el “**Precio de Suscripción**”). En el apartado 5.3.1 de esta Nota sobre las Acciones se incluye más información sobre el Precio de Suscripción.

El Aumento de Capital ha sido acordado con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad. En el referido acuerdo no se previó la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital en la medida en que entidades del Grupo Camargo Corrêa garantizan la plena suscripción del Aumento de Capital, tal como se describe en el apartado 5.2.2 de la presente Nota sobre las Acciones.

La emisión a que se refiere el presente Folleto no requiere autorización administrativa previa al estar sujeta al régimen general de aprobación y registro por la CNMV, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.

4.7. En caso de nuevas emisiones, fecha prevista para la emisión de los valores

Se prevé que la escritura pública de aumento de capital se otorgue el día 23 de mayo de 2008, tal y como se detalla en el apartado 5.1.8 siguiente de la presente Nota sobre las Acciones. En todo caso, el otorgamiento de la escritura se producirá no más tarde del plazo de un mes a contar desde la fecha en que termine el Periodo de Suscripción Preferente (tal como este término se define con posterioridad).

4.8. Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

4.9. Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores

No existe ninguna norma especial que regule las ofertas obligatorias de adquisición o la retirada y recompra obligatoria de las acciones de la Sociedad, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición contenidas en la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

4.10. Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado

No se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de TAVEX ni durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 ni durante el ejercicio en curso.

4.11. Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización:

4.11.1. Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de aprobación del presente Folleto, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las instituciones de inversión colectiva, las cooperativas o las entidades en atribución de rentas) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades

Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los potenciales inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los potenciales inversores habrán de estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

(1) Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los valores

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

(2) Imposición directa derivada de la titularidad y posterior transmisión de los valores

(i) Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas que tengan la consideración de beneficiarios efectivos de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital y que sean, tanto residentes en territorio español, como no residentes contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**IRnR**”) que actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a los accionistas personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**IRPF**”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del TRLIRnR (tal y como aparece definido con posterioridad).

Se considerarán accionistas residentes en España a estos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, “**CDI**”) firmados por España, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**TRLIS**”) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante, la “**Ley del IRPF**”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10.1 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia, como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el IRPF o por el IRnR durante el periodo en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley del IRPF.

(a) Personas Físicas

(a.1) *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*

(a.1.1) Rendimientos del capital mobiliario

De conformidad con el artículo 25 de la Ley del IRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital, y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad, así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por los accionistas como consecuencia de la titularidad de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital se integrarán por el rendimiento neto resultante de deducir, en su caso, los gastos de administración y depósito de su importe bruto (sin incluir aquellos gastos derivados de la gestión discrecional e individualizada de la cartera), en la base imponible del ahorro del ejercicio en que sean exigibles para su perceptor, gravándose al tipo fijo del 18% y sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición.

No obstante, de conformidad con lo previsto en el apartado y) del artículo 7 de la Ley del IRPF, estarán exentos en el IRPF con el límite de 1.500 euros anuales los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en los beneficios de cualquier tipo de entidad (incluyendo la participación en beneficios de la Sociedad), así como los rendimientos procedentes de cualquier clase de activos, excepto la entrega de acciones liberadas, que, estatutariamente o por decisión de los órganos sociales, faculten para participar en los beneficios de una entidad (incluida la Sociedad).

Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRPF en su condición de accionista o socio de cualquier entidad. Esta exención no se aplicará cuando los dividendos y participaciones en beneficios deriven de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán con carácter general una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, sin tener en cuenta, a estos efectos, la exención de 1.500 euros descrita anteriormente. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la Ley del IRPF.

(a.1.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente, entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de las transmisiones de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital llevadas a cabo por los accionistas se integrarán y compensarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose, si el saldo resultante de la integración y compensación en la base imponible del ahorro resultase positivo, al tipo fijo del 18% con independencia del periodo durante el cual se hayan generado.

Las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital no están sometidas a retención.

Finalmente, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital no se integrarán en la base imponible del IRPF del accionista cuando éste hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la citada pérdida. En estos casos, las pérdidas patrimoniales se integrarán a medida que se transmitan los valores homogéneos que aún permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

(a.2) ***Impuesto sobre el Patrimonio***

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, “IP”) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, la Ley 19/1991, de 6 de junio, fija a estos efectos un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2008 y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Existirá obligación de presentar declaración por este impuesto siempre que la base imponible del sujeto pasivo resulte superior al mínimo exento antes citado o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos resulte, para el año 2008, superior a 601.012,10 euros. A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las

acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

(a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “**ISD**”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. El tipo impositivo aplicable derivado de la aplicación de la tarifa progresiva del impuesto oscilará para el año 2008 entre el 7,65% y el 34%. No obstante, la cuota a pagar por el ISD se obtendrá de la aplicación de un coeficiente multiplicador sobre la cuota íntegra obtenida de la tarifa progresiva anterior, el cual vendrá determinado en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, con lo que el tipo efectivo de gravamen oscilará entre el 0% y el 81,6%.

(b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**IS**”) o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios percibidos como consecuencia de la titularidad de las acciones suscritas, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS, tributando con carácter general al tipo de gravamen del 30% en los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable alguna de las exclusiones de retención previstas por la normativa vigente, entre las que cabe señalar la posible aplicación de la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso, siempre que se haya

cumplido de manera ininterrumpida el periodo de tenencia mínimo de un año, no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

(b.2) Rentas derivadas de la transmisión de los valores

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a éstas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS, tributando con carácter general al tipo de gravamen del 30% en los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

La renta derivada de la transmisión de las acciones no está sometida a retención.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 30.5 del TRLIS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición y, en su caso, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del TRLIS, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción por doble imposición, siempre que se cumplan los requisitos contenidos en el citado artículo.

Finalmente, en caso de adquisición gratuita de las acciones por parte de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere para éste tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

(ii) Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español que tengan la consideración de beneficiarios efectivos de los valores, excluyendo a aquéllos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente y a quienes ejerciten la opción de tributar como residentes en España con arreglo a lo indicado en el apartado 4.11.1.(2).(i) anterior.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**TRLIRnR**”) aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los CDI celebrados entre terceros países y España.

(a) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y otros rendimientos derivados de la participación en los fondos propios de una entidad, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen a estos efectos sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido.

No obstante, estarán exentos los dividendos y participaciones en beneficios mencionados en el apartado 4.11.1.(2).(i) (a.1.1) anterior obtenidos, sin mediación de establecimiento permanente en España, por personas físicas residentes a efectos fiscales en la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, con el límite de 1.500 euros, computables durante cada año natural. Dicha exención no será aplicable a los rendimientos obtenidos a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRnR por su condición de accionista o socio de cualquier tipo de entidad. Esta exención no se aplicará cuando los dividendos y participaciones en beneficios deriven de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Adicionalmente y con carácter general, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia a efectos fiscales del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del accionista en la forma establecida en la normativa en vigor. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a accionistas no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la Sociedad practicará una retención sobre el importe íntegro del dividendo al tipo del 18% y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo, un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente de su país de residencia en el que, si fuera el caso, deberá constar

expresamente que el inversor es residente en el sentido definido en el CDI que resulte aplicable; o, en aquellos supuestos en los que se aplique un límite de imposición fijado en un CDI desarrollado mediante una Orden en la que se establezca la utilización de un formulario específico, el citado formulario en lugar del certificado) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso. El certificado de residencia mencionado anteriormente tiene, a estos efectos, una validez de un año desde su fecha de emisión.

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún CDI, el tipo de retención fuera inferior al 18% y el accionista no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003. Se aconseja a los accionistas que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

El procedimiento recogido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000 que se ha descrito anteriormente no será aplicable respecto de los dividendos o participaciones en beneficios que, con el límite de 1.500 euros, estén exentos de tributación en el IRnR en los términos indicados previamente. En este caso, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%, pudiendo el accionista, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

En todo caso, practicada la retención procedente a cuenta del IRnR o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con el TRLIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España por la transmisión de valores o cualquier otra ganancia de capital relacionada con dichos valores estarán sometidas a tributación por el IRnR. En particular, las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones tributarán por el IRnR al tipo del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho CDI.

Adicionalmente, estarán exentas, por aplicación de la ley interna española, las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de la transmisión de las acciones en mercados secundarios oficiales de valores españoles obtenidas sin mediación de establecimiento permanente en España por personas físicas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

- (ii) Las derivadas de la transmisión de las acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente en España por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 24 del TRLIRnR.

De acuerdo con lo dispuesto en el TRLIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el inversor no residente habrá de acreditar su derecho mediante la aportación de un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente de su país de residencia (en el que, si fuera el caso, deberá constar expresamente que el inversor es residente en dicho país en el sentido definido en el CDI que resulte aplicable) o del formulario previsto en la Orden que desarrolle el CDI que resulte aplicable. Dicho certificado de residencia tiene, a estos efectos, una validez de un año desde su fecha de emisión.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en dicho territorio. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento detallado en el apartado 4.11.1. (2) (i) (a.2) anterior, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2008 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, los valores propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento y modelo previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR anteriormente descritas, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

4.11.2. Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

TAVEX, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

El Aumento de Capital objeto de esta Nota sobre las Acciones no está sujeto a condiciones.

5.1.2. Importe total de la emisión/oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la oferta

El Aumento de Capital en virtud del cual se emitirán las nuevas acciones tiene un importe nominal de veinticinco millones quinientos doce mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (€5.512.142,8) y se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de veintisiete millones setecientos treinta mil quinientas noventa (27.730.590) acciones de TAVEX de nueva emisión, de noventa y dos céntimos de euro (€0,92) de valor nominal cada una y de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Las acciones nuevas se emitirán con una prima de emisión de cincuenta y dos céntimos de euro (€0,52) por acción, lo que supone una prima de emisión total de catorce millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos seis euros con ochenta céntimos de euro (€14.419.906,8) y un tipo de emisión unitario de un euro con cuarenta y cuatro céntimos de euro (€1,44) por cada nueva acción que se emita en virtud del Aumento de Capital.

En el acuerdo de aumento de capital social en virtud del cual se emitirán las nuevas acciones, adoptado por el consejo de administración de TAVEX con fecha 15 de abril de 2008, no se previó la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital en la medida en que entidades del Grupo Camargo Corrêa garantizan la plena suscripción del Aumento, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.2. de la presente Nota sobre las Acciones.

En este sentido, dado que las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital serán íntegramente suscritas al Precio de Suscripción, el importe total del Aumento de Capital ascenderá a treinta y nueve millones novecientos treinta y dos mil cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (€39.932.049,6) y las acciones nuevas representarán un 31,41% del capital social de TAVEX a la fecha de este Folleto y antes de emitirse las acciones nuevas y un 23,90% una vez emitidas las acciones nuevas.

5.1.3. Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud

(A) Calendario previsto para el Aumento de Capital

Se incluye a continuación un calendario estimativo del Aumento de Capital, proceso que se describe con más detalle a continuación del referido calendario y en el apartado 5.1.8 siguiente.

Actuación	Fecha estimada
Aprobación y registro del Folleto Informativo por la CNMV	22 de abril de 2008
Publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil	24 de abril de 2008
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera Vuelta)	25 de abril de 2008

Actuación	Fecha estimada
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales	9 de mayo de 2008
Fecha de asignación de acciones del Periodo de Suscripción Preferente y de las Acciones Adicionales solicitadas durante dicho periodo.	16 de mayo de 2008
Ingreso, en su caso, por sociedades del Grupo Camargo Corrêa del importe total de las Acciones Sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente y la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales. Periodo de Adjudicación Discrecional (Segunda Vuelta).	19 de mayo de 2008
Adjudicación de Acciones del Periodo de Adjudicación Discrecional a inversores y, en su caso, adjudicación a sociedades del Grupo Camargo Corrêa de las acciones que quedaran pendientes de suscribir tras la finalización de los periodos anteriores	20 de mayo de 2008
Fecha de Desembolso: Desembolso por parte de las Entidades Participantes de las acciones nuevas suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente y en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales. Desembolso por parte de las Entidades Participantes de las acciones suscritas, en su caso, en el Periodo de Adjudicación Discrecional.	22 de mayo de 2008
Adjudicación, en su caso, a sociedades del Grupo Camargo Corrêa de las Acciones de Adjudicación Discrecional que no hayan sido desembolsadas en esta fecha. Aplicación del importe ingresado por sociedades Grupo Camargo Corrêa al desembolso de las acciones que les hubieran sido adjudicadas.	
Cierre del Aumento de Capital y otorgamiento de la escritura pública	23 de mayo de 2008
Inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil	26 de mayo de 2008
Admisión a cotización de las acciones nuevas	2 de junio de 2008

Se hace constar que los plazos anteriormente indicados podrían no cumplirse y, consecuentemente, que podría retrasarse la ejecución de las operaciones descritas, lo cual, de ocurrir, será comunicado por la Sociedad mediante hecho relevante.

(B) Periodos de suscripción

Las acciones objeto del Aumento de Capital, en su caso, podrán ser suscritas en dos periodos consecutivos según se indica a continuación:

(1) Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera Vuelta)

En el acuerdo de aumento de capital en virtud del cual se emitirán las acciones nuevas se reconoce a los accionistas de la Sociedad el derecho de suscripción preferente, que se registrará por los siguientes términos:

- (i) Asignación de los derechos de suscripción preferente. Los derechos de suscripción preferente respecto de las acciones nuevas corresponderán a los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes (los “**Accionistas Legitimados**”) a las 23:59 horas de Madrid del día hábil bursátil anterior al del inicio del **Periodo de Suscripción Preferente**, tal como este término se define en el párrafo (iii) siguiente.
- (ii) Derechos de suscripción preferente. Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar, dentro del Periodo de Suscripción Preferente (tal y como este término se define con posterioridad), el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

A cada acción antigua de TAVEX le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios diecinueve (19) derechos de suscripción preferente para suscribir seis (6) acciones nuevas. A efectos de calcular esta proporción se han tenido en cuenta las 470.569 acciones que la Sociedad tiene en autocartera. En el acuerdo del consejo de 15 de abril de 2008 se manifestó el compromiso de la Sociedad de que, desde ese día y hasta la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, la Sociedad no realizará adquisiciones o transmisiones de acciones propias, con el fin de no incidir en el cómputo o modificación del derecho de suscripción proporcional y preferente de los accionistas.

Adicionalmente, a los efectos de calcular esta proporción se ha tenido en cuenta que el número de acciones actualmente emitidas (es decir, el número de derechos de suscripción preferente existentes) no es múltiplo de 19, sino que existe un sobrante de 9 derechos de suscripción preferente. Con el fin de que el número actual de acciones (es decir, el número de derechos de suscripción preferente existentes), teniendo en cuenta las acciones que la Sociedad posee en autocartera, sea un múltiplo de 19, la sociedad Alcasval, S.L., debidamente representada por el consejero de la Sociedad, Don Enrique Garrán Marzana, ha renunciado, previamente al registro de este Folleto, a 9 derechos de suscripción preferente que como accionista le correspondían.

Cada acción nueva suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser suscrita y desembolsada al Precio de Suscripción, esto es, 1,44 euros por acción.

- (iii) Ejercicio de los derechos. El periodo de suscripción preferente tendrá una duración de quince (15) días naturales y comenzará el día hábil bursátil siguiente al de la publicación del anuncio de Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“**BORME**”), previéndose que dicho anuncio se publique el día 24 de abril de 2008 (en adelante, el “**Periodo de Suscripción Preferente**”). El Periodo de Suscripción Preferente no será prorrogable. Está previsto que el Periodo de Suscripción Preferente comience el 25 de abril de 2008 y finalice el 9 de mayo de 2008.

Asimismo, durante el Periodo de Suscripción Preferente otros inversores distintos a los Accionistas Legitimados podrán adquirir en el mercado derechos de suscripción preferente suficientes y en la proporción necesaria para suscribir acciones nuevas (esto es, 19 derechos de suscripción preferente por cada 6 acciones nuevas) y suscribir las acciones nuevas correspondientes (en adelante, los “**Inversores**”).

Tan pronto como se publique el anuncio de Aumento de Capital en el BORME, la Entidad Agente, en las instrucciones que remita, a través de Iberclear, a todas las Entidades Participantes les informará de los plazos de tramitación del Aumento por parte de los inversores, la existencia de dos vueltas (Periodo de Suscripción Preferente y Periodo de Adjudicación Discrecional) y, en particular, de que la solicitud de Acciones Adicionales (tal como este término se define en el punto (iv) siguiente) deberá hacerse durante el Periodo de Suscripción Preferente.

- (iv) Solicitud de Acciones Adicionales. Durante el Periodo de Suscripción Preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores podrán solicitar al tiempo de ejercitar sus derechos de suscripción preferente, adicionalmente y con carácter incondicional e irrevocable, la suscripción de acciones de la Sociedad (“**Acciones Adicionales**”) para el supuesto de que al término del Periodo de Suscripción Preferente quedaran acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente (en adelante, las “**Acciones Sobrantes**”) y, por tanto, no se hubiera cubierto el importe total del Aumento de Capital. Para solicitar Acciones Adicionales, los Accionistas Legitimados y/o los Inversores deberán haber ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente de los que fueran titulares al tiempo de solicitar las Acciones Adicionales.

A estos efectos, las Entidades Participantes serán responsables de verificar que los Accionistas Legitimados y los Inversores que soliciten Acciones Adicionales hayan ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente de los que las Entidades Participantes tuvieran conocimiento que les correspondieran.

En ningún caso se adjudicarán a los Accionistas Legitimados y/o a los Inversores más acciones de las que hubieran solicitado. La adjudicación de Acciones Adicionales queda sujeta a la existencia de Acciones Sobrantes tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

- (v) Procedimiento de ejercicio. Para ejercitar los derechos de suscripción preferente y, en su caso, solicitar la suscripción de Acciones Adicionales, los Accionistas Legitimados y/o los Inversores deberán dirigirse a la Entidad Participante de Iberclear en cuyo registro contable tengan inscritos los derechos de suscripción preferente, (que en el caso de los Accionistas Legitimados será la Entidad Participante en la que tengan depositadas las acciones que les confieren tales derechos) indicando su voluntad de ejercitar sus derechos de suscripción preferente, y en qué cantidad, y, en su caso, de solicitar la suscripción de Acciones Adicionales.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional. Las órdenes relativas a la solicitud de Acciones Adicionales deberán formularse por un importe determinado, no tendrán límite cuantitativo y se entenderán también formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional, sin perjuicio de que puedan no ser atendidas, en todo o en parte, en aplicación de las reglas de asignación de Acciones Sobrantes descritas en el presente apartado 5.1.3.

Los derechos de suscripción preferente respecto de las acciones nuevas se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

- (vi) Comunicaciones de las Entidades Participantes a la Entidad Agente. Las Entidades Participantes deberán comunicar, por cuenta de sus ordenantes y, en su caso, en nombre propio, el volumen total de suscripciones de acciones nuevas efectuadas ante ellas y, de forma separada, el volumen total de solicitudes de suscripción de Acciones Adicionales efectuadas ante ellas a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la “**Entidad Agente**”) no más tarde de las 10:00 horas de Madrid del tercer día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente (que está previsto que sea el 14 de mayo de 2008) siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se hubieran establecido por la Entidad Agente o por Iberclear. Asimismo, las Entidades Participantes deberán comunicar a la Entidad Agente diariamente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número de acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y el número total de Acciones Adicionales solicitadas, todo ello en los términos previstos en las referidas instrucciones operativas.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada o las que no cumplan cualquiera de los requisitos o instrucciones que para esas comunicaciones se exigen en las instrucciones operativas emitidas o en la legislación vigente, sin responsabilidad alguna por su parte ni por parte de la Sociedad y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad. Asimismo, las Entidades Participantes responderán de la titularidad, situación y tenencia de las acciones de TAVEX, sin responsabilidad alguna de la Entidad Agente a este respecto.

- (vii) Fecha de Asignación de Acciones Adicionales solicitadas durante el Periodo de Suscripción Preferente. En el supuesto de que finalizado el Periodo de Suscripción Preferente hubiera Acciones Sobrantes, el quinto día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Periodo de Suscripción Preferente (en adelante, la “**Fecha de Asignación de Acciones Adicionales**”, prevista para el día 16 de mayo de 2008) se procederá a distribuir las Acciones Sobrantes entre los Accionistas Legitimados y los Inversores que hubiesen solicitado la suscripción de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente en la forma que se indica a continuación.

- En esa fecha, la Entidad Agente, de acuerdo con la información recibida, procederá a determinar el número de Acciones Sobrantes y a asignarlas a aquellos Accionistas Legitimados e Inversores que hubieran solicitado la adjudicación de Acciones Adicionales de acuerdo con lo mencionado en el presente apartado 5.1.3.

Si el número de Acciones Adicionales solicitadas fuera superior a las Acciones Sobrantes, la Entidad Agente practicará un prorrateo conforme a las siguientes reglas:

- Las Acciones Sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen de Acciones Adicionales solicitadas, utilizando para ello el porcentaje que las Acciones Adicionales solicitadas por cada suscriptor representan respecto al total de Acciones Adicionales solicitadas. Esos porcentajes a

utilizar para la asignación proporcional se redondearán a la baja hasta tres cifras decimales (es decir, 0,78974 se igualará a 0,789).

- Como regla general, en caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará a la baja hasta el número entero más cercano de forma que resulte un número exacto de Acciones Adicionales a adjudicar a cada suscriptor.
 - Si tras la aplicación de los párrafos anteriores hubiese Acciones Sobrantes no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los Accionistas Legitimados o Inversores que hubiesen formulado estas peticiones según la primera posición (y, en caso de igualdad, siguiente o siguientes) del campo “Nombres y Apellidos o Razón Social”, sea cual fuere su contenido, que figure en las transmisiones electrónicas -o en su defecto soportes magnéticos- remitidas por las Entidades Participantes, a partir de la letra “A”.
- La Entidad Agente comunicará a las Entidades Participantes a través de las que se formularon las respectivas solicitudes de Acciones Adicionales el número de Acciones Sobrantes asignadas a los solicitantes de Acciones Adicionales no más tarde del sexto día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Periodo de Suscripción Preferente. Está previsto que la referida comunicación de la Entidad Agente a las Entidades Participantes tenga lugar el 19 de mayo de 2008. Asimismo, las Entidades Participantes deberán comunicar a los solicitantes de Acciones Adicionales el número de Acciones Sobrantes que les hubieran sido asignadas una vez que reciban la comunicación de la Entidad Agente y, en todo caso, no más tarde de la Fecha de Desembolso de las acciones (tal como este término se define con posterioridad).

Las Acciones Sobrantes asignadas a los solicitantes de Acciones Adicionales se entenderán suscritas en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales.

(2) Periodo de Adjudicación Discrecional (Segunda Vuelta)

En el supuesto de que, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, las acciones suscritas durante dicho periodo, junto con las Acciones Adicionales solicitadas por los suscriptores, no fuesen suficientes para cubrir la totalidad de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital, quedando, por tanto, acciones sobrantes (“**Acciones de Adjudicación Discrecional**”), la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento de la Sociedad no más tarde de las 09:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y se iniciará un periodo de adjudicación discrecional de dichas acciones (en adelante, el “**Periodo de Adjudicación Discrecional**”).

Ese Periodo, en su caso, comenzará no más tarde de las 09:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente (previsiblemente el día 19 de mayo de 2008) y finalizará a las 17:30 horas de Madrid del mismo día. Si se abriese el Periodo de Adjudicación Discrecional, la Sociedad lo pondrá en conocimiento de la CNMV mediante una comunicación de hecho relevante.

Durante el Periodo de Adjudicación Discrecional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., adicionalmente a sus funciones como Entidad Agente, actuará como entidad colocadora (la “**Entidad Colocadora**”) con el fin de recibir propuestas de suscripción sobre las Acciones de Adjudicación Discrecional de inversores cualificados en España (tal y como este término se define en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre), así como de quienes revistan la condición de inversores cualificados fuera de España.

Las propuestas de suscripción que se presenten durante el Periodo de Adjudicación Discrecional serán firmes e irrevocables e incluirán el número de Acciones de Adjudicación Discrecional que cada inversor esté dispuesto a adquirir al Precio de Suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los inversores cualificados, en cualquier momento tras el inicio del Periodo de Suscripción Preferente, podrán cursar peticiones de suscripción de Acciones de Adjudicación Discrecional a la Entidad Colocadora para su adjudicación por la Sociedad durante el Periodo de Adjudicación Discrecional, en caso de abrirse este Periodo. En este supuesto, las peticiones que se cursen, que serán firmes e irrevocables, estarán sujetas, en todo caso, a la existencia de acciones sobrantes tras la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales y a su adjudicación definitiva y discrecional a cada uno de los solicitantes por parte de TAVEX.

La Sociedad, oída la opinión de la Entidad Colocadora, evaluará las propuestas de suscripción recibidas, aplicando criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión, pudiendo admitir, total o parcialmente, o rechazar cualquiera de dichas propuestas de suscripción seleccionadas de entre las recibidas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna, pero actuando de buena fe y respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas del mismo rango y características.

Se prevé que la Sociedad comunicará la asignación definitiva de las Acciones de Adjudicación Discrecional a la Entidad Agente no más tarde de las 17:00 horas de Madrid del día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional, fecha prevista para el 20 de mayo de 2008. La Entidad Agente comunicará esta asignación definitiva a las Entidades Participantes indicadas por los inversores no más tarde de las 09:00 horas de Madrid del segundo día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional (previsiblemente el día 21 de mayo de 2008). Una vez comunicadas las asignaciones de Acciones de Adjudicación Discrecional a las referidas Entidades Participantes, las propuestas de suscripción de los inversores se convertirán automáticamente en órdenes de suscripción en firme.

(3) Suscripción por entidades del Grupo Camargo Corrêa de las acciones que quedaran pendientes de suscribir tras la finalización de los periodos anteriores

En el supuesto de que, una vez finalizados los sucesivos periodos de suscripción referidos en el presente apartado 5.1.3., quedaran acciones pendientes de suscribir o Acciones de Adjudicación Discrecional que no hubieran sido desembolsadas, éstas serán suscritas y desembolsadas por entidades del Grupo Camargo Corrêa, de conformidad con lo previsto en los apartados 5.1.8. y 5.2.2. de la presente Nota sobre las Acciones.

(4) Cierre anticipado del Aumento de Capital

No obstante lo previsto en los apartados anteriores, la Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el Aumento de Capital de forma anticipada una vez que haya finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, siempre y cuando hubiera quedado íntegramente suscrito el Aumento de Capital.

5.1.4.Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación

No se ha previsto ninguna causa de desistimiento ni de revocación automática de la emisión de acciones objeto de la presente Nota sobre las Acciones, al margen de las que pudieran derivarse de la aplicación de la ley o del cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

5.1.5.Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No se ha previsto la posibilidad de reducir las suscripciones en el Periodo de Suscripción Preferente. No obstante, el número máximo de Acciones Adicionales que pueden llegar a suscribir los Accionistas Legitimados y los Inversores dependerá del número de Acciones Sobrantes y de las reglas de asignación de Acciones Sobrantes descritas en el apartado 5.1.3. anterior.

5.1.6.Detalles de cantidad mínima y/o máxima de solicitud

La cantidad de nuevas acciones que durante el Periodo de Suscripción Preferente podrán suscribir los Accionistas Legitimados y/o los Inversores será la que resulte de aplicar la relación expuesta en el apartado 5.1.3. anterior (es decir, 6 acciones nuevas por 19 derechos de suscripción preferente, correspondiendo un derecho de suscripción por acción existente de la Sociedad).

Además, los suscriptores de nuevas acciones que hubiesen realizado la correspondiente solicitud de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente podrán suscribir Acciones Adicionales en los términos indicados en el apartado 5.1.3. anterior. El número máximo efectivo de Acciones Adicionales que pueden llegar a suscribir esos accionistas e inversores dependerá del número de Acciones Sobrantes y de las reglas de asignación de Acciones Sobrantes descritas en el apartado 5.1.3 anterior.

En el Periodo de Adjudicación Discrecional no existirá número mínimo o máximo para las propuestas de suscripción por los inversores de que se trate.

5.1.7. Indicación del plazo en el cual puede retirarse una solicitud

Las solicitudes de suscripción de acciones realizadas durante el Periodo de Suscripción Preferente (es decir, tanto las que se realicen en ejercicio de los derechos de suscripción preferente como las solicitudes de Acciones Adicionales) tendrán la consideración de órdenes de suscripción en firme y serán, por tanto, irrevocables, sin perjuicio de que las mencionadas solicitudes de Acciones Adicionales puedan no ser atendidas en su totalidad en aplicación de las reglas de asignación de Acciones Sobrantes descritas en el apartado 5.1.3. anterior.

Asimismo, las propuestas de suscripción de Acciones de Adjudicación Discrecional serán igualmente firmes e irrevocables.

5.1.8.Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

(A) Pago de las acciones

(1) Acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente y en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales

- (i) Acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente. El desembolso íntegro del Precio de Suscripción (es decir, 1,44 euros por acción) de cada nueva acción suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción de las nuevas acciones y a través de las Entidades Participantes de Iberclear por medio de las cuales hayan cursado sus órdenes de suscripción.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de nuevas acciones abonarán los importes correspondientes al desembolso de éstas a la Entidad Agente no más tarde de las 9:00 horas de Madrid del noveno día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente (la “**Fecha de Desembolso**”), con fecha valor del mismo día (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008). La Entidad Agente procederá a abonar dichos fondos en la cuenta abierta por la Sociedad en la Entidad Agente con fecha valor del mismo día no más tarde de las 10:00 horas de Madrid.

- (ii) Acciones suscritas en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales. El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada nueva acción suscrita en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales se realizará por los Accionistas Legitimados y/o los Inversores que las hubieran suscrito no más tarde de la Fecha de Desembolso (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008), a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado sus órdenes de suscripción de Acciones Adicionales.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden solicitar a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Adicionales solicitadas.

En todo caso, si el número de Acciones Adicionales finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Adicionales solicitadas por éste, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes. Dicha devolución se llevará a cabo dentro del día hábil bursátil siguiente a la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de Acciones Adicionales abonarán los importes correspondientes al desembolso

de éstas a la Entidad Agente no más tarde de las 9:00 horas de Madrid de la Fecha de Desembolso (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008), con fecha valor del mismo día. La Entidad Agente procederá a abonar dichos fondos en la cuenta abierta por la Sociedad en la Entidad Agente con fecha valor del mismo día no más tarde de las 10:00 horas de Madrid.

(2) Acciones de Adjudicación Discrecional

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción de Adjudicación Discrecional deberá realizarse por los inversores cualificados adjudicatarios de las mismas no más tarde de las 09:00 horas de Madrid de la Fecha de Desembolso (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008) a través de las Entidades Participantes indicadas por los referidos inversores a la Entidad Colocadora.

Las Entidades Participantes anteriormente citadas abonarán los importes correspondientes al desembolso de las Acciones de Adjudicación Discrecional a la Entidad Agente no más tarde de las 9:00 horas de Madrid de la Fecha de Desembolso (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008), con fecha valor del mismo día. La Entidad Agente procederá a abonar dichos fondos en la cuenta abierta por la Sociedad en la Entidad Agente con fecha valor del mismo día no más tarde de las 10:00 horas de Madrid.

Si los adjudicatarios de las Acciones de Adjudicación Discrecional no efectuaran, total o parcialmente, el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, la Entidad Agente procederá a adjudicar las nuevas acciones no desembolsadas a las dos sociedades del Grupo Camargo Corrêa conforme a lo previsto en el apartado 5.1.8.(A).(3) siguiente, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente, de la Entidad Colocadora o de la Sociedad.

(3) Acciones suscritas por sociedades del Grupo Camargo Corrêa tras la finalización de los periodos anteriores

Como se ha señalado anteriormente, en el supuesto de que, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, las acciones suscritas durante dicho periodo, junto con las Acciones Adicionales solicitadas por los suscriptores igualmente en dicho periodo, no fuesen suficientes para cubrir la totalidad de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital y, por tanto, existiesen Acciones de Adjudicación Discrecional, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento de la Sociedad no más tarde de las 09:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente (previsiblemente el día 19 de mayo de 2008).

En esta fecha o a más tardar el día hábil siguiente, las sociedades del Grupo Camargo Corrêa, Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpagatas International ApS, accionistas directos de TAVEX, procederán a ingresar en las cuentas de efectivo que tengan abiertas en la Entidad Agente el importe total de las referidas Acciones de Adjudicación Discrecional. Este importe quedará inmovilizado hasta que se determine la existencia o no de acciones pendientes de suscribir tras la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional y el desembolso íntegro o no por los adjudicatarios de las Acciones de Adjudicación Discrecional de las cantidades correspondientes a las suscripciones realizadas durante el Periodo de Adjudicación Discrecional.

De este modo, en el supuesto de que, tras la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional, quedaran acciones pendientes de suscribir, la Entidad Agente, en el mismo día en que se determine la existencia de tales acciones, procederá a adjudicarlas a las sociedades del Grupo Camargo Corrêa, Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS, en la proporción de 62,393% a Camargo Corrêa Denmark ApS y 37,607% a Alpargatas International ApS, redondeándose, en caso de decimales, a favor de la que se aproxime más al número entero superior y en caso de igualdad a favor de Camargo Corrêa Denmark ApS.

Lo anterior resultará igualmente de aplicación en el supuesto de que los adjudicatarios de las Acciones de Adjudicación Discrecional no efectuaran, total o parcialmente, el desembolso de las cantidades correspondientes a las suscripciones realizadas durante el Periodo de Adjudicación Discrecional, dentro del plazo indicado en el epígrafe (2) anterior del presente apartado.

Asimismo, la Entidad Agente, no más tarde de las 9:00 horas de Madrid de la Fecha de Desembolso (previsiblemente el día 22 de mayo de 2008), procederá a transferir los fondos inmovilizados en las cuentas de efectivo de Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS a la cuenta abierta a nombre de TAVEX en la Entidad Agente, en la cuantía correspondiente, aplicándolos al desembolso de las acciones definitivamente adjudicadas a Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS con fecha valor del mismo día de aplicación de los fondos (previsiblemente, el día 22 de mayo de 2008). El exceso, en su caso, ingresado inicialmente en las cuentas de Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS quedará liberado.

(B) Cierre del Aumento de Capital

Una vez desembolsado íntegramente el Aumento de Capital, la Entidad Agente expedirá el certificado o certificados acreditativos del ingreso de los fondos correspondientes a la totalidad de las nuevas acciones que hubieran sido suscritas, estando previsto que el día 23 de mayo de 2008 se declare cerrado y suscrito el Aumento de Capital por el consejo de administración o, por sustitución, por la comisión ejecutiva de la Sociedad, y que TAVEX proceda a otorgar la correspondiente escritura de aumento de capital social, para su posterior presentación a inscripción en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. En todo caso, el otorgamiento de la escritura pública se producirá no más tarde del plazo de un mes a contar desde la fecha en que termine el Periodo de Suscripción Preferente.

Efectuada dicha inscripción (que se espera tenga lugar el día 26 de mayo de 2008), se hará entrega de la escritura de aumento de capital a la CNMV, a Iberclear y a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, que actuará como bolsa de cabecera. Asimismo, la Sociedad se compromete a solicitar la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia a través del S.I.B.E.

Se hace constar que los plazos anteriormente indicados en este apartado podrían no cumplirse y, consecuentemente, retrasar la ejecución de las operaciones descritas.

(C) Entrega de las acciones

Cada uno de los suscriptores de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante ante la que haya tramitado la suscripción

una copia firmada del boletín de suscripción, con el contenido requerido por el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que sean asignadas por Iberclear las referencias de registro correspondientes a las acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de eventuales reclamaciones o incidencias.

Las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital se inscribirán en el registro central de Iberclear una vez inscrito el Aumento en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de Iberclear se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de aquellos inversores que hayan suscrito acciones nuevas.

5.1.9. Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la emisión

La Sociedad comunicará como hecho relevante el número de acciones nuevas suscritas tras cada uno de los siguientes periodos o fechas: (i) tras el cierre del Periodo de Suscripción Preferente, (ii) tras la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales, en caso de existir y (iii) tras el Periodo de Adjudicación Discrecional, en caso de que este periodo se abra.

5.1.10. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos

(A) Titulares

Tendrán derecho de suscripción preferente respecto de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital los Accionistas Legitimados y/o los Inversores que, por haberlos adquirido, sean titulares de derechos de suscripción preferente de las referidas acciones, todo ello conforme se explica con más detalle en el apartado 5.1.3. anterior.

La Sociedad no tiene emitidas obligaciones convertibles u otros valores distintos de las acciones que atribuyan a sus titulares derechos de suscripción preferente en el Aumento de Capital.

(B) Negociabilidad

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

(C) Derechos de suscripción no ejercidos

Los derechos de suscripción preferente respecto de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

(D) Valor teórico del derecho de suscripción preferente

Tomando como valor de la acción de TAVEX, previo al Aumento de Capital, el de un euro con setenta y dos céntimos de euro (€1,72) por acción (precio de cierre de la acción de TAVEX en la Bolsa de Madrid correspondiente al día 16 de abril de 2008), el valor teórico del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital ascendería a 0,066 euros por acción, calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{VTD} = \frac{(\text{COT} - \text{PRE}) \times \text{NAE}}{\text{NAP} + \text{NAE}}$$

Donde:

VTD: Valor teórico del derecho.

COT: Precio de cierre de la acción de TAVEX en la Bolsa de Madrid correspondiente al 16 de abril de 2008 (esto es, 1,72 euros).

PRE: Precio de Suscripción (1,44 euros).

NAP: Número de acciones previo al Aumento de Capital (88.284.113 acciones).

NAE: Número de acciones a emitir en el Aumento de Capital (27.730.590 acciones).

En todo caso, como se ha indicado, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables conforme a lo señalado en el presente apartado, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a esos derechos.

5.2. Plan de distribución y asignación

5.2.1. Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores

La emisión va destinada a los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes a las 23:59 horas de Madrid del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de Suscripción Preferente, así como a los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente y, si quedasen Acciones Sobrantes sin suscribir tras la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales, a cualesquiera inversores cualificados.

La oferta no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España.

La presente Nota sobre las Acciones no constituye una oferta de venta, ni la solicitud de una oferta de compra de ningún valor, ni se llevará a cabo una venta de valores, en ninguna jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta fuera ilegal sin un registro o calificación bajo las leyes de valores de dicha jurisdicción.

5.2.2. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta

(1) Compromisos del Grupo Camargo Corrêa

El Grupo Camargo Corrêa es el accionista de referencia de la Sociedad, con una participación indirecta en el capital social de TAVEX, a través de Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS, de 48.118.071 acciones representativas del 54,504% de su capital social y derechos de voto.

Camargo Corrêa, S.A., sociedad matriz del Grupo Camargo Corrêa, y São Paulo Alpargatas, S.A. se han comprometido a que sus filiales, Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas International ApS, ejerciten como máximo el 62,78% de los derechos de suscripción preferente correspondientes al total de derechos del Grupo Camargo Corrêa, como se indica a continuación:

	Derechos de suscripción preferente totales	Derechos de suscripción preferente a ejercitar	Acciones a suscribir en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente	Acciones tras Aumento de Capital
Camargo Corrêa Denmark ApS	30.022.321	18.847.506	5.951.844	35.974.165
Alpargatas International ApS	18.095.750	11.360.195	3.587.430	21.683.180
Total Grupo Camargo Corrêa	48.118.071	30.207.701	9.539.274	57.657.345

Las indicadas sociedades del Grupo Camargo Corrêa no harán solicitudes de suscripción de Acciones Adicionales ni les serán adjudicadas Acciones de Adjudicación Discrecional.

Por tanto, en el caso de que la totalidad de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital fueran suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente, en la Fecha de Asignación de Acciones Adicionales y en el Periodo de Adjudicación Discrecional, la participación total del Grupo Camargo Corrêa en el capital social de TAVEX ascendería al 49,7%. De esta forma, en este caso la participación del Grupo Camargo Corrêa en TAVEX descendería por debajo del 50% de su capital social y derechos de voto.

Mediante el compromiso asumido por las sociedades del Grupo Camargo Corrêa de ejercitar sus derechos de suscripción preferente en el importe máximo señalado, se habilita la vía para reducir la participación del Grupo Camargo Corrêa en TAVEX por debajo del 50%, dándose así por cumplido el compromiso asumido por este Grupo en este sentido y comunicado al mercado mediante hecho relevante de 6 de marzo de 2006. Asimismo, se hace constar que, con fecha 1 de febrero de 2008, ha quedado sin efecto el mandato irrevocable de venta conferido por Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas Internacional ApS a una entidad financiera del que se informó mediante hecho relevante de 28 de junio de 2007.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de apoyar a la Sociedad y garantizar la plena suscripción y desembolso del Aumento de Capital y, por tanto, el ingreso de los 39.932.049,6 euros del Aumento por TAVEX, Camargo Corrêa Denmark ApS y Alpargatas Internacional

ApS se han comprometido a que, en el caso de que una vez finalizados los Periodos de Suscripción Preferente y de Adjudicación Discrecional quedasen acciones del Aumento de Capital pendientes de suscribir o Acciones de Adjudicación Discrecional que no hubieran sido desembolsadas, suscribirán la totalidad de dichas acciones en la proporción de 62,393% Camargo Corrêa Denmark ApS y 37,607% Alpargatas International ApS, todo ello en los términos previstos en el apartado 5.1.8. de esta Nota sobre las Acciones.

Como consecuencia de esta eventual suscripción de acciones, el Grupo Camargo Corrêa podría incrementar su participación actual en TAVEX, sin que resulten de aplicación a este supuesto los artículos 7.3 y 7.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y sin que resulte obligatoria la realización de ninguna oferta pública de adquisición de acciones.

(2) Compromisos de otros accionistas de TAVEX

Por su parte, los consejeros de la Sociedad, distintos de los consejeros dominicales del Grupo Camargo Corrêa y Rilafe, S.L., han manifestado su compromiso de ejercitar como mínimo los derechos de suscripción preferente correspondientes a su participación directa o indirecta en TAVEX y, en el caso de los consejeros dominicales, el compromiso de que los accionistas que propusieron sus respectivos nombramientos ejerciten como mínimo los derechos de suscripción preferente correspondientes a su participación directa o indirecta en la Sociedad.

En cuanto a Rilafe, S.L., este accionista ha manifestado que a la fecha de este Folleto no tiene decidido si ejercerá sus derechos de suscripción preferente en el Aumento de Capital.

5.2.3. Información previa sobre la adjudicación

No procede.

5.2.4. Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

Ver apartado 5.1.3 anterior.

5.2.5. Sobreasignación y «green shoe»

No procede.

5.3. Precios

5.3.1. Indicación del precio previsto a que se ofrecerán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador

El Precio de Suscripción de las nuevas acciones que se emiten en virtud del Aumento de Capital es 1,44 euros por acción, de los cuales 0,92 euros se corresponden con el valor nominal y 0,52 euros con la prima de emisión. La prima de emisión ha sido fijada por el consejo de administración de la Sociedad con fecha 15 de abril de 2008. El Precio de Suscripción supone la aplicación de un descuento del 5,26% a la media del precio de cierre de

cotización de la acción de TAVEX en la Bolsa de Madrid en los 30 días previos al día 15 de abril de 2008, fecha de la adopción del acuerdo de emisión.

La Sociedad no repercutirá gasto alguno a los suscriptores de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital. No se devengarán a cargo de los inversores que acudan al Aumento de Capital gastos por la primera inscripción de las acciones nuevas en los registros contables de Iberclear o de sus Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes que llevan cuentas de los titulares de las acciones de TAVEX podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables.

Asimismo, las Entidades Participantes a través de las cuales se realice la suscripción podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de tramitación de órdenes de suscripción de valores y compra y venta de derechos de suscripción preferente que libremente determinen.

Las comisiones y gastos descritas se aplicarán de acuerdo con lo previsto en los folletos de tarifas publicados y registrados en la CNMV y en el Banco de España por cada una de las Entidades Participantes.

5.3.2. Proceso de revelación del precio de la oferta.

Ver apartado 5.3.1 anterior.

5.3.3. Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si esta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión.

No procede.

5.3.4. En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas

No procede.

5.4. Colocación y suscripción

5.4.1. Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Bilbao (Vizcaya), plaza de San Nicolás, 4, actúa como Entidad Colocadora de las acciones que, en su caso, se ofrezcan durante el Periodo de Adjudicación Discrecional.

5.4.2. Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de los agentes de depósito en cada país

Asimismo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuyo domicilio social consta en el apartado anterior, ha sido designado por la Sociedad como Entidad Agente del Aumento de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones.

5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación

En el apartado 5.2.2 anterior de la presente Nota sobre las Acciones se describen los compromisos asumidos por el Grupo Camargo Corrêa, así como por otros accionistas de la Sociedad.

Por lo que se refiere a la colocación, adicionalmente al contrato de agencia suscrito por TAVEX y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con fecha 18 de abril de 2008, ambas sociedades han firmado el mismo día un contrato de colocación relativo a la colocación de las acciones que, en su caso, se ofrezcan durante el Periodo de Adjudicación Discrecional (el “**Contrato de Colocación**”).

Los principales términos del Contrato de Colocación son los siguientes:

(A) Colocación

La Entidad Colocadora se ha comprometido a realizar sus mejores esfuerzos para colocar las Acciones de Adjudicación Discrecional del Aumento de Capital por cuenta de TAVEX entre inversores cualificados en España, así como entre inversores cualificados en el extranjero, sin que ello suponga asumir compromiso alguno en relación con el resultado de la colocación. El precio por acción al que la Entidad Colocadora colocará las referidas acciones entre inversores será el Precio de Suscripción.

La Entidad Colocadora no responderá en ningún caso frente a la Sociedad de la solvencia ni del efectivo cumplimiento de la obligación de desembolso que corresponde a los adjudicatarios de las Acciones de Adjudicación Discrecional.

(B) Comisión de colocación

TAVEX abonará a la Entidad Colocadora una comisión de colocación por importe de 75.000 euros, sin perjuicio de la comisión de agencia que deba pagarle en atención a sus funciones como Entidad Agente.

5.4.4. Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de suscripción

Véanse los apartados 5.2.2 y 5.4.3 anteriores.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión

En ejercicio de la autorización concedida al consejo de administración por la junta general de accionistas de TAVEX celebrada el día 21 de junio de 2007, el consejo de administración de la Sociedad acordó el pasado 15 de abril de 2008 solicitar la admisión a negociación de las acciones que se emitan en virtud del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, a través de Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

La Sociedad estima que, salvo imprevistos, las acciones nuevas serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) no más tarde del día 2 de junio de 2008 y como máximo en el plazo de un mes a contar desde la Fecha de Desembolso de las nuevas acciones que se emiten en el Aumento de Capital.

En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las referidas Bolsas de Valores, la Sociedad se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los boletines de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, así como a comunicar esta circunstancia a la CNMV mediante un hecho relevante.

La Sociedad conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados secundarios organizados antes referidos, comprometiéndose a su cumplimiento.

6.2. Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización

Las acciones de TAVEX se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

6.3. Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para

colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren

No procede.

6.4. Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso

No procede.

6.5. Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta

No procede.

7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES

7.1. Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados

No procede.

7.2. Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores

No procede.

7.3. Acuerdos de bloqueo. Partes implicadas. Contenido y excepciones del acuerdo. Indicación del periodo de bloqueo

No procede.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN

En la medida en que las acciones nuevas serán íntegramente suscritas al Precio de Suscripción al estar garantizada la plena suscripción del Aumento de Capital, de conformidad con lo previsto en los apartados 5.2.2. y 5.4.3. anteriores, la Sociedad obtendrá unos recursos brutos (es decir, antes de deducir los gastos a que se hace referencia a continuación) de 39.932.049,6 euros. Los gastos del Aumento de Capital (sin incluir el impuesto sobre el valor añadido) son los que se indican a continuación con carácter meramente informativo, dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha del presente Folleto:

Concepto	Importe estimado (en euros)
ITPAJD (modalidad operaciones societarias), aranceles del Registro Mercantil y notariales	420.000
Tarifas y cánones de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia	26.700
Tasas de la CNMV	5.422
Tasas de Iberclear	7.200
Gastos legales y otros (incluyendo publicidad legal y no legal, imprenta, asesoramiento legal y financiero, auditorías y posibles desviaciones)	200.000
Comisión de agencia	75.000
Comisión de de colocación	75.000
Total	809.322

Conforme a las anteriores estimaciones, los gastos del Aumento de Capital representarían aproximadamente el 2,02% del importe bruto del Aumento de Capital, obteniendo TAVEX unos recursos estimados netos de gastos de treinta y nueve millones ciento veintidos mil setecientos veintisiete euros con sesenta céntimos de euro (39.122.727,6).

9. DILUCIÓN

9.1. Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta

Tal y como se ha hecho referencia en el apartado 5.1.3. anterior, los accionistas de TAVEX tienen derecho de suscripción preferente de las acciones nuevas objeto del Aumento de Capital y, por tanto, en caso de que ejerciten el referido derecho no sufrirán ninguna dilución en su participación en el capital social de TAVEX. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo que se ha indicado con respecto a las dos sociedades del Grupo Camargo Corrêa en el apartado 5.2.2 anterior.

9.2. En el caso de una oferta pública de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta

En el caso de que ninguno de los actuales accionistas de la Sociedad suscribiera acciones nuevas en el porcentaje que les corresponde por derecho de suscripción preferente, y asumiendo que las acciones nuevas fueran íntegramente suscritas por terceros, la participación de los actuales accionistas de la Sociedad se vería diluida hasta el 23,90% del capital post-Aumento de Capital.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento en relación con el Aumento de Capital objeto del presente Folleto:

- Uría Menéndez Abogados, S.L.P., despacho encargado del asesoramiento en derecho español de TAVEX y
- Deloitte, S.L., auditores de cuentas de la Sociedad.

10.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo

No procede.

10.3. Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores

No procede.

10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa

No procede.

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones

Don Márcio Garcia de Souza, en nombre y representación de TAVEX, en su calidad de director financiero corporativo de TAVEX, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de la información sobre el emisor de la presente sección (en adelante, la “**Información sobre el Emisor**” o el “**Documento de Registro**”).

Don Márcio Garcia de Souza tiene poderes suficientes para obligar a la Sociedad en virtud de la autorización otorgada por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión de 15 de abril de 2008.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro de acciones

Don Márcio Garcia de Souza declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información sobre el Emisor contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

El auditor de cuentas de TAVEX durante los ejercicios 2006 y 2007 ha sido Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1. Deloitte, S.L. está provista de N.I.F. número B-79104469 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8ª, hoja M-54.414, inscripción 96.

Por su parte, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 43, provista de N.I.F. número B-79031290 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja 87250-1, fue el auditor de cuentas de la Sociedad en el ejercicio 2005.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Como se ha señalado anteriormente, las cuentas anuales de TAVEX hasta el ejercicio 2005 incluido fueron auditadas por la compañía PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Su nombramiento no fue renovado en 2006 debido a que dicha compañía había

realizado la auditoría de TAVEX durante 12 años sin interrupción, considerándose conveniente designar una nueva empresa auditora.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros consolidados auditados de TAVEX de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005. La información referida a los citados ejercicios se formula bajo las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (“NIIF”). Toda la información contenida en este apartado se expresa en miles de euros salvo que se indique lo contrario.

En relación con el ejercicio 2006, en julio de ese año se produjo la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L., sociedad que, en el momento de la fusión, era titular del 81,6% del capital social de la sociedad brasileña Santista Têxtil, S.A. (“Santista”). De este modo el grupo Santista se incorporó al perímetro de consolidación de TAVEX con fecha 1 de julio de 2006.

Conforme a lo anterior, con respecto a la información financiera que se incluye en este apartado 3 y en el apartado 20 del presente Documento de Registro, así como a la información que se proporciona en los restantes apartados (salvo por lo que se indica a continuación), debe tenerse en cuenta que los datos relativos a 2005 corresponden a TAVEX antes de la fusión con Participaciones Santista Textil España, S.L., mientras que los datos relativos al ejercicio 2006 sólo reflejan dicha fusión a partir del 1 de julio de ese año. Por todo ello, la información de los tres ejercicios analizados no es homogénea.

Sin perjuicio de lo anterior, en los apartados 6 y 9 del presente Documento de Registro (relativos a la descripción del negocio y al análisis operativo y financiero) la información que se proporciona en relación con los ejercicios 2005 y 2006 no se corresponde con la contenida en los estados financieros consolidados de TAVEX. En esos apartados:

- (i) La información relativa a 2005 es la contenida en la información financiera pro-forma elaborada por la Sociedad, con fecha 31 de julio de 2006, a efectos puramente informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones del grupo Santista, adquirido por TAVEX en virtud de la fusión, podrían haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos consolidados del ejercicio 2005, de TAVEX, en el caso de que la fusión se hubiera producido el 1 de enero de 2005 (la “**Información Pro-Forma de 2005**”). Esta Información Pro-Forma de 2005 fue objeto del correspondiente informe especial sobre información financiera pro-forma emitido por Deloitte, S.L. el 2 de agosto de 2006. Tanto la Información Pro-Forma de 2005, como el informe

especial de Deloitte, S.L., fueron comunicados al mercado por TAVEX mediante hecho relevante de 9 de agosto de 2006.

(ii) La información relativa a 2006 es la contenida en la información financiera pro-forma elaborada por la Sociedad, con fecha 25 de marzo de 2008, a efectos puramente informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones del grupo Santista podrían haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos consolidados del ejercicio 2006, de TAVEX, en el caso de que la fusión se hubiera producido el 1 de enero de 2006 (la “**Información Pro-Forma de 2006**”). Esta Información Pro-Forma de 2006 fue objeto del correspondiente informe especial sobre información financiera pro-forma emitido por Deloitte, S.L. el 4 de abril de 2008. Tanto la Información Pro-Forma de 2006, como el informe especial de Deloitte, S.L., han sido adjuntados como documentación acreditativa con el presente Folleto.

(i) **Principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (auditada) para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005**

	2007	2006	Variación %	2005	Variación %
Importe neto de la cifra de negocio	384.150	248.598	54,5%	111.549	122,9%
EBITDA (1)	35.441	17.183	106,2%	18.127	-5,2%
EBITDA / ingresos de explotación	9,2%	6,9%	2,3 puntos porcentuales	16,3%	9,4 puntos porcentuales
Beneficio de explotación	3.300	-4.481	173,6%	8.819	-150,8%
Beneficio de explotación sobre ingresos de explotación	0,9%	-1,8%	2,7 puntos porcentuales	7,9%	-9,7 puntos porcentuales
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	5.919	-57.362	110,3%	7.282	-887,7%
Resultado antes de impuestos / sobre ingresos de explotación	1,5%	-23,9%	24,6 puntos porcentuales	6,5%	-29,8 puntos porcentuales
Resultado del ejercicio	821	-49.168	101,7%	5.791	-885,1%
Beneficio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	821	-46.127	101,8%	5.979	-871,5%
Resultados del ejercicio sobre Importe neto de la cifra de negocio	0,2%	-19,8%	21,0 puntos porcentuales	5,2%	-25,0 puntos porcentuales

(1) Por EBITDA se entiende el beneficio de explotación más las amortizaciones.

(ii) Principales magnitudes del balance de situación consolidado (auditado) para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	2007	2006	Variación %	2005	Variación %
Activos no corrientes	447.071	381.981	17,0%	150.461	153,9%
Activos corrientes	313.439	261.488	19,9%	131.412	99,0%
Total Activos - Pasivos más patrimonio neto	760.510	643.469	18,2%	281.873	128,3%
Patrimonio neto	267.490	285.877	-6,4%	124.143	130,3%
Ingresos a distribuir	-	-		-	
Pasivos no corrientes	292.725	169.975	72,2%	75.119	126,3%
Pasivos corrientes	200.295	187.617	6,8%	82.611	127,1%
Fondo de maniobra	113.144	73.881	53,3%	48.801	51,4%

(iii) Principales ratios financieros de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 (auditados)

	2007	2006	2005
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas por acción	0,071	-1,097	0,231
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas por acción diluída	0,067	-0,702	0,217
Beneficio por acción	0,010	-0,883	0,190
Beneficio por acción diluída	0,009	-0,565	0,178
PER (cotización / beneficio neto por acción) (*)	184,0	No aplicable	15,7
Deuda bruta sobre EBITDA	9,65	13,0	6,58
Deuda neta sobre EBITDA	7,85	11,54	5,68
Patrimonio neto / Pasivo más patrimonio neto	35,2%	44,4%	4,40
Plantilla media	5.968	6.060	1.226
Ratios de endeudamiento (deuda financiera neta / patrimonio neto)	104,0%	69,3%	82,9%

(*) El PER (cotización / beneficio neto por acción) se ha calculado dividiendo la cotización al cierre de la última sesión del ejercicio por el beneficio por acción. En los ejercicios en que la Sociedad ha obtenido pérdidas no aplica conceptualmente el cálculo del PER.

En el apartado 20 del presente Documento de Registro se detalla la información financiera consolidada de los ejercicios 2007, 2006 y 2005 y se comentan las principales variaciones experimentadas en cada ejercicio.

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

No procede.

4. FACTORES DE RIESGO

La información relativa a los riesgos que afectan al Emisor o a su sector de actividad figura en la sección II (“Factores de riesgo”) del presente Folleto.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del Emisor es TAVEX ALGODONERA, S.A., según se establece en el artículo primero de sus estatutos sociales.

TAVEX nació en 1846 en Bergara, en la provincia de Guipúzcoa, con el nombre de Fábrica de hilados, tejidos y estampados de Bergara. En 1901 TAVEX fue constituida como sociedad anónima bajo la denominación social de “Algodonera de San Antonio, S.A.”, mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián Don Santiago Erro el 24 de junio de 1901 con el número 504 de su protocolo.

Sus estatutos sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 1990 ante el notario de Pasajes Don Luis Rueda Esteban con el número 1.263 de su protocolo.

La Sociedad cambió su denominación social por la actual de TAVEX ALGODONERA, S.A., mediante escritura pública otorgada el 1 de julio de 1996 ante la notario de Bergara (Guipúzcoa) Doña María Larraitz Franco Galarraga con el número 515 de su protocolo.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

TAVEX figura inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1365, libro 0, folio 48, sección octava, hoja SS-462 y está provista de número de identificación fiscal A-20000162.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

De conformidad con lo señalado anteriormente, TAVEX se constituyó como sociedad anónima con la denominación de “Algodonera de San Antonio, S.A.” con fecha 24 de junio de 1901, siendo su duración indefinida.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

TAVEX es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, número 2. El teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es el +34 91.391.13.50.

TAVEX reviste la forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante. Asimismo, TAVEX está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo debido a que las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

TAVEX ejerció su actividad durante muchos años desde la localidad de Bergara (Guipúzcoa) pero en 1989 sus directivos compraron la empresa, en una de las primeras operaciones de estas características realizadas en España. Tras la adquisición de la totalidad del capital social por los citados directivos, TAVEX solicitó ese mismo año la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

Continuando con el programa de expansión diseñado, se adquirieron cinco fábricas ubicadas en la provincia de Valencia a la compañía Textiles y Confecciones Europeas, S.A. (Tycesa). En 1991 se puso en marcha Settavex, S.A. en la localidad de Settat (Reino de Marruecos) con una fábrica nueva, siendo una de las primeras inversiones industriales españolas en ese país.

Con esta estructura industrial TAVEX, según sus estimaciones, pasó a ser una de las más importantes industrias textiles de Europa en volumen total de *denim* (tejido de algodón que se utiliza para la fabricación de pantalones vaqueros), pero todavía orientaba su negocio a tejidos no diferenciados.

En 1998 y 1999 TAVEX inició un proceso de diversificación y para ello adquirió la mayoría del capital social de S.A. Sanpere, empresa localizada en Girona y dedicada a tejidos para el hogar. En relación con las actividades de textil hogar debe tenerse en cuenta que en la actualidad la Sociedad está abandonando el área industrial de la actividad de textil hogar, es decir, la fabricación a través de Saitex 1934, S.L. y Sanpere Textil Hogar, S.L. No obstante, TAVEX tiene una participación del 49% en Tervex Textil, S.L., sociedad holding de textil hogar, dedicada al área de comercialización de estos productos. El negocio de Tervex está clasificado como negocio discontinuado en

los resultados de TAVEX al no ser considerado un área de actividad central dentro de la estrategia a largo plazo de la Sociedad.

Avanzando en su proceso de internacionalización, en 2003 la Sociedad adquirió la mayoría del capital social (51,0%) de Tavemex, S.A. de C.V., empresa fabricante de *denim* sita en Puebla (México). Con ello TAVEX adquirió presencia industrial cerca de los Estados Unidos de América, principal consumidor mundial de prendas vaqueras con un consumo actual de mil millones de metros al año, según estimaciones del departamento de marketing de TAVEX. Posteriormente, en el ejercicio 2006, TAVEX alcanzó el 73,52% de Tavemex a través de un aumento de capital con aportaciones dinerarias. Finalmente, en 2007 TAVEX realizó un aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias, consistiendo la contraprestación en acciones de Tavemex. De este modo, TAVEX alcanzó el 100% del capital de la compañía mexicana.

En junio de 2006 la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó la fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L. Esta empresa era la titular del 81,6% del capital social de la sociedad brasileña Santista, uno de los mayores productores de tejido *denim* de Sudamérica y el mayor productor en tejido laboral, contando en el momento de la fusión con cinco fábricas en Brasil, una en Chile y otra en Argentina. Posteriormente, en junio de 2007, la Sociedad aprobó un aumento de capital en el que dos accionistas de Santista aportaron acciones de esta sociedad representativas aproximadamente del 10,5% del capital social total de Santista, por lo que TAVEX pasó a ser titular de aproximadamente el 92,1% del capital de Santista. Por último, a finales de 2007 la Sociedad ha concluido con éxito una OPA de exclusión de cotización de Santista de la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA), con el posterior proceso de adquisición forzosa. Como consecuencia de estas operaciones, TAVEX es titular en la actualidad del 100% del capital social de Santista.

Santista se constituyó en 1929 en São Paulo (Brasil) siendo su objeto social inicial fabricar telas de algodón y costales para molinos de trigo de su empresa matriz. En las décadas siguientes la empresa se diversificó, volcándose en la fabricación de diferentes tipos de tejidos para el hogar. En la década de los 50 empezó a producir telas especiales para ropa laboral (*workwear*), convirtiéndose en referencia para ese sector en el mercado brasileño. En los años 70 la sociedad São Paulo Alpargatas S.A. inauguró la era del *denim* en Brasil y poco después Santista siguió sus pasos, construyendo en la siguiente década una fábrica especializada en Americana (São Paulo).

En 1994 los accionistas de Santista tomaron la decisión estratégica de centrarse en el *denim* y *brin* (*flats*) para fabricar tela vaquera (*denim*) y tejidos para uso laboral, como uniformes (*workwear*), fusionando las operaciones de ese segmento con las de São Paulo Alpargatas S.A. En esa operación parte de los activos industriales de São Paulo Alpargatas que producían esos productos fueron aportados como aumento de capital en Santista. Así se creó una de las más grandes empresas brasileñas en el sector cuyas acciones fueron admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). En 1995 Santista adquirió una empresa análoga en Argentina y en 1999 compró la única compañía fabricante de *denim* en Chile, convirtiéndose en la primera multinacional brasileña en el sector. A partir de 2003 el control accionario de Santista pasó a pertenecer a Camargo Corrêa, S.A. y a São Paulo Alpargatas, S.A. Santista se convirtió en una de las tres mayores fabricantes mundiales de *denim*, además de

mantener una posición fuerte en el mercado de tejidos para ropas de trabajo en Sudamérica.

Con la fusión entre TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L., la Sociedad pasó a ser un importante productor mundial de *denim*, con una cuota superior a 4%, de acuerdo con las estimaciones internas hechas por la Sociedad. Aunque esta cuota parezca una cifra relativamente baja en comparación con otras industrias, representa una participación importante en una industria donde la Sociedad estima que los 40 mayores productores no logran sumar más del 30% de toda la producción a nivel mundial.

En agosto de 2007 la Sociedad adquirió dos plantas industriales en las ciudades de Puebla y Tlaxcala (México) a la empresa Acabados y Cortes Textiles, S.A. de C.V. (“**Acotex**”), con lo que cuenta con otras dos plantas productoras de *denim* en México. Esta adquisición confirma la apuesta de TAVEX por acometer el mercado más importante de *denim* del mundo, los Estados Unidos de América, desde una plataforma de producción cercana, con costes competitivos y con una cartera de productos de alto valor añadido.

Al finalizar ese mismo año quedó sin actividad la fábrica sita en Alginet (Valencia) y se redujo a la mitad la capacidad de producción de la fábrica de Navarrés (Valencia), lo que supuso la rescisión de los contratos de 290 trabajadores. Por otra parte, se incrementó la capacidad de producción de la planta de Settat (Marruecos).

En enero de 2008 se cerró la planta de Aracajú (Brasil) que producía únicamente tejido de bajo valor añadido, lo que supuso la rescisión de los contratos de cerca de 400 trabajadores. El coste de ese cierre ha ascendido a aproximadamente 1,5 millones de euros en indemnizaciones, de los que 0,6 millones están incluidos en los resultados de 2007 y 0,9 millones se incluirán en los resultados del primer trimestre de 2008.

La Sociedad ha firmado el día 9 de abril de 2008 un acuerdo con los sindicatos de los trabajadores de la planta de Navarrés (Valencia) para el paro total de las actividades industriales de esa planta. El acuerdo será ejecutado en los próximos meses. El coste estimado de las indemnizaciones asciende a 4,5 millones de euros, que se incluirán contra los resultados del primer trimestre de 2008. Está previsto que toda la capacidad de producción que se paralizará en Navarrés será sustituida por producción en otras plantas del grupo. TAVEX tiene previsto mantener las actividades de logística de esa planta, utilizando toda la estructura de almacenes automatizados que constituyen una importante herramienta de servicios a sus clientes.

Con los cierres descritos ha concluido el plan de reestructuración de la Sociedad, sin que estén previstos nuevos cierres de plantas durante los 12 meses siguientes a la fecha de registro de este Folleto.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

A continuación se detallan las inversiones realizadas por TAVEX en los tres últimos ejercicios:

Inversiones (en miles de euros)	2005	2006	2007
Inmovilizado inmaterial (*)	1.179	937	1.658
Inmovilizado material	23.390	22.395	101.200
Inversiones en compañías asociadas	2.446	709	33
Inversiones en otros activos no corrientes	-	350	1.096
Inmovilizado financiero	2.446	1.059	1.129

(*) Principalmente actividades de desarrollo y aplicaciones informáticas

Todas las inversiones realizadas por TAVEX en los últimos años responden a la estrategia adoptada por la Sociedad y consistieron en la ampliación de la capacidad productiva, mantenimiento de las instalaciones y equipos existentes, proyectos para mejorar procesos y calidad, sistemas informáticos, medioambiente, seguridad en el trabajo y desarrollo de nuevos productos.

Año 2005

Durante 2005 TAVEX (antes de la integración de Santista en su Grupo), atendiendo a la importancia estratégica de la planta de Settat (Marruecos) y a la expectativa que existía de que entrara en vigor un tratado de libre comercio entre Marruecos y los Estados Unidos de América, concluyó la primera fase de un ambicioso plan de inversiones para la ampliación de la capacidad productiva de esta planta. Esa inversión constituyó la principal iniciativa de inversiones de TAVEX en 2005.

El objetivo de este proyecto ha sido: (i) proyectar una capacidad de producción en una primera fase de 13 millones de metros/año que comenzó en 2005 y concluyó en 2006; y (ii) preparar y predisponer el proyecto para una segunda fase con el objetivo de alcanzar una capacidad de 19 millones de metros/año que comenzó en 2007 y concluyó en el primer trimestre de 2008.

Para financiar esta primera fase, la Sociedad emitió bonos en el mercado marroquí por un importe de 300 millones de dirhams (equivalentes a aproximadamente 27 millones de euros) y con un plazo final de amortización de 7 años. La primera fase ya sido totalmente finalizada sin que queden cantidades pendientes de pago.

Las demás inversiones en 2005 se dirigieron a la modernización y ampliación de la hilatura *ring* y tejeduría. Estas inversiones, que fueron financiadas con el flujo de caja ordinario de la Sociedad, se encuentran totalmente finalizadas sin que queden cantidades pendientes de pago.

A efectos informativos se detallan las inversiones en inmovilizado material de TAVEX en el año 2005:

Inversiones (en €)	Año 2005
Detalles	
Agua potable oficinas (Bergara)	3.296
Renovación Tavex.es y Extranet (Bergara)	19.785
Unificación etiquetas (Bergara)	3.413
Centrifugadora (Bergara)	4.406
Acumuladores de tejido	70.000
Frigorías para enfriamiento	33.000
Soplado de aire en bombos mercerizado	17.910
Cuba tren de lavado Goller	18.900
Trascanador de Cuerda	23.343
Deposito almacenamiento de sosa	31.735
Adecuar maquinas a RD 1215/97 (Alginet)	57.776
Ampliación capacidad Multicount (Alginet)	111.180
Impermeabilizacion terraza A-1 (Alginet)	9.676
1 Aparato pinter Multicount (Alginet)	23.136
Revisión "Aparatos a Presón" de (Alginet)	10.572
cortadora automática de Flejes (Alginet)	33.460
Reforma humidificadores acondicionamiento	30.000
Red contra incendios (Alginet)	13.479
Depósitos salmuera (Alginet)	12.726
Máquina de pasar peines y bastidor (Navarres)	17.100
Remetedores de orillos y Jackquard (Navarres)	48.548
Renovación Tecnológica de Telares (Navarres)	1.365.000
Cilindros para maquina de tintura (Settat)	9.529
Modificación de cardas C-4 (Settat)	21.824
Utiles para mantenimiento 48-44 horas (Settat)	13.433
Enrollador para revision de crudos (Settat)	26.000
72 excentricos para multicount (Settat)	14.188
Marcos para artículos multicount (Settat)	26.599
Instalación hilatura ring - 1ª Fase. (Settat)	9.454.000
Ampliación capacidad multicount Open-end (Settat)	58.628
Cambio de 18 motores Formia (Settat)	17.190
celula de llegada y de medida de la ONE (Settat)	13.150
Carretilla (Settat)	12.500
Terrenos y Construcciones (Settat)	3.122.000
Antecipos y em curso y otros (Settat)	8.642.000
Total 2005	23.389.482

En materia de desinversiones, en el año 2005 la Sociedad vendió equipos obsoletos o excedentes a terceros por una cantidad de 4,1 millones de euros.

Año 2006

En 2006 se dio continuidad al plan de inversiones para ampliación de la capacidad productiva de la planta de Marruecos con la transferencia de parte de las líneas de producción de Valencia (Alginet y Navarrés) y de Bergara a la fábrica de Settat. Como se ha señalado anteriormente, así concluyó la primera fase de este proyecto de inversión.

Las demás inversiones que se realizaron en Europa consistieron en la modernización de instalaciones e incluyeron una serie de medianas inversiones, sumando cerca de 1,5 millones de euros, que fueran financiadas con el flujo de caja ordinario de la Sociedad. Estas inversiones fueron totalmente finalizadas sin que queden cantidades pendientes de pago.

En México, en el primer semestre de 2006 se hizo una inversión de 1,3 millones de euros para modernizar la sección de tintura (unidad de Puebla), lo que permite atender al mercado norteamericano con productos diferenciados de alta calidad. Esa instalación obligó a una parada de la planta de tinte en los primeros meses del año 2006 que fueron financiados con el flujo de caja ordinario de la Sociedad. Estas inversiones, que se financiaron con el flujo de caja ordinario de la Sociedad, fueron totalmente finalizadas sin que queden cantidades pendientes de pago.

Respecto de las plantas de Brasil, en 2006 se trasladaron las instalaciones de hilatura y tejeduría de Tatuí a las plantas de Americana y Paulista. La fábrica de Tatuí ha mantenido las secciones de tintura y acabado de *denim*, telas *flats* (kakis) y *workwear* de Americana y Paulista, con lo que queda orientada a productos más diferenciados. Estas inversiones, por importe de 3,2 millones de euros, que se financiaron con el flujo de caja ordinario de la Sociedad, fueron totalmente finalizadas sin que queden cantidades pendientes de pago.

A efectos informativos se detallan las inversiones en inmovilizado material de TAVEX en el año 2006:

Inversiones (en €)	Año 2006
Detalles	
Deposito de ácido sulfúrico	14.250
Compresor de aire	29.945
Instalación Limpiadoras de mecha (Alginet)	200.000
Compra terreno y nave en Millares (Alginet)	1.200.000
Incendio Central Clima nº 3 (Navarres)	27.212
Renovación Tecnológica de Telares (Settat)	3.504.000
Regulación de 7 cardas (Settat)	22.019
20 caballetes para Flat (Settat)	26.468
Renovación Tecnológica de Telares (Mexico)	517.000
Modificación Tren Tintura Indigo (Mexico)	1.225.000
Bobinadora Savio: Link Marzoli (Mexico)	111.550
Línea de Tintura Multicajas (Americana)	2.537.754
Transferencia hilatura de Tatuí (Americana)	299.953
Ampliación de la cocina de colores (Americana)	296.308
Mantenimiento y Mordenización (Americana)	556.899
Hilatura Ring (Aracaju)	2.256.754
Mantenimiento y Mordenización (Aracaju)	787.969
Recuperación del sistema de fluido térmico (Socorro)	657.855
Mantenimiento y Mordenización (Socorro)	651.295
Ampliación del DMP (Paulista)	574.758
Transferencia hilatura de Tatuí (Paulista)	348.062
Transferencia de 50 Telares Dornier de Tatuí (Paulista)	375.397
Mantenimiento y Mordenización (Paulista)	1.131.657
Mantenimiento y Mordenización (Tatuí)	1.046.008
Adquisición Lavadora Pad Steam (Tucumán)	763.914
Transferencia 3 hilatura Open Ends de Americana	351.707
Mantenimiento y Mordenización (Tucumán)	594.621
Mantenimiento y Mordenización (Chiguayante)	552.708
Otros	1.733.838
Total 2006	22.394.900

En materia de desinversiones, en el año 2006 la Sociedad vendió equipos obsoletos o excedentes a terceros por una cantidad de 7,3 millones de euros.

Año 2007

En 2007 se inició la segunda fase del proyecto en Marruecos a que se ha hecho referencia anteriormente, que terminó en el primer trimestre de 2008. En esta fase se transfirieron a la planta de Settat varios equipos de la planta de Alginet y se adquirieron nuevos equipos.

La inversión correspondiente a esta fase fue de aproximadamente 39,6 millones de euros (incluye 32 millones de euros de transferencia de activos de España a Marruecos) y ha sido financiada con nuevos préstamos en el mercado marroquí. En la actualidad queda pendiente de pago una cantidad inferior a 2 millones de euros que se prevé abonar antes de finales del ejercicio 2008.

En Sudamérica, las inversiones que se realizaron consistieron en la modernización de instalaciones e incluyeron una serie de medianas inversiones, sumando 8,2 millones de euros, que fueran financiadas con el flujo de caja ordinario de la Sociedad. Estas inversiones fueron totalmente finalizadas sin que queden cantidades pendientes de pago.

En agosto de 2007 TAVEX adquirió dos plantas industriales en las ciudades de Puebla y Tlaxcala (México) al productor local Acotex. El precio pactado para esta transacción fue de aproximadamente 62 millones de dólares estadounidenses (46,1 millones de euros), el cual se hará efectivo a lo largo de los próximos dos años. Para financiar esta adquisición, la Sociedad firmó un préstamo con Banco Bradesco por importe de 120 millones de dólares (aproximadamente 83 millones de euros) en dos tramos, uno de 80 millones de dólares (unos 55 millones de euros) y otro por 40 millones de dólares (unos 27 millones de euros).

El primer tramo de 80 millones de dólares fue utilizado para: (i) financiar la compra de las dos plantas de Acotex; y (ii) hacer frente a la necesidad de capital circulante para poner en marcha dichas plantas estimada en unos 10 millones de euros. El segundo tramo del préstamo ha perseguido el objetivo de aumentar el plazo promedio del vencimiento de la deuda de la Sociedad.

Para la adquisición de estas plantas se acordó con el vendedor el pago aplazado de parte del precio de la compraventa. Como consecuencia de este acuerdo, las condiciones de compra de las plantas de México fueron las siguientes: (i) a los 30 días de la firma de los contratos, TAVEX liquidó una deuda de 20 millones de dólares (aproximadamente 13 millones de euros) que los antiguos propietarios tenían con un suministrador; (ii) TAVEX deberá pagar 12 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a unos 7,6 millones de euros) con fecha 1 de junio de 2009, estando instrumentado este pago aplazado por medio de una escritura de reconocimiento de deuda; y (iii) TAVEX deberá pagar 30 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a unos 18,8 millones de euros) con fecha 8 de junio de 2009, habiendo sido garantizado dicho importe con un depósito bancario (*escrow account*) en una entidad de reconocida solvencia

Estas plantas, en su conjunto, suponen, según estimaciones de TAVEX, la tercera mayor capacidad de producción de México, ya que permitirán alcanzar los 30 millones de metros de tejido al año (25 millones de *denim* y otros 5 de tejido para ropa laboral) a finales de 2008.

A efectos informativos se detallan las inversiones en inmovilizado material de TAVEX en el año 2007:

Inversiones (en €)	Año 2007
Rehabilitación Torre Gabiria (Bergara)	763.000
Aplicador CFS y modificación de la Rame 6/c	567.400
Soportes nuevos para dos foulards (Alginet)	12.575
Rehabilitación Depuradora de la planta (Settavex)	772.857
Nueva Línea de Tinte en Cuerda (Settat)	6.411.833
Acondicionamiento interior de las oficinas Tavex en Casablanca (Settat)	33.710
Línea de tintura Multicaja (Americana)	774.056
Mantenimiento y Mordenización (Americana)	1.349.144
2 Hilaturas 1200 F y 1 Mechera (Aracaju)	1.255.866
Mantenimiento y Mordenización (Aracaju)	603.673
Mantenimiento y Mordenización (Brasil)	464.509
Reconfiguración de la Hilatura (Paulista)	1.220.134
Mantenimiento y Mordenización (Paulista)	309.923
1 equipo HVI (Tucumán)	113.588
Sustitución de 1 Frigorígena y 1 Torre (Tucumán)	139.165
3 dispositivos flamê (Tucumán)	117.350
Transferencia de telares de Americana (Tucumán)	354.682
Mantenimiento y Mordenización (Tucumán)	988.068
Mantenimiento y Mordenización (Chiguayante)	499.488
Adquisición de dos plataformas industriales em México (Puebla y Tlaxcala)	46.100.000
Otros (Antecipos y em curso)	38.348.980
Total 2007	101.200.000

En el concepto “otros” de la tabla anterior se incluyen los 32 millones de euros de transferencia de activos de España a Settavex (Marruecos).

En materia de desinversiones, en el año 2007 la Sociedad vendió equipos obsoletos o excedentes a terceros por una cantidad de 42,5 millones de euros (incluyendo los referidos 32 millones de euros de transferencia de activos de España a Marruecos).

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

No existe ninguna inversión significativa actualmente en curso.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

Los órganos de gestión de TAVEX no han adoptado ningún compromiso firme sobre inversiones estratégicas o de importe significativo.

Las inversiones llevadas a cabo por la Sociedad en los últimos tres ejercicios se encuadran dentro del objetivo estratégico de alcanzar el liderazgo mundial entre los productores de tejidos diferenciados y con mayor capacidad de innovación. En el área de Europa y el Magreb dichas inversiones se han destinado principalmente a aumentar la capacidad de hilatura y tejeduría en la planta de Settat (Marruecos), proporcionando además una importante reducción de costes a partir de 2008. Las inversiones llevadas a cabo en Sudamérica han sido destinadas principalmente a reestructuración industrial, modernización de procesos para reducción de costes y mejora de calidad, así como para

introducir nuevas tecnologías en tinturas con el fin de aumentar la capacidad de producción de tejidos de mayor valor añadido. Respecto a Norteamérica, las plantas adquiridas en 2007 en México cuentan con una buena base tecnológica y, por el momento, no requerirán grandes inversiones.

Las inversiones totales previstas para 2008 suman 11,6 millones de euros y están dirigidas a proyectos de modernización y mantenimiento de todas las plantas de TAVEX.

En materia de desinversiones, Santista, sociedad filial de TAVEX, ha firmado con fecha 28 de marzo de 2008 un acuerdo, sujeto al correspondiente proceso de revisión legal o *due diligence*, para la venta al fondo inmobiliario Bracor de los inmuebles donde se ubica su planta industrial en la ciudad de Americana (Estado de São Paulo, Brasil). El acuerdo ha sido firmado bajo la modalidad de *sale and lease back* y contempla (i) la venta de los referidos inmuebles por un importe mínimo de 100 millones de reales brasileños (alrededor de 37 millones de euros), estando el precio definitivo pendiente de ser fijado por las partes y (ii) un acuerdo de arrendamiento de dichos inmuebles por la Sociedad por un plazo de 15 años. El coste anual del arrendamiento será de alrededor de 4,4 millones de euros anuales. De esta operación se dio cuenta al mercado a través de un hecho relevante de 31 de marzo de 2008. Según la información de que dispone TAVEX, no existe ninguna relación entre el fondo Bracor y el accionista de TAVEX, Camargo Corrêa, S.A.

Está previsto que la operación se concluya en un plazo de 90 días y que su importe se destine a la reducción de la deuda del grupo. Esta operación debe resultar en un beneficio de aproximadamente 10 millones de euros, lo que supondrá una obligación de pago de impuestos de aproximadamente 3,4 millones de euros en Brasil. Teniendo en cuenta las pérdidas acumuladas de Santista, ello va a suponer un desembolso efectivo de caja de aproximadamente 2,2 millones de euros.

Esta operación supone, además, para la Sociedad las siguientes ventajas:

- (i) Reducción del endeudamiento neto con la consiguiente mejora de los niveles de solvencia y liquidez de la Sociedad, lo que permitirá a TAVEX acudir a mercados de capitales más amplios que en la actualidad y en unas condiciones de plazos de amortización y tipos de interés mucho más ventajosas. Además, ello permitirá reducir los diferenciales que TAVEX deba pagar en el futuro sobre el total de la deuda remanente después de la reestructuración del pasivo de la Sociedad.
- (ii) La operación permite reducir la exposición del balance de TAVEX al riesgo país Brasil y a la divisa local (real) al reducir los activos denominados en reales y situados en Brasil. Dada la alta volatilidad histórica y previsible del real brasileño se minorará significativamente el riesgo financiero total de la Sociedad y las posibilidades de pérdida patrimonial derivadas de fluctuaciones de esta divisa contra el euro.
- (iii) En la actualidad no existe ninguna alternativa de financiación en Brasil en moneda local con este plazo de pago. Con esta operación, la Sociedad alarga sus

compromisos de pago por encima de las condiciones normales del mercado financiero.

- (iv) Dado el actual tipo de interés del mercado interbancario brasileño (11,25% anual en reales) la operación, que tiene un coste anual del 12% en concepto de alquiler, supone un coste implícito muy competitivo teniendo en cuenta su plazo. Aunque la operación se pretende mantener en reales, la Sociedad mantiene en todo momento la posibilidad de contratar con cualquier entidad financiera un *swap* (permuta financiera) de los pagos de alquiler denominados en reales brasileños por un flujo de pagos en euros. Dada la actual situación de los tipos de interés entre Brasil y la zona euro, el *swap* permitiría, a cambio de renunciar a la cobertura de riesgo país y riesgo divisa mencionadas anteriormente, reducir el coste del arrendamiento a un 4,5% anual en euros.

TAVEX pretende dar liquidez a otros importantes activos de la Sociedad. Los más importantes que deben ser mencionados son:

- (i) La planta de Alginet (Valencia). Esta planta, de más de 45.000 metros cuadrados de terreno, está ubicada en un excelente polígono industrial y se encuentra en proceso de venta. Se espera poder concluir su venta a lo largo del año 2008.
- (ii) La planta de Aracajú (Brasil). Esta planta, de más de 115.000 metros cuadrados de terreno, aún contiene los equipos industriales. Se estima que a partir de finales del tercer trimestre de 2008 se tendrá la planta disponible para su venta.
- (iii) La planta de Tavemex (México) que tiene una superficie de aproximadamente 41.000 metros cuadrados de terreno en la ciudad de Puebla (México). Esa planta aún está operativa y habrá que trasladar su producción a las dos nuevas plantas adquiridas en México en 2007. Se estima que a partir de mediados de 2009 se tendrá la planta libre y disponible para su venta.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

(A) Descripción de la naturaleza de las operaciones de TAVEX y de sus principales actividades

TAVEX es un importante productor textil a nivel mundial, con unos ingresos de 387 millones de euros y un volumen de 161 millones de metros de tejido en 2007. Su objeto social, de conformidad con el artículo segundo de sus estatutos sociales, consiste principalmente en la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de

carácter industrial o mercantil relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación.

La Sociedad actualmente produce y comercializa tejidos innovadores de moda y con alta calidad en los mercados *denim* y ropa de trabajo (*workwear*), tal como se definen a continuación.

Como se ha señalado anteriormente, en julio de 2006 se produjo la fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L., incorporándose el grupo Santista al perímetro de consolidación de TAVEX a partir del 1 de julio de 2006. Por esta razón, los datos relativos a 2005 contenidos en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX corresponden a TAVEX antes de la fusión con Participaciones Santista Textil España, S.L., mientras que los datos relativos al ejercicio 2006 contenidos en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX sólo reflejan dicha fusión a partir del 1 de julio de ese año. Por todo ello, la información de los tres ejercicios analizados no es homogénea.

Con el fin de que la información que se proporciona en este apartado 6 para los distintos ejercicios pueda ser objeto de comparación, la información correspondiente a 2005 y 2006 incluida en este apartado no se corresponde con la contenida en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX, sino con la Información Pro-Forma de 2005 y la Información Pro-Forma de 2006.

(B) Principales líneas de producto

Los negocios de la Sociedad abarcaban hasta el último trimestre de 2006 dos áreas de negocio principales:

- (i) **División sport-wear (tejidos para ropa):** Es actualmente el único área de negocios de TAVEX y se divide en tres categorías distintas:
 - a) Casual: Tejidos *denim* (tela vaquera) y *flats* (sargas, kakis) para el mercado de moda (“**Casual**”);
 - b) Workwear: Tejidos para uniformes industriales y sector de servicios en general (“**Workwear**”); y
 - c) Full Package o paquete completo: Servicio de suministro de prendas a marcas y cadenas de tiendas (“**Full Package**”).

La Sociedad es un importante fabricante de *denim* diferenciado en el mundo, con más del 11% de cuota de mercado en este segmento en 2007 de acuerdo con estimaciones internas de la Sociedad. Además, es un importante productor en el mercado sudamericano de Workwear con un 45% de cuota de mercado en ese mismo año, según sus estimaciones internas. Todas las informaciones de mercado y competencia presentadas en este apartado son estimaciones internas de la Sociedad, salvo mención explícita de otra fuente. Ello es debido a que se trata de una industria muy fragmentada, no existiendo asociaciones o instituciones independientes que puedan producir datos de mercado fiables.

El objetivo de TAVEX es conseguir una alta rentabilidad económica y ser atractiva para todos los sectores interesados en ella, así como ser percibida como líder mundial en productos y servicios innovadores para el segmento del *denim* diferenciado, con plataformas industriales en regiones estratégicas e igualmente en América Latina en el segmento Workwear.

- (ii) **División textil-hogar:** Esta actividad, respecto de la que TAVEX adoptó la decisión de discontinuarla en el último trimestre de 2006, comprendía la fabricación y venta de visillos, cortinas y tejidos estampados y de jacquard relacionados con la decoración y el hogar (“**Textil Hogar**”). No obstante, TAVEX aún mantiene una participación del 49% en Tervex S.A. Esa sociedad se dedica a comercializar productos de hogar. TAVEX ha clasificado ese negocio como discontinuado y tiene previsto vender su participación.

El Casual es el principal negocio de TAVEX, generando el 79% de sus ingresos netos en 2007. Sin embargo, el tejido laboral o Workwear es una importante actividad que presenta las mayores tasas de crecimiento orgánico de la Sociedad. A continuación, se detalla el histórico de ingreso neto y EBITDA generado por cada una de las áreas de negocio de la Sociedad. Téngase en cuenta que, conforme se ha señalado anteriormente, los datos de 2006 y 2005 son pro-forma.

Consolidado Línea	2007			2006			2005		
	Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA	Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA	Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA
Casual	123.397	307.845	23.869	125.594	300.648	24.138	137.539	329.083	34.382
Workwear	36.584	72.138	12.061	33.300	64.197	8.651	34.841	67.026	21.589
Full Package	1.290	7.798	(490)	2.459	16.254	(330)	1.662	10.446	(3.731)
Textil Hogar	-	-	-	-	-	-	-	8.617	(2.391)
TOTAL	161.271	387.782	35.441	161.353	381.099	32.458	174.043	415.172	49.849

(*) En el segmento Casual, de los 123,3 millones de metros correspondientes a 2007, aproximadamente 113 millones de metros corresponden a tejidos *denim* y unos 10 millones de metros a tejidos *flats*.

A continuación se detallan los factores clave relativos a cada uno de los tres segmentos de la división de tejidos para ropa de la Sociedad.

(C) Casual

Categorías de *denim*

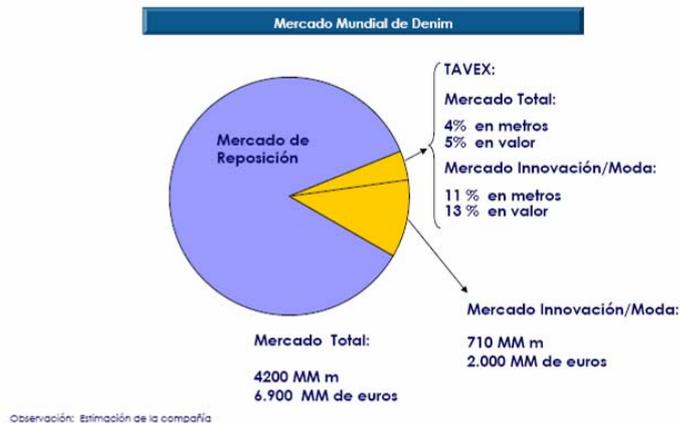
Los tejidos *denim* se han transformado en importantes prendas de moda en las últimas décadas mediante innovaciones en la hilatura, tejeduría y, principalmente, en la tintura y el acabado, que posibilitan grandes variaciones con respecto al tacto y al aspecto. No obstante, estos tejidos no han dejado de ser usados también en prendas más sencillas, resistentes, universales y de gran practicidad. De esa diferencia entre los tejidos *denim* de moda y los de vestir derivaron dos categorías básicas del producto, el “*premium*” y el “*standard*”, que se distinguen por el nivel de innovación en la producción del tejido y por la sofisticación en el aspecto de la prenda confeccionada, después de pasar por la lavandería y el acabado final. La estrategia de TAVEX está volcada en el mercado de valor añadido (*premium*) donde la Sociedad tiene una fuerte posición competitiva. En Sudamérica, la Sociedad tiene producto de bajo valor añadido (*standard*) pero está abandonando gradualmente este sector.

- **Denim diferenciado o premium:** Se distingue por su aspecto novedoso y actual, dirigido al mercado de moda, y por su tacto sofisticado. Los productos son desarrollados específicamente para cada temporada y colección, lo que supone una comprensión profunda de las tendencias de moda más actuales derivada de excelentes relaciones con las marcas más prestigiosas e innovadoras. Algunas de las principales marcas del mercado *premium* o diferenciado y clientes de TAVEX son Diesel, Miss Sixty, Hugo Boss, Armani, True Religion, Guess y otras marcas de prestigio en diferentes países (sin que TAVEX tenga dependencia de ninguno de ellos). Estos clientes toman sus decisiones de compra atendiendo a factores como el carácter único o exclusivo de los productos, la velocidad de respuesta, la calidad y el servicio. La proximidad geográfica es fundamental porque la moda está constantemente cambiando y evolucionando y la garantía de un plazo de entrega corto es necesaria para que se puedan suministrar rápidamente nuevas prendas que reflejen las últimas tendencias. En esos tejidos el precio por metro está entre 3 y 5 euros dependiendo del producto y el margen bruto se sitúa alrededor del 20%. En 2007 las ventas de TAVEX en esa categoría supusieron aproximadamente 77 millones de metros.
- **Denim básico o standard:** Son artículos de aspecto simple, con poca diferenciación o atención al contenido estético y de moda. Los clientes interesados en estos productos toman sus decisiones basándose principalmente en el precio. Como consecuencia de ello, esta producción se caracteriza por un margen y calidad bajos pero por altos volúmenes, siendo generalmente realizada por fabricantes ubicados en países en que los costes de producción son bajos, como China, India, Bangladesh y Pakistán. La competencia es muy elevada debido a la sobrecapacidad para tejidos básicos existente en Asia. Éste es un segmento maduro comercializado principalmente por grandes redes de descuento como Wal-Mart, Kohl's, Target, Aldi o Carrefour.

En el caso de TAVEX los clientes en esta categoría son generalmente pequeñas confecciones en Sudamérica. En esos tejidos el precio por metro está entre 1,5 y 2,5 euros dependiendo del producto y el margen bruto se sitúa alrededor del 10%. En 2007 las ventas de TAVEX en esa categoría supusieron aproximadamente 36 millones de metros.

Las marcas de precio intermedio como American Eagle Outfitters, Zara, H&M y Levi's (todos clientes de TAVEX, sin que la Sociedad tenga dependencia de ninguno de ellos) poseen en sus colecciones varios artículos diferenciados para transmitir su imagen de moda, pero también comercializan una cantidad significativa de prendas más básicas para competir en niveles de precio inferiores. En general, esas empresas adquieren la parte básica de sus colecciones en Asia y la parte más sofisticada en plataformas más cercanas a sus mercados clave (México y Centroamérica para los Estados Unidos de América, así como el norte de África y los países del este europeo para Europa).

La Sociedad estima que en 2007 se consumieron 4,2 mil millones de metros de *denim* en todo el mundo, representando un mercado de 6,9 mil millones de euros. El segmento de *denim* diferenciado representa un 28% de esas ventas, aunque consume solamente el 17% del total de volumen.



Mercados consumidores de *denim* y principales clientes de TAVEX

Los principales mercados consumidores de *denim* diferenciado se encuentran en Europa y Estados Unidos de América, pero en fases de evolución distintas. A continuación se describen estos dos mercados, además del de Sudamérica, relevante por la posición destacada que TAVEX ocupa en él.

Europa es considerada como el mercado clave mundialmente, debido al papel fundamental de sus marcas a la hora de definir nuevas tendencias de moda y de introducir innovaciones que pronto son copiadas en otros mercados. Además de ser el más desarrollado, es también el principal mercado en términos de volumen de *denim* diferenciado. La consultora McKinsey, en su informe “Developing a Growth Strategy for New Tavex” presentado a la Sociedad el 22 de septiembre de 2006 (el “**Informe McKinsey**”), estima que alrededor del 33% del consumo mundial de *denim* de valor añadido se produjo en Europa occidental en 2005. Los principales clientes de TAVEX en ese mercado son Diesel, Inditex, Miss Sixty, H&M, Hugo Boss y Benetton.

Los Estados Unidos de América son la cuna del pantalón *denim* y su mayor mercado consumidor, pero el desarrollo de prendas con aspecto más sofisticado es un fenómeno reciente, impulsado principalmente por el surgimiento de nuevas marcas *premium* y su uso por celebridades. Este proceso está transformando definitivamente ese mercado, en la medida en que las marcas de mayor volumen comienzan también a buscar tejidos y acabados más novedosos para defender sus cuotas de mercado. El Informe McKinsey estima que el consumo de *denim* diferenciado en los Estados Unidos de América debe crecer a tasas superiores al 6% anual entre los años 2005 y 2012, mientras que en Europa el crecimiento sería inferior a 1%. Los principales clientes de TAVEX en ese mercado son American Eagle, Guess, y Levi’s.

En Sudamérica, TAVEX estima que Brasil es el principal consumidor de prendas *denim*. Ese mercado se compone básicamente de pequeñas y medianas marcas locales, siendo todavía escasa la presencia de marcas europeas y estadounidenses. Las marcas locales suelen seguir una moda de carácter predominantemente europeo, aunque adaptándola al gusto brasileño y añadiendo elementos originales. El proceso de transición del *denim* básico al diferenciado también es reciente y TAVEX lo ha acelerado con la implementación de un servicio de consultoría en confección y lavado de prendas para transmitir su *know how* a sus principales clientes en los otros eslabones

de la cadena. Los principales clientes de TAVEX en ese mercado son las marcas brasileñas Colcci, M. Officer y Zoomp, además de la confección Comask.

Ventajas competitivas de TAVEX

Dado ese contexto, TAVEX considera que tiene ventajas competitivas significativas para lograr su visión de convertirse en el primer productor mundial en *denim* diferenciado:

- Enfoque en el segmento “diferenciado” del mercado del *denim*, donde factores como productos únicos y exclusivos, velocidad de respuesta, calidad y servicio son más valorados por los clientes que el precio.
- Plataformas de producción cercanas a los principales mercados de consumo (Europa, América) que permitan satisfacer la necesidad de rapidez y servicio de los clientes, todo ello con una base de costes competitiva y escala (masa crítica) adecuada.
- Centro global de I+D en Europa, considerado el mercado clave en términos de innovación y definición de tendencias de moda. Ese centro mantiene un estrecho contacto con clientes, proveedores e instituciones de investigación, combinando la investigación de nuevas tecnologías y procesos con las aportaciones de clientes clave para desarrollar nuevos artículos con alto contenido estético, concepciones visuales y de confort, esto es, prendas de moda de vanguardia.
- Imagen y producto europeos en Norteamérica y Sudamérica, cuyos mercados siguen las grandes tendencias lanzadas en Europa. Como único fabricante europeo con plantas en Sudamérica, TAVEX se beneficia de lanzar novedades en ese mercado con seis meses de antelación en relación a su competencia local, que no disfruta de su misma relación estrecha con las marcas líderes europeas. Lo mismo se aplica a Norteamérica, donde solamente un único competidor europeo posee fábrica en los Estados Unidos de América.
- Proveedor global en un entorno de consolidación y globalización de las marcas y cadenas de tiendas, que cada vez más buscan proveedores que puedan servirles indistintamente en las diferentes regiones en que actúan. Además de TAVEX, solamente otras tres empresas poseen fábricas en más de un continente.
- Políticas y procesos para garantizar los más altos niveles de sostenibilidad en sus operaciones, un elemento de importancia creciente en el proceso decisorio de sus clientes y de los consumidores de prendas. TAVEX es uno de los pioneros en ese proceso a nivel mundial en su industria, al incorporar a su modelo de gestión el concepto de triple *bottom line* (sostenibilidad económica, social y ambiental) desarrollado por la GRI (Global Reporting Initiative).

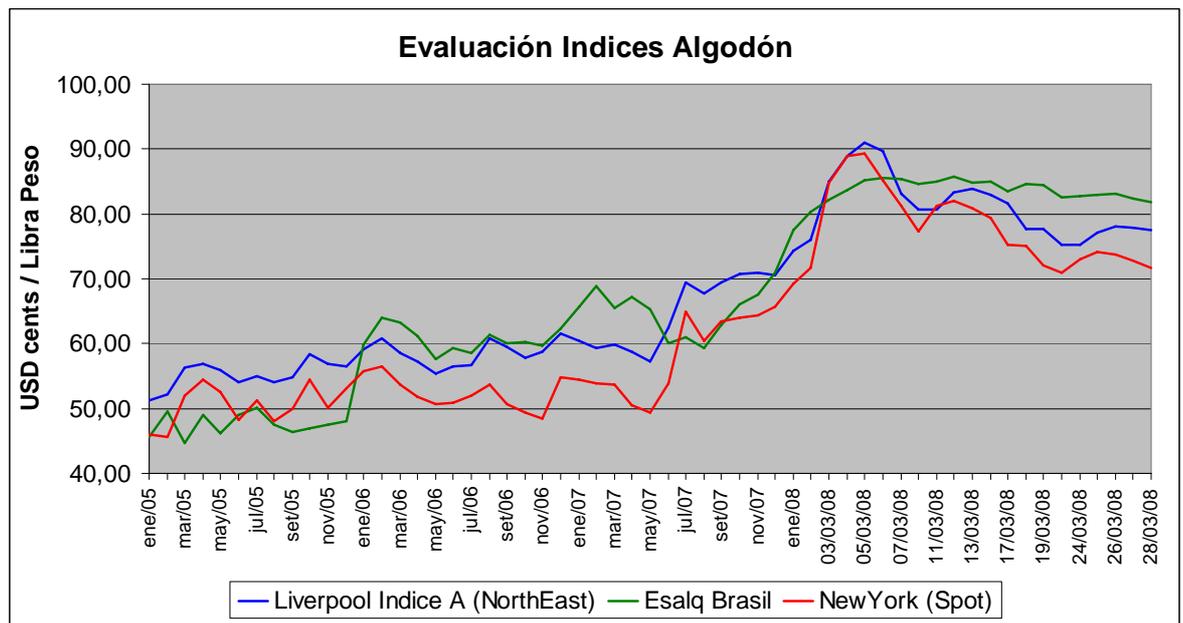
Materias primas / insumos y principales proveedores

Los principales insumos necesarios para la producción de los tejidos son los siguientes:

- Algodón: El algodón es la principal materia prima para la fabricación de las telas, representando aproximadamente entre el 25 y el 35% del coste del producto, dependiendo de la categoría de dicho producto.
- Químicos: Los materiales químicos utilizados para el tinte de los tejidos y para los diversos tipos de acabado de las telas son el segundo componente más importante del coste de los tejidos, representando aproximadamente entre el 20 y el 30 % del coste del producto. El componente químico más importante es el índigo.
- Energía: La energía es un importante componente del coste, representando entre un 8% y un 10% del coste. Se consume energía eléctrica y gas natural.
- Mano de obra: La mano de obra representa aproximadamente entre el 15 y el 20% del coste del producto.

La diferencia hasta el 100% del coste está formada por costes indirectos y amortizaciones.

- Algodón: El algodón es un *commodity* regulado principalmente por la bolsa mercantil de Nueva York. Como ocurre con todos los *commodities*, en la actualidad se caracteriza por una gran volatilidad. El gráfico que se incluye a continuación muestra la evolución de los precios del algodón desde 2005.



TAVEX tiene diversas fuentes de suministro de algodón en función de las regiones geográficas en las que opera.

En Sudamérica TAVEX compra algodón a un conjunto de más de 20 suministradores brasileños y argentinos. Eventualmente se importa algodón de Estados Unidos para la planta de Chile.

En Marruecos los principales suministradores se encuentran en Siria, Chad y España. Se trata de un número importante de proveedores que regulan los precios de acuerdo con las bolsa mercantiles, no existiendo ningún poder especial para imponer precios a la industria textil en general.

En México TAVEX tiene como principales suministradores a productores americanos que representan también un conjunto amplio de proveedores.

La Sociedad recurre a contratos de suministro con entrega a plazo a fin de garantizar en todo momento la suficiente disponibilidad de materia prima para el desarrollo de sus operaciones. Se mantiene la política de mantener contratos en vigor con entrega a plazo que cubran el consumo de entre 6 y 12 meses. El precio del algodón está sujeto a fluctuaciones del mercado dada su naturaleza de materia prima con cotización en mercados financieros internacionales. La Sociedad mantiene la política de cubrir, mediante opciones, el riesgo de precio en la medida en que las circunstancias de los mercados permiten realizar una cobertura económica. Estas operaciones no son nunca de carácter especulativo y se liquidan mediante la compra de los contratos de algodón.

- **Químicos:** El principal producto químico utilizado por TAVEX es el índigo. El índigo se produce por un grupo relativamente reducido de suministradores (entre 3 y 4 dependiendo del producto) que tienen un poder significativo a la hora de imponer cambios en las condiciones de precio y plazos. No obstante, TAVEX disfruta de mejores condiciones de negociación que sus competidores por ser un importante consumidor de índigo a nivel mundial. Actualmente, la Sociedad tiene como suministradores, tanto a productores europeos, como asiáticos.

Otro insumo importante para la producción de telas de moda es el elastano que mezclado con el algodón produce hilado con calidades de *stretch* o elásticas. Existe un gran proveedor norteamericano de elastano (Invista) que tiene el liderazgo a nivel de innovación y que compite con productores de origen asiáticos que ofrecen productos de más bajo precio. TAVEX no tiene ninguna dependencia en relación con Invista en la medida en que puede obtener elastano de los suministradores asiáticos.

Proceso productivo

El proceso productivo de denim en TAVEX se compone de una serie de fases que se describen a continuación. Todas las fases del proceso productivo se desarrollan en cada una de las plantas de TAVEX, salvo en las plantas de Bergara (España), Socorro y Tatuí (Brasil) que se dedican exclusivamente a la fase de acabado. Adicionalmente, en la planta de Paulista (Brasil) no se desarrolla el proceso de acabado.

- a) **Investigación y Desarrollo:** Consiste en la identificación de tendencias de moda y la investigación de nuevas tecnologías para desarrollar nuevos productos adecuados a cada temporada. Además, los equipos de I+D de TAVEX también son responsables de identificar oportunidades de reducción de costes con modificaciones en el proceso de fabricación de cada producto, reduciendo el

consumo de materias primas y energía. El proceso de I+D de TAVEX está detallado en el apartado 11 del presente Documento de Registro.

b) Fabricación: Consiste en la transformación de fibras en hilos, que a su vez son teñidos y tejidos para formar la tela. La tela es sometida a diversos procesos de acabado para conferirle las características visuales y de tacto que se deseen. Esta fase se divide, su vez, en las siguientes:

i) Hilatura: La principal materia prima utilizada por TAVEX en la fabricación de sus productos es el algodón. El proceso de hilatura consiste en ordenar las fibras del algodón bruto según una secuencia de procesos mecánicos hasta transformarlo en hilo. Se pueden añadir otras fibras como elastano, poliéster, poliamida y tencel, las cuales confieren diferentes características de resistencia, tacto, caída, absorción de colores, arrugabilidad, brillo, etc. Hay dos tecnologías distintas de hilar: la tecnología convencional (también llamada *ring*) resulta en hilos de mejor resistencia y prestaciones, siendo más adecuada para producir tejidos diferenciados. La tecnología *open end*, por su parte, proporciona hilos de aspecto más básico pero con menor coste de manufactura. La gran mayoría del parque industrial de TAVEX está basada en la tecnología *ring*. Es importante notar que la hilatura supone cerca del 25% de la inversión total en una planta de tejidos *denim*, significando una barrera para los competidores con instalaciones más básicas.

ii) Teñido: Este proceso varía en función del tipo de tela que se produce. En el caso de tejidos *flats*, se tiñe la tela ya tejida. En el caso de tejidos *denim*, se tiñen los hilos de la urdimbre para luego tejer la tela utilizando tramas crudas. Hay dos tecnologías distintas de teñido *denim*: la tecnología “al ancho”, en la cual se disponen los hilos de la urdimbre paralelamente para que pasen por las cajas de tintura, y la tecnología “en cuerda”, en la cual se unen varios hilos en cuerdas que pasan por las cajas de tintura, y luego se “abre” la cuerda para obtener los hilos individuales nuevamente. El teñido no penetra completamente en el interior del hilo, de manera que su “alma” se mantiene cruda. Esa característica del proceso de teñido *denim* permite amplias posibilidades estéticas en la confección de pantalones por medio de procesos de lavandería industrial (lixado, láser, etc.).

La base del teñido *denim* es el índigo, que proporciona la coloración azul característica de este producto. Además se pueden añadir otros colorantes en menores proporciones, que permiten obtener *denim* de colores verdosos, grisáceos, negros, etc. Cada una de esas tecnologías proporciona tejidos con aspectos distintos y TAVEX por su escala de producción privilegiada dispone de los dos tipos de tecnología en todas las regiones en que actúa, lo que le permite mayor variedad y flexibilidad en el desarrollo y producción de *denim* diferenciado.

iii) Tejeduría: Es el proceso en que se entrelazan los hilos de urdimbre y trama. Se puede variar la secuencia de entrelazamiento de hilos (“ligamentos”) para obtener los distintos tipos de tejidos conocidos como tafetán, sarga y satén.

La combinación de ligamentos, títulos o espesura de hilos y su densidad proporcionan características tales como peso, suavidad y grado de arrugabilidad de un tejido, entre otras.

- iv) Acabado: A través de procesos químicos y físicos, el acabado confiere al tejido sus características definitivas de color, brillo, encogimiento y tacto.
- v) Revisión y control de calidad: Una vez acabado, el tejido es inspeccionado visualmente para identificar defectos y analizado en laboratorio para determinar que sus características de tono de color, encogimiento, etc. están de acuerdo con los parámetros establecidos para cada producto. TAVEX inspecciona la totalidad de su producción.

Canales a través de los que TAVEX distribuye sus tejidos *denim*

TAVEX distribuye sus tejidos *denim* a través de los siguientes canales:

- Venta directa del tejido a clientes finales. Estos clientes, por su parte, envían la tela a confecciones subcontratadas por ellos para hacer las prendas. En estas ventas, la Sociedad utiliza su fuerza de venta directa y agentes exclusivos de ventas de productos TAVEX.
- Venta directa de prendas a través del sistema Full Package. En este caso, el cliente final encarga la prenda final (no sólo la tela) directamente a TAVEX que a su vez coordina la cadena de producción subcontratando los servicios de confección y lavado.
- Venta directa de tela a grandes confecciones que, a su vez, fabrican las prendas y se las venden a sus clientes. En estas ventas la Sociedad utiliza su fuerza de venta propia.
- Venta directa de tela a distribuidores, que actúan principalmente sirviendo a pequeñas confecciones que demandan volúmenes demasiado bajos para trabajar directamente con TAVEX.

Los productos son distribuidos a los clientes desde los almacenes que se ubican en las propias plantas de TAVEX. En el caso de la planta de Navarrés, que se encuentra en fase de cierre de sus actividades industriales, se mantendrá en operación el centro de distribución. Ese centro de distribución tiene un sistema automatizado de almacén y tiene una importancia estratégica para la distribución de los productos de TAVEX en Europa. Se estima que más del 40% de las telas producidas en Marruecos serán transportados a Navarrés a lo largo de 2008 para que sean almacenadas y después distribuidas a los diversos clientes de Europa o del Magreb.

(D) Workwear

Concepto

El negocio Workwear comprende la fabricación y/o comercialización de tejidos para uniformes industriales y para el sector de servicios en general. Sus segmentos principales, todos ellos trabajados por TAVEX, son:

- Operacional: tejidos de algodón y mixtos, utilizados para uniformes industriales y otras actividades donde las características más valoradas de la ropa son su resistencia y durabilidad.
- *Workfashion*: tejidos destinados a la uniformización de empresas del sector de servicios, donde una parte importante de la imagen de la propia compañía es la que se deriva de la imagen transmitida por sus empleados al relacionarse con los clientes diariamente.
- Funcional: tejidos con acabados especiales para uso en uniformes que exigen resistencia a agentes externos como fuego, productos químicos, etc.

En estos tejidos el precio por metro es de aproximadamente 2 euros y el margen bruto se sitúa alrededor del 18%.

Mercado en que se desarrolla el negocio Workwear y principales clientes de TAVEX

Una importante característica del negocio Workwear es el carácter regional de los mercados. Eso se debe a que los uniformes contienen un alto grado de personalización según los colores, modelos y estrategia de imagen específicos de cada empresa, resultando más práctico para los clientes realizar todo ese proceso con confecciones locales y cercanas. Además, el sector de confección de uniformes está compuesto básicamente por pequeñas empresas, lo que acentúa esa dinámica.

El carácter regional de los mercados y la fragmentación de la confección constituyen una ventaja para los fabricantes de tejido laboral. Efectivamente, en Brasil la Sociedad estima que los tres principales fabricantes (incluyendo TAVEX) poseen una cuota de mercado de cerca del 90%.

El negocio Workwear de TAVEX está concentrado principalmente en Brasil y Argentina, así que la exposición de sus factores clave que se detalla a continuación se refiere al mercado de ropa laboral en esos dos países.

Los principales consumidores de uniformes en Brasil y Argentina son empresas grandes y medianas, con un grado de profesionalidad razonable. Sus decisiones de compra se basan en elementos racionales, como coste de adquisición, frecuencia de sustitución, coste y facilidad de mantenimiento, etc., además obviamente de la apariencia y el tacto de la tela.

Con el objetivo de influir directamente en ese proceso decisorio, TAVEX desarrolló un servicio de consultoría de uniformización que diseña para cada cliente una solución

adecuada para su caso particular. Ese servicio contempla la definición de la construcción de tejido ideal, sus colores y la elección de cortes y modelos específicos para la función del empleado y el sector de actividad del cliente.

Aunque TAVEX no ofrezca directamente un servicio de confección de uniformes, la Sociedad implementó un proceso de homologación de confecciones que le permite garantizar a sus clientes una durabilidad mínima de las prendas confeccionadas por esos agentes autorizados.

De este modo, la Sociedad celebra contratos con las confecciones homologadas cuyas principales cláusulas son las siguientes: (i) la confección se obliga a adquirir de forma exclusiva tejidos producidos y comercializados por TAVEX, salvo cuando ésta no produzca el tipo de tejido requerido por el cliente final; (ii) la confección debe mencionar que trabaja exclusivamente con tejido TAVEX en todo su material publicitario; (iii) la confección se obliga a comprar un volumen mensual mínimo de tejido TAVEX; y (iv) TAVEX se obliga a dar prioridad a la confección en la entrega de telas y a aplicar a la confección determinados descuentos. En el caso de confecciones homologadas la garantía de TAVEX frente al cliente final comprende, no sólo la durabilidad del tejido, sino también, en el supuesto de que la costura de la prenda no se realice dentro de las especificaciones acordadas, el suministro por TAVEX de nueva tela sin coste alguno para sustituir los productos con defectos. Esa política supone un importante elemento diferenciador de la Sociedad, en la medida en que el sector de confección de uniformes es bastante fragmentado y compuesto básicamente por pequeñas empresas.

Las prendas sujetas a esa garantía llevan las etiquetas de las marcas Santista en Brasil y Ombu en Argentina. Esas marcas, a juicio de TAVEX, son sinónimo de ropa laboral de alta calidad en sus respectivos mercados. Cabe destacar que la marca Santista, por ejemplo, obtuvo en 2007 su undécimo premio consecutivo de “Top of Mind” en la categoría “uniformes profesionales” del principal anuario brasileño del sector.

Ventajas competitivas de TAVEX

TAVEX estima que tiene una posición privilegiada en el mercado Workwear debido a las siguientes ventajas competitivas:

- Importancia de sus marcas construidas durante décadas como uno de los principales proveedores del mercado.
- Servicio de consultoría de uniformización, ofreciendo al cliente soluciones completas, al mismo tiempo que permite a TAVEX tratar directamente con el ordenante de la compra.
- En el caso de confecciones homologadas, garantía total, no sólo del tejido, sino también de la prenda, cuestión que valoran los clientes.
- Línea de productos completa para industria, servicios y necesidades específicas, además de un potente centro de I+D en Sudamérica para mantenerse en la

vanguardia de la innovación en su sector, según estimaciones internas de la Sociedad.

- Sistema de pronta entrega con el cual la Sociedad captura un volumen de negocios significativos con confecciones no homologadas, en la medida que les facilita rápidamente los artículos de que necesitan y les permite trabajar sin inventarios para atender a sus clientes.

Materias primas / insumos y principales proveedores

Los principales insumos necesarios para la producción de los tejidos Workwear, así como los principales proveedores coinciden sustancialmente con los que se han señalado anteriormente para el negocio Casual.

Proceso productivo

El proceso productivo en el negocio de Workwear coincide sustancialmente con el que se ha descrito anteriormente para el área de Casual.

No obstante, cabe destacar que durante la etapa de acabado se añaden a los tejidos las propiedades especiales de tejidos Workwear, tales como repelencia al agua, aceite y suciedad, protección contra agentes químicos, antimicrobiano, antiarrugas, etc. Asimismo, hay un cambio en el orden de algunos procesos: el producto Workwear se teje con hilos crudos y luego se tinta, mientras que el producto *denim* tiene la urdimbre teñida antes de tejerse.

TAVEX manufactura sus productos Workwear en las plantas de Tucumán (Argentina), Paulista (Brasil) y Settat (Marruecos). Los artículos producidos en las plantas de Paulista y Settat son acabados en las plantas de Socorro o Tatuí y Bergara, respectivamente.

Canales a través de los que TAVEX distribuye sus tejidos Workwear

TAVEX distribuye sus tejidos Workwear a través de los siguientes canales:

- Venta directa de telas a las ya mencionadas confecciones homologadas, que trabajan exclusivamente con tejido TAVEX. Es importante señalar que la fuerza de las marcas Santista y Ombu atrae a buenos confeccionistas, lo que a su vez contribuye a la imagen de calidad y servicio de la Sociedad.
- Venta directa de tejido a confecciones no homologadas, generalmente pequeñas y medianas empresas que trabajan, tanto con tela de TAVEX, como con la de sus competidores. En ese caso, TAVEX no garantiza la sustitución de la tela en caso de problemas de costura de la prenda, aunque siempre garantiza la sustitución si existen defectos en la tela.
- Venta directa de tejido a distribuidores, que actúan principalmente sirviendo a pequeñas confecciones que demandan volúmenes demasiado bajos para trabajar directamente con TAVEX.

(E) Full Package

Concepto

El negocio Full Package o “paquete completo” consiste en gestionar todo el proceso de fabricación de prendas para marcas o cadenas de tiendas. En el momento actual, los clientes presentan sus propios modelos ya desarrollados y TAVEX coordina la producción por confeccionistas y la logística, garantizando la entrega de los productos dentro de las especificaciones, plazos y locales definidos.

La marca de la prenda y las etiquetas son siempre las del cliente. Ocasionalmente se proporciona información acerca de la confección contratada para el servicio cuando la legislación del país así lo exige.

En el segmento Full Package se incluyen las operaciones de la división Full Package en Brasil que se iniciaron en 2005. La operación en Brasil se dirigía exclusivamente al mercado exterior. Las prendas eran vendidas principalmente a Levi's con tela de precio intermedio. Esa operación ha sido gradualmente desactivada debido a que su enfoque en clientes/productos de bajo valor agregado, unido a la fuerte apreciación del real brasileño frente al dólar norteamericano, ha impedido obtener márgenes positivos.

En 2006, se creó TAGS (Textile And Garment Sourcing, S.L.) para iniciar las operaciones en el entorno europeo, enfocadas en clientes de alto valor añadido y del segmento *fast fashion*. Esa compañía cuenta con una estructura comercial y administrativa propia y tiene su base operativa en Marruecos. En el caso de TAGS, las telas utilizadas son todas premium.

La Sociedad considera que el Full Package es uno de los segmentos clave para la creación de valor. De este modo, se espera que el EBITDA evolucione hacia valores positivos en próximos ejercicios.

Mercado en que se desarrolla el negocio Full Package y principales clientes de TAVEX

En función del aprendizaje acumulado en experiencias anteriores y teniendo en cuenta las demandas de clientes, TAVEX ha decidido implementar una operación Full Package con base en la planta de Marruecos para servir al mercado de la Unión Europea. Esta operación, desarrollada a escala piloto durante 2007, permitió entregar cerca de 200.000 pantalones a sus primeros clientes con una valoración bastante positiva del servicio prestado y de la propuesta de valor planteada. Ese proyecto se detalla en el apartado 6.1.2 siguiente.

Materias primas / insumos y principales proveedores

La principal materia prima de la operación Full Package es el tejido, que supone entre un 30 y un 35% del coste total de la prenda. Actualmente, la totalidad del tejido utilizado en la operación Full Package es fabricado por la propia TAVEX. Otros insumos, tales como botones, tela para bolsillos e hilos para costura representan aproximadamente un 10% del coste del producto final.

El resto del coste se corresponde con los proveedores de servicios de corte y confección (cerca de 25% del coste total) y de servicios de lavandería y acabado (entre el 30 y el 35% del coste total aproximadamente, dependiendo de la sofisticación del lavado).

Los segmentos de confección y lavandería se encuentran bastante fragmentados. Por lo tanto, la capacidad de los proveedores de imponer precios es bastante limitada.

Proceso productivo

El proceso productivo se compone de las siguientes fases: (i) compra y logística de materias primas (tejido, botones, líneas de costura, etc.); (ii) selección y contratación de servicio de confección; (iii) selección y contratación de servicio de lavandería; (iv) etiquetaje y embalaje de las prendas; y (v) logística de envío a los sitios indicados por el cliente. Asimismo puede también incluir servicios de diseño de prendas o simplemente limitarse a producir modelos según instrucciones y diseño de los clientes.

La Sociedad supervisa todo el proceso de producción, coordinando el trabajo de las confecciones y lavanderías, la logística de materias primas y prendas acabadas y garantiza el fiel cumplimiento de los pedidos, tanto a nivel de calidad, como de plazo, fundamentales en el cada vez más rápido ciclo de “*fast fashion*”.

En la actualidad, TAVEX desarrolla toda su operación Full Package desde Marruecos, contratando los servicios de confeccionistas y lavanderías locales, y utilizando tejido producido en su planta ubicada en Settat.

Canales a través de los que TAVEX distribuye sus prendas Full Package

Las prendas elaboradas son distribuidas a los clientes desde los almacenes que se ubican en la propia planta de TAVEX en Marruecos.

Para contactar con sus clientes en el segmento Full Package, TAVEX utiliza dos redes de ventas: (i) la propia fuerza de venta de prendas de TAGS que tiene un conjunto de clientes en que el componente servicio es fundamental; y (ii) la fuerza de venta de telas de TAVEX, pudiendo los clientes de las prendas Full Package, en algunos casos, ser clientes que también compran tela del modo tradicional.

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

Se describen a continuación las iniciativas estratégicas críticas de TAVEX:

- Proposición de valor a un nivel superior, coordinando la cadena de suministro hasta la confección de las prendas (Full Package).
- Consolidación del segmento de *denim* diferenciado, donde TAVEX tiene como objetivo ser la compañía que domine este proceso a nivel mundial.

A continuación se detalla el grado de desarrollo de cada iniciativa.

(i) Full Package

Para responder a la tendencia mundial de las principales marcas y cadenas de tiendas que están buscando de forma creciente la adquisición de prendas confeccionadas en lugar de tejidos, el grupo TAVEX inició un proyecto importante de paquete completo, con un servicio completo de gestión y logística para los clientes finales.

La atención a los clientes que deseen recibir sus prendas acabadas está en desarrollo en Marruecos y debería tener un importante crecimiento en los años venideros, constituyéndose en una de las bases estratégicas de la Sociedad.

Durante 2008 TAVEX se está estructurando para preparar y presentar una propuesta de colección (modelos y patrones) para cada cliente, de acuerdo a sus necesidades y visión de moda específica.

(ii) Consolidación del mercado de *denim* diferenciado

Conforme se ha mencionado en el apartado 6.1.1 anterior de este Documento de Registro, la estrategia de TAVEX es centrarse en el segmento de mayor valor añadido, liderar sus principales mercados mundiales y estar cerca de sus clientes con una base de costes competitiva.

La estrategia de TAVEX, tras un estudio de mercado y evaluación del potencial de crecimiento de cada región mundial, se enfoca en Norteamérica y Asia como los grandes ejes de expansión de la Sociedad.

Actualmente, la Sociedad empieza a buscar oportunidades de consolidación en Asia para posicionarse definitivamente en ese mercado y al mismo tiempo ofrecer a sus clientes la posibilidad de, en el futuro, ser capaz recibir sus pedidos en las principales plataformas mundiales de confección de prendas.

6.2. Mercados principales

(A) Introducción

Los datos referentes al mercado del *denim* han sido elaborados por TAVEX en la medida en que no existen estudios públicos referentes a este subsector textil. Estos datos han sido preparados a partir de estudios realizados por la Sociedad referentes al mencionado sector.

(B) Mercado mundial del *denim*

La producción mundial de *denim* se encuentra bastante fragmentada. Estimaciones de TAVEX en 2006 indican que el 10% de los fabricantes (40 compañías) son responsables del 30% de las ventas, mientras que el 90% restante son pequeñas empresas familiares, en general con solamente una planta. Una parte significativa de esos pequeños productores se encuentra en China y su actuación se desarrolla únicamente en el propio mercado básico local y en exportaciones de prendas de bajo coste para los Estados Unidos de América y otros mercados.

Las distintas necesidades de marcas y cadenas de tiendas posicionadas en diferentes rangos de precios resultan en dinámicas de competición bastante particulares para los segmentos de *denim* diferenciado frente a *denim* básico:

- La competencia para el suministro de *denim* diferenciado se da en un ámbito regional, próximo al cliente, en la medida en que un plazo de entrega corto (*lead time*) y la velocidad de respuesta a cambios requeridos por los clientes son aspectos fundamentales de las operaciones.
- En el segmento de *denim* básico, la competencia es global, ya que la demanda del mercado básico es más previsible y consecuentemente el plazo de entrega de las prendas no constituye una restricción. Así, el principal factor de decisión es el coste total de la prenda, que incluye, además del tejido, los costes de confección, acabado, transporte y aranceles. En este sentido, la mayor parte de la producción de *denim* básico se lleva a cabo desde hace tiempo en países en que el coste de la mano de obra es bajo, como China, Bangladesh y, más recientemente, Vietnam.

El proceso de migración de la manufactura de prendas básicas hacia el este asiático ocurrió principalmente en los años 2005 y 2006, tras el fin del sistema de cuotas que limitaba el volumen de importación de algunos de los países con costes más competitivos. La expectativa de incremento de negocios provocó una sobreinversión en Asia, que dio como resultado un enorme desajuste entre oferta y demanda (principalmente en el segmento de básicos). La Sociedad estima que actualmente la sobrecapacidad mundial de la industria se sitúa entre el 20% y 30%.

Los fabricantes más afectados por ese proceso fueron los estadounidenses, viéndose muchos de ellos obligados a cerrar sus instalaciones. Algunos fabricantes europeos con productos de baja y media gama también se vieron afectados. La expectativa es que durante 2008 comience un ciclo de reducción de capacidad también en China, donde, según estimaciones de Globecot (empresa estadounidense de consultoría especializada en *commodities* y en el sector textil), la eliminación de algunos incentivos a la industria, la inflación de costes (principalmente energía y mano de obra) y la creciente falta de energía comprometen la supervivencia de las empresas menos eficientes.

(C) **Principales competidores de TAVEX**

Según estimaciones de TAVEX, la Sociedad cuenta con una cuota de mercado de un 11% en el segmento *denim* diferenciado a nivel mundial. Asimismo, según dichas estimaciones, los principales competidores de TAVEX en dicho segmento son los que se describen a continuación. Según las referidas estimaciones, ninguno de estos competidores tiene una cuota de mercado igual o superior a la de TAVEX.

Empresa	Origen	Mercado destino	Tipo de sociedad
UCO/Raymond	Bélgica / India	Europa, EEUU, India	Joint venture privada, aunque Raymond sea cotizada en India
ITG	EE.UU.	EE.UU.	Cotizada

Candiani	Italia	Europa y EE.UU.	Privada
Orta	Turquía	Europa	Privada
Isko	Turquía	Europa y EE.UU.	Privada
Swift	EE.UU.	Europa y EE.UU.	Privada
Kurabo	Japón	Japón y EE.UU.	Privada
Kaihara	Japón	Japón y EE.UU.	Privada
Nishimbo	Japón	Japón y EE.UU.	Privada

(D) Segmentación de la competencia de TAVEX según su ubicación geográfica

La competencia de TAVEX puede ser segmentada en función de su ubicación geográfica, tal como se indica a continuación.

- Europa: Hay alrededor de 15 productores de *denim* en la región, casi todos empresas familiares concentrados principalmente en Italia. Varios de ellos están en situación financiera delicada debido a sus altos costes combinados con la insuficiente innovación de productos. A diferencia de ellos, TAVEX tiene una estructura de costes más competitiva debido a su planta en Marruecos, recién expandida. Una minoría de estos productores disfruta de una relación similar a la de TAVEX con las marcas definidoras de tendencias, pero su área de negocio se limita a Europa por no disponer de plantas en otras regiones (únicamente, uno de ellos posee una fábrica en los Estados Unidos de América).
- Turquía: Con 19 productores de *denim*, es una de las principales plataformas productoras de prendas para la Unión Europea. Estos productores compiten principalmente en productos de media gama, pero carecen de la misma imagen y del mismo nivel de contacto con las principales marcas que un productor europeo. Su presencia en otros mercados (como los Estados Unidos de América) también es limitada debido a que los plazos de entrega aumentan con la distancia. Este país tiene ya uno de los mayores costes del entorno europeo, situación que tiende a agravarse en la medida en que Turquía continúa el proceso para su adhesión a la Unión Europea.
- Norteamérica: Existen 5 productores en los Estados Unidos de América y cerca de 15 en México. La industria de los Estados Unidos está pasando por un proceso intenso de consolidación y cierre de plantas dedicadas a productos básicos desde la implementación del tratado de libre comercio NAFTA y del fin del sistema de cuotas de importación. Los restantes productores vienen siguiendo la tendencia de sofisticación de su mercado y ahora se enfocan principalmente al segmento de media gama, el más grande en ese país. La estrategia de dos de los principales productores no es liderar el proceso de moda e innovación y expandirse hacia otros mercados diferenciados como TAVEX, pero sí seguir a sus clientes en su búsqueda de prendas básicas de bajo coste en Asia, construyendo fábricas en China y Vietnam. Buscan así aprovecharse de sus sólidas relaciones a largo plazo

con las principales marcas estadounidenses y compensar los elevados costes de sus operaciones locales. Además renuncian a participar en el mercado europeo, lo que limita su capacidad de mantenerse en la vanguardia de la moda. Finalmente, cabe destacar que las empresas mexicanas en general cuentan con carteras de productos más básicos y varias de ellas incluso se dedican al importante segmento popular del mercado local. Así, TAVEX está construyendo una posición sólida en el mercado estadounidense con su imagen y producto europeos, combinados con sus costes y unos plazos de entrega cortos y competitivos por operar desde México.

- Sudamérica: La competencia está formada por cerca de 20 empresas locales que, en su gran mayoría, se trata de empresas familiares y volcadas hacia productos básicos. TAVEX es el único fabricante europeo en la región, lo que le permite introducir novedades en ese mercado con gran antelación en relación a las pocas empresas capaces de producir artículos diferenciados.
- Asia: China e India concentran la producción en esa región, formada por pequeñas y medianas empresas. Estas empresas intentan competir principalmente en los precios y son responsables de una parte significativa del suministro de prendas básicas a Europa y los Estados Unidos de América. Su avance en el mercado diferenciado está limitado por su lejanía con respecto a los mercados clave, la cual da como resultado unos plazos de entrega de los artículos demasiado largos. Sin embargo, algunos de los competidores buscan ahora hacer unas colecciones más sofisticadas para atender a la creciente demanda “premium” local. Por otra parte, como ya se ha mencionado, se espera que durante 2008 empiece un ciclo de reducción de capacidad en China, donde la eliminación de algunos incentivos a la industria, la inflación de costes (principalmente energía y mano de obra) y la creciente falta de energía comprometen la supervivencia de las empresas menos eficientes. Además, otro aspecto que exigirá inversiones por parte de los competidores es la sostenibilidad medioambiental y social de sus operaciones.

En resumen, TAVEX considera que tiene una sólida ventaja competitiva en relación con sus competidores debido a su enfoque exclusivo en *denim* diferenciado, su posición de vanguardia en el ciclo de moda, su producto e imagen europeos, su capacidad de servir indistintamente a los clientes en los diversos mercados en que actúa y su compromiso con la sostenibilidad.

(E) Ventas por líneas de producto y mercado geográfico

TAVEX gestiona sus negocios en tres estructuras regionales autónomas: Europa, Sudamérica y Norteamérica.

Esa forma de organización tiene como objetivo garantizar la velocidad de respuesta a sus clientes, lo que constituye un punto central de su estrategia. A continuación se detallan los metros vendidos, los ingresos y el EBITDA para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por líneas de negocio y regiones geográficas. Se recuerda que, en relación con los ejercicios 2005 y 2006, los datos que se proporcionan son pro-forma.

		2007			%		
Región	Linea	Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA	Volumen	Ingreso Neto	EBITDA
Europa	Casual	22.189	79.759	502	13,8%	20,6%	1,4%
	Workwear	1.071	2.728	170	0,7%	0,7%	0,5%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Europa	23.261	82.488	673	14,4%	21,3%	1,9%
Sudamérica	Casual	92.944	207.264	24.949	57,6%	53,4%	70,4%
	Workwear	35.513	69.410	11.891	22,0%	17,9%	33,6%
	Full Package	1.290	7.798	(490)	0,8%	2,0%	-1,4%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Sudamérica	129.746	284.472	36.350	80,5%	73,4%	102,6%
Norteamérica	Casual	8.264	18.538	(1.582)	5,1%	4,8%	-4,5%
	Workwear	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Norteamérica	8.264	18.538	(1.582)	5,1%	4,8%	-4,5%
Ajustes Consol.			2.284				
Total	Consolidado	161.271	387.782	35.441	100,0%	100,0%	100,0%

		2006			%		
Región	Linea	Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA	Volumen	Ingreso Neto	EBITDA
Europa	Casual	22.814	80.632	5.826	14,1%	21,2%	17,9%
	Workwear	1.079	2.839	139	0,7%	0,7%	0,4%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Europa	23.894	83.471	5.965	14,8%	21,9%	18,4%
Sudamérica	Casual	96.453	207.485	21.580	59,8%	54,4%	66,5%
	Workwear	32.220	61.358	8.512	20,0%	16,1%	26,2%
	Full Package	2.459	16.254	(330)	1,5%	4,3%	-1,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Sudamérica	131.133	285.098	29.762	81,3%	74,8%	91,7%
Norteamérica	Casual	6.326	12.531	(3.269)	3,9%	3,3%	-10,1%
	Workwear	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Norteamérica	6.326	12.531	(3.269)	3,9%	3,3%	-10,1%
Ajustes Consol.							
Total	Consolidado	161.353	381.099	32.458	100,0%	100,0%	100,0%

Región	Linea	2005			%		
		Volumen Mil m	Ingreso Neto €Mil	EBITDA	Volumen	Ingreso Neto	EBITDA
Europa	Casual	24.003	90.887	7.419	13,8%	21,9%	14,9%
	Workwear	3.041	10.692	10.438	1,7%	2,6%	20,9%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	8.617	(2.391)	0,0%	2,1%	-4,8%
	Europa	27.044	110.195	15.466	15,5%	26,5%	31,0%
Sudamérica	Casual	109.221	227.379	26.777	62,8%	54,8%	53,7%
	Workwear	31.800	56.334	8.676	18,3%	13,6%	17,4%
	Full Package	1.662	10.446	(3.731)	1,0%	2,5%	-7,5%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Sudamérica	142.683	294.159	31.722	82,0%	70,9%	63,6%
Norteamérica	Casual	4.315	10.818	2.661	2,5%	2,6%	5,3%
	Workwear	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Full Package	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Textil Hogar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
	Norteamérica	4.315	10.818	2.661	2,5%	2,6%	5,3%
Ajustes Consol.							
Total	Consolidado	174.043	415.172	49.849	100,0%	100,0%	100,0%

El negocio del *denim* se ha mantenido estable en la región europea en cuanto a volúmenes de venta y precios medios. Tras el impacto de las ventas desde Asia en 2005 los negocios en el segmento *premium* se han recuperado en Europa, tanto a nivel de volúmenes, como a nivel de precios.

En Sudamérica, la estrategia de TAVEX ha consistido en ir abandonando los productos de bajo valor añadido y centrarse en los de alto valor añadido. Esto supuso una ligera disminución de los volúmenes de ventas pero también una gradual mejora de márgenes.

En Norteamérica las ventas están evolucionando de acuerdo con el incremento de producción derivado de la inversión en las dos nuevas plantas en México.

El negocio Workwear ha demostrado una evolución sistemática de ventas y márgenes en el mercado de Sudamérica donde la Sociedad tiene una base fuerte de actuación.

En cuanto al negocio Full Package la evolución de ventas aún no es consistente. Inicialmente se comenzó a desarrollar el negocio en Sudamérica pero debido a la revalorización del real brasileño, los negocios no pudieran progresar. Esta división de negocios empezó a desarrollarse de modo sistemático en 2007 a partir de una base en Marruecos volcada hacia clientes del entorno europeo.

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

La actividad de la Sociedad no se ha visto influenciada por factores excepcionales distintos de los descritos en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del

emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

TAVEX tiene un permanente proceso de desarrollo de productos. Ese proceso no es significativamente dependiente de ningún suministrador ni de licencia alguna. Asimismo, la Sociedad tampoco tiene dependencia alguna con respecto a contratos industriales, mercantiles o financieros.

6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

La información sobre el posicionamiento de TAVEX contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos e informes de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan, así como de las propias estimaciones realizadas por la Sociedad.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

TAVEX es la sociedad matriz de un Grupo de sociedades. El Grupo de empresas del que TAVEX es cabecera se compone de diversas filiales, tanto industriales, como comerciales, relacionándose en el apartado 7.2 siguiente las más importantes.

Las empresas que integran el Grupo están encuadradas todas ellas en el sector textil, estando especializadas en la fabricación de tejido *denim* o vaquero, y teniendo también una importante línea de negocio de tejido para ropa de trabajo.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

A continuación se detallan las sociedades más importantes que constituyen el Grupo del que es cabecera TAVEX a la fecha de registro del presente Folleto, indicando el país y los porcentajes de participación en cada una de las referidas sociedades.

Sociedad	País	Actividad principal	% participación	A través de
Santista Têxtil, S.A.	Brasil	Holding	100	Tavex Algodonera, S.A.
Santista Textil Brasil, S.A.	Brasil	Denim/Flats/Ropa de trabajo	100	Santista Textil, S.A.
Santista Textil Argentina, S.A.	Argentina	Denim/Flats/Ropa de trabajo	100	Santista Textil, S.A.
Santista Textil Chile, S.A.	Chile	Denim	100	Santista Textil, S.A.
Icortex, S.A.	Uruguay	Sin actividad	100	Santista Textil, S.A.
Settavex, S.A.	Marruecos	Denim/Flats/Ropa de trabajo	100	Tavex Algodonera, S.A.

Sociedad	País	Actividad principal	% participación	A través de
Alginet Textil, S.A.	España	Sin actividad	100	Tavex Algodonera, S.A.
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	España	Denim	100	Tavex Algodonera, S.A.
Tavemex, S.A. de C.V.	México	Denim	100	Tavex Algodonera, S.A.
Industrial Textil de Puebla, S.A. de C.V.	México	Denim	100	Tavemex, S.A.
Tavex USA, Inc	Estados Unidos de América	Comercial	100	Tavex Internacional, S.A.
Tavex France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	100	Tavex Internacional, S.A.
Tavex Internacional, S.A.	España	Sin actividad	100	Tavex Algodonera, S.A.
Tavex Polska, S.R.L.	Polonia	Sin actividad	100	Tavex Internacional, S.A.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(i) Instalaciones

TAVEX cuenta con un total de 11 fábricas, comprendiendo casi todo el proceso industrial completo (hilatura, tejeduría, tintura y acabado de tejidos). Todas las fábricas son propiedad de TAVEX, salvo por lo que se indica a continuación en relación con la planta situada en Americana.

Tal como se ha señalado anteriormente, a finales de marzo de 2008, Santista, sociedad filial de TAVEX, ha firmado un acuerdo, sujeto al correspondiente proceso de revisión legal o *due diligence*, para la venta al fondo inmobiliario Bracor de los inmuebles donde se ubica su planta industrial en la ciudad de Americana (Estado de São Paulo, Brasil). No están incluidos en la operación los activos operativos de la Sociedad. El acuerdo ha sido firmado bajo la modalidad de *sale and lease back* y contempla (i) la venta de los referidos inmuebles por un importe mínimo de 100 millones de reales brasileños (alrededor de 37 millones de euros), estando el precio definitivo pendiente de ser fijado por las partes y (ii) un acuerdo de arrendamiento de dichos inmuebles por la Sociedad por un plazo de 15 años. Está previsto que la operación se concluya en un plazo de 90 días. El importe de esta operación será destinado a la reducción de la deuda del grupo.

Además de las referidas 11 fábricas, debe tenerse en cuenta lo siguiente en relación con tres plantas sitas en Alginet, Navarrés y Aracajú.

- (i) Al finalizar el ejercicio 2007 quedó sin actividad la fábrica sita en Alginet (Valencia) y se redujo a la mitad la capacidad de producción de la fábrica de

Navarrés (Valencia), lo que supuso la rescisión de los contratos de 290 trabajadores.

- (ii) La Sociedad ha firmado el día 9 de abril de 2008 un acuerdo con los sindicatos de los trabajadores de la planta de Navarrés (Valencia) para el paro total de las actividades industriales de esa planta. El acuerdo será ejecutado en los próximos meses. Está previsto que toda la capacidad de producción que se paralizará en Navarrés será sustituida por producción en otras plantas del grupo. TAVEX tiene previsto mantener las actividades de logística de esa planta, utilizando toda la estructura de almacenes automatizados que constituyen una importante herramienta de servicios a sus clientes.
- (iii) A principios de 2008 se cerró la planta de Aracajú (Brasil), con la rescisión de los contratos de cerca de 400 trabajadores.

TAVEX cuenta en la actualidad con fábricas en España (1), Marruecos (1), México (3), Brasil (4), Argentina (1), y Chile (1).

Todas las fábricas de TAVEX tienen un elevado grado de tecnología. Las más recientes tecnologías instaladas en sus unidades productivas fueron:

Unidad	País	Tecnología
Settavex	Marruecos	2005 Marzoli Hilatura Ring
Settavex	Marruecos	2005 Dornier PTS Tejeduría Pinza
Settavex	Marruecos	2007 Línea de acabado espuma CFS Gaston Systeme
Settavex	Marruecos	2007 Línea de Tintura Denim en cuerda Master
Tavemex	México	2006 Línea de Teñido Sucker abierta
Tavemex	México	2005 Dornier PTS Tejeduría Pinza
Tavemex	México	2006 Equipos Flamé y Bobinadora Sávio Orion
Tavex/Bergara	España	2006 Línea de acabado espuma CFS Gaston Systeme
Americana	Brasil	2006 Línea de Tintura Denim Texima
Americana	Brasil	2005 Abridores Trutzschler
Americana	Brasil	2005 Cardas Trutzschler
Americana	Brasil	2005 Manuales – Manuales. Integrado
Americana	Brasil	2004 Hilatura Ring Zinser
Americana	Brasil	2004 Hilatura Open End Schlafhorst
Tatuí	Brasil	2003 Preparadora de tejidos Benninger
Paulista/Socorro	Brasil	2005 Telares Chorro de Aire Picañol Omni Plus
Paulista/Socorro	Brasil	2005 Cardas Trutzschler
Paulista/Socorro	Brasil	2005 Manuales Rieter
Paulista/Socorro	Brasil	2004 Hilatura Ring Rieter
Paulista/Socorro	Brasil	2004 Hilatura MVS Muratec
Paulista/Socorro	Brasil	2004 Bobinadora Sávio
Tucumán	Argentina	2007 Frigorígena

Unidad	País	Tecnología
Chiguayante	Chile	2003 Telares Projéctil Sulzer P7300
Chiguayante	Chile	2004 Hilatura Ring Zinser

TAVEX actualiza continuamente su tecnología industrial con el fin de mejorar su nivel de productividad, calidad y costes, con inversiones en equipos capaces de producir nuevas texturas y acabados, a fin de atraer clientes que puedan ofrecer mayores márgenes.

TAVEX tienen una historia que demuestra la preocupación con la calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral, habiendo conseguido las normas ISO 9000 e ISO 14000, y estando en proceso de implementar la norma OHSAS 180000.

Por lo que se refiere al almacenamiento de las materias primas y de los productos acabados, TAVEX es titular en propiedad de sus principales almacenes, que se encuentran dentro de los terrenos donde están ubicadas las plantas industriales. No obstante, en momentos de elevado nivel de existencias de productos acabados, TAVEX suele alquilar otros almacenes temporalmente. Dichos almacenes se alquilan en condiciones de mercado, sin que representen coste significativo alguno, ni generen obligaciones significativas para el negocio de TAVEX.

En cuanto a oficinas, TAVEX arrienda oficinas en diversas ciudades para ubicar sus despachos comerciales y administrativos. Esos alquileres se conciertan en condiciones normales de mercado. A continuación se relacionan las principales oficinas arrendadas por la Sociedad y las condiciones más relevantes de los contratos de arrendamiento correspondientes.

Ciudad / País	Actividad	Principales condiciones de los contratos de arrendamiento
São Paulo, Brasil	Centro administrativo y comercial de las operaciones en Brasil	<ul style="list-style-type: none"> - 5 años de plazo, con prórrogas automáticas por voluntad de TAVEX. - 175.000 euros anuales de alquiler. - condiciones de alquiler de acuerdo con las leyes brasileñas.
Buenos Aires, Argentina	Centro administrativo y comercial de las operaciones en Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - 1 año de plazo, con prórrogas automáticas por voluntad de TAVEX. - 53.000 euros anuales de alquiler. - condiciones de alquiler de acuerdo con las leyes argentinas.
Santiago, Chile	Centro administrativo y comercial de las operaciones en Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - 3 años de plazo, con prórrogas automáticas por voluntad de TAVEX. - 60.000 euros anuales de alquiler. - condiciones de alquiler de acuerdo con las leyes

Ciudad / País	Actividad	Principales condiciones de los contratos de arrendamiento
		chilenas.
Madrid, España	Centro administrativo de la Corporación	- 3 años de plazo, con prórrogas automáticas por voluntad de TAVEX. - 56.000 euros anuales de alquiler. - condiciones de alquiler de acuerdo con las leyes españolas.
Bergara, España	Centro comercial de la región Europa	Se firmó en el año 2006 un acuerdo con la ciudad de Bergara para la reforma de la propiedad (patrimonio histórico) que permite a la Sociedad utilizar las instalaciones por un plazo de 20 años sin pago de alquiler.

(ii) Instalaciones industriales

Unidad	Americana	Paulista	Socorro
			
País	Brasil	Brasil	Brasil
Área Terreno (m2)	1.010.150	200.000	312.000
Área Construida (m2)	205.472	61.526	27.000
Inauguración	Julio 1975	Septiembre 1970	Abril 1987
Empleados (promedio 2007)	1.615	435	303
Capacidad Producción Tejeduría (mm metros)	45	35	
Capacidad Producción Acabamiento (mm metros)	30		27
Productos	Denim	Sportswear/Workwear	Sportswear/Workwear
Principales Equipos			
	Hilatura		
	Continuas 1200 F Rieter	MVS Murata	
	Continuas 1080 F Zinser	Open End Schlafhorst	
	Continuas Itamasa		
	Open End Schlafhorst		
	Tejeduría		
	Teares Projétil Sulzer P7200	Teares Pinça Dornier	
	Teares Projétil Sulzer P7150	Teares J. Ar Picanol Omni	
	Teares Projétil Sulzer P7100		
	Tintura		
	Tingimento Aberto Texima		
	Tingimento Cabos Texima		
	Tingimento Cabos Sta Clara		
	Acabado		
	L. Integr. Texima e Sta Clara		Preparadora Texima
	Mercerizadeira		Pad Steam Texima
	Rama Babcock		Ramas Texima e Sta Clara

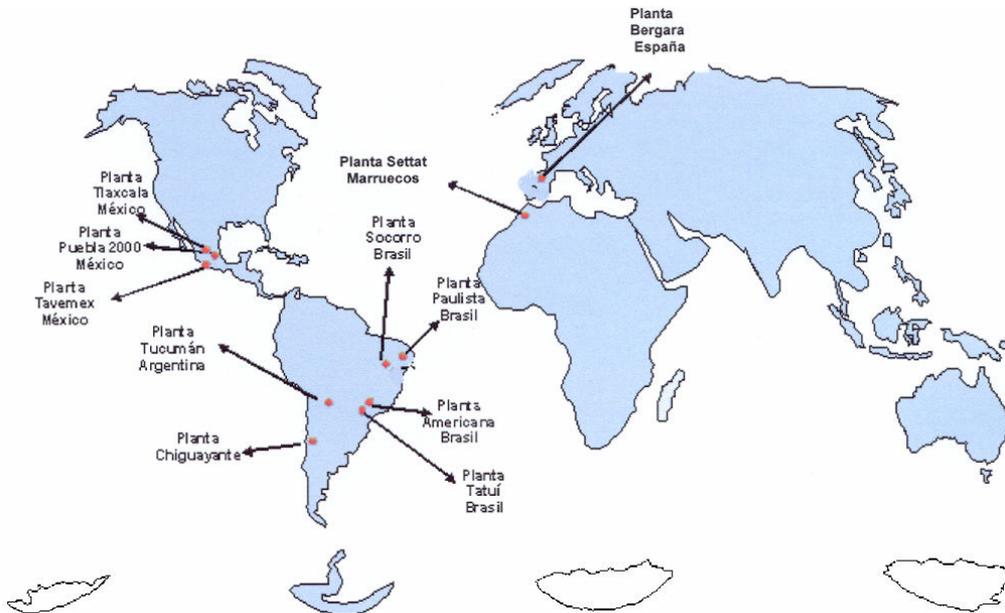
Unidad	Tatuí	Tucumán	Chiguayante	Settat
				
País	Brasil	Argentina	Chile	Marruecos
Área Terreno (m2)	915.154	600.000	178.907	184.685
Área Construida (m2)	73.058	63.000	53.751	48.000
Inauguración	Enero 1978	Diciembre 1973	Junio 1907	1 9 9 0
Empleados (promedio 2007)	481	711	398	511
Capacidad Producción Tejeduría (mm metros)		23	17,5	19
Capacidad Producción Acabamiento (mm metros)	40	27	18	13
Productos	Denim	Denim/Sportswear	Denim	Denim/Sportswear
Principales Equipos				
Hilatura		Continuas Rieter 384 F Open End Schlafhorst	Continuas 1080F Zinser Open End Schlafhorst	Linea Marzoli
Tejeduría		Teares Projétel Sulzer P7200 Teares Projétel Sulzer P7100	Teares Projétel Sulzer P7300 Teares J. Ar Dornier duplos Teares Projétel Sulzer PU	Linea Sulzer Linea Dornier
Tintura		Tingimento Cabos Greenville	Tingimento Aberto Sucker	Linea Master (una cuerda e una abierto)
Acabado	Mercerizadeira Benninger Pad Steam Sta Clara Ramas Bruckner	Preparadora Pad Steam Rama e Sanforizadeira	Linha Integrada Pad Steam Rama Bruckner	Linea completa com equipos Monfort, Kuster e Benninger

Unidad	Bergara	Tavemex	Puebla 2000	Tlaxcala
				
País	España	México	México	México
Área Terreno (m2)	37.222	41.422	35.000	120.000
Área Construida (m2)	16.856	16.417	34.900	110.000
Inauguración	1 9 7 2	1 9 7 7	1994	2.000
Empleados (promedio 2007)	103	236	143	322
Capacidad Producción Tejeduría (mm metros)		5,5	11,5	18
Capacidad Producción Acabamiento (mm metros)	13	5,5		12
Productos	Denim/Workwear	Denim	Denim	Denim / Workwear
Principales Equipos				
Hilatura		Continuas Marzoli	Equipos Truzchler y Schlafhorst	Equipos Truzchler, Schlafhorst y Zinser
Tejeduría		Equipos Vamatex y Dornier	Equipos Sulzer y Dornier	Equipos Omni y Omni Plus
Tintura		Linea Abierta Sucker	Equipos West Point, Rotal y Greenville	Cocina de color Termoelectrónica
Acabado	Linea completa com Equipos Goller, Osthoff	Linea completa de acabado y revisado con sistema Incas	No	Equipos Brugman, Bruckner, Kuster y Monforts

Características generales de los procesos industriales y productos por región:

Unidad	América del Sur						Am. del Norte			Europa	
	Americana	Tatuí	Paulista	Socorro	Tucumán	Chiguayante	Tavemex	Puebla	Tlaxcala	Settavex	Bergara
Proceso	Hilatura	●		●		●	●	●	●	●	
	Tejeduría	●		●		●	●	●	●	●	
	Tintura	●				●	●			●	
	Acabado	●	●		●	●	●		●	●	●
Producto	Denim	●	●			●	●	●	●	●	●
	Flats		●	●		●				●	
	Workwear		●	●	●	●			●		●

Localización de las unidades industriales:



8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

El sistema de gestión del medioambiente de TAVEX se fundamenta en la utilización sostenible de los recursos naturales, renovables o no, y es certificado por normas reconocidas internacionalmente, como la NBR ISO 9001, NBR ISO 14001 y OEKO-TEX Standard 100, conferidas a empresas que se preocupan por la calidad de sus productos y por la preservación y minimización de los daños causados por sus actividades al medioambiente. Las unidades de Paulista y Socorro en Brasil fueron las primeras del sector en el país en recibir el sello de certificación OHSAS 18001 (salud y seguridad ocupacional).

TAVEX incorpora a sus negocios los principios de sostenibilidad adoptados por la GRI (Global Reporting Initiative) basados en la eficiencia económica, equidad social y equilibrio ambiental (triple *bottom line*).

La Sociedad, a través de su actuación responsable, busca el reconocimiento como una organización ética, confiable y sólida y que al mismo tiempo mira hacia el futuro, buscando el crecimiento y el alcance de resultados de forma sostenible.

Dentro de su compromiso con el medioambiente, TAVEX ha realizado numerosas inversiones, tanto en el terreno del tratamiento de efluentes, como en el de emisiones a la atmósfera.

Constantemente se controlan los resultados obtenidos, se comparan entre las diversas unidades de fabricación y se investigan referencias del entorno que permitan fijar metas más ambiciosas.

El hecho de que la legislación medioambiental no sea similar en todos los países no ha impedido que TAVEX haya invertido en ellos al mismo nivel que en los más exigentes.

Por otra parte, desde siempre forma parte de la cultura de TAVEX la preocupación por la salud y la seguridad de sus empleados. Además de recibir todos los elementos de protección necesarios para realizar su trabajo, los trabajadores de TAVEX pasan por actividades constantes de formación, entrenamiento y concienciación en este terreno.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1. Situación financiera

La descripción de la situación financiera de TAVEX durante el periodo cubierto por la información financiera histórica se desarrolla en los apartados 10 y 20 del presente Documento de Registro.

9.2. Resultados de explotación

Como se ha señalado anteriormente, en julio de 2006 se produjo la fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L., incorporándose el grupo Santista al perímetro de consolidación de TAVEX a partir del 1 de julio de 2006. Por esta razón, los datos relativos a 2005 contenidos en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX corresponden a TAVEX antes de la fusión con Participaciones Santista Textil España, S.L., mientras que los datos relativos al ejercicio 2006 contenidos en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX sólo reflejan dicha fusión a partir del 1 de julio de ese año. Por todo ello, la información de los tres ejercicios analizados no es homogénea.

Con el fin de que la información que se proporciona en este apartado 9 para los distintos ejercicios pueda ser objeto de comparación, la información correspondiente a 2005 y 2006 incluida en este apartado no se corresponde con la contenida en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX, sino con la Información Pro-Forma de 2005 y la Información Pro-Forma de 2006.

Las partidas de la cuenta de resultado de TAVEX relativas al resultado de explotación para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se incluyen a continuación. La información en dicha tabla se proporciona en miles de euros salvo que se indique lo contrario.

Concepto	2007	2006 (pro-forma)	2005 (pro-forma)
Importe neto de la cifra de negocio	384.150	380.016	412.648
Otros ingresos	3.632	1.083	2.524
Total ingresos	387.782	381.099	415.172
Variación de existencias de productos terminados o en curso	(5.935)	(4.208)	13.003
Ingresos de explotación	381.847	376.891	428.175
Aprovisionamientos	(170.806)	(173.809)	(201.324)
<i>Aprovisionamientos sobre cifra de ventas</i>	<i>44,0%</i>	<i>45,6%</i>	<i>48,8%</i>
Gastos de personal	(84.075)	(82.221)	(94.190)
<i>Gastos de personal sobre cifra de ventas</i>	<i>21,7%</i>	<i>21,6%</i>	<i>22,8%</i>
Dotaciones a la amortización y variación provisiones	(32.141)	(32.925)	(29.395)
Otros gastos (*)	(91.525)	(88.405)	(82.812)
<i>Otros gastos sobre cifra de ventas</i>	<i>23,6%</i>	<i>23,2%</i>	<i>20,0%</i>
Total gastos de explotación	(378.548)	(377.360)	(407.721)
Costes de reestructuración: otras ganancias o pérdidas (neto)	4.918	(38.076)	(569)
EBITDA	35.441	32.458	49.849
EBITDA sobre ventas	9,2%	8,54%	12,08%
Beneficio de explotación	3.300	(468)	20.454
Beneficio de explotación sobre ventas	0,9%	-123,2%	4,9%
Beneficio neto	821	-47613	18.398
Beneficio neto sobre ventas	0,2%	-12,53%	4,46%

(*) La partida "Otros gastos" comprende: suministros de gas, electricidad, agua, impuestos de actividades económicas y contribución y servicios exteriores (transporte, alquileres, auditorías, asesorías, publicidad y propaganda, seguros, comisiones a comerciales, gastos de viaje, limpieza, vigilancia, etc.)

Asimismo, a continuación se incluye una tabla descriptiva de los metros vendidos, el ingreso neto, el EBITDA y el beneficio neto para cada uno de los tres ejercicios en función del área geográfica.

Detalles	Europa			Sudamérica			Norteamérica			Consolidado		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Volumen (Mil m)	23.261	23.894	27.044	129.746	131.133	142.683	8.264	6.326	4.315	161.271	161.353	174.043
Ingreso Neto	82.488	83.471	110.195	284.472	285.098	294.159	18.538	12.531	10.818	387.782	381.099	415.172
EBITDA	673	5.965	15.466	36.350	29.762	31.722	(1.582)	(3.269)	2.661	35.441	32.458	49.849
Beneficio Neto (*)	(9.032)	(34.260)	4.117	14.650	(6.109)	10.443	(4.797)	(4.490)	1.862	821	(44.859)	16.422

(*) Beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante

En el apartado 6 del presente Documento de Registro se incluye información relativa a los metros de tela vendidos en cada uno de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 por línea de negocio y por área geográfica. Adicionalmente, se incluye a continuación una tabla descriptiva de la evolución de los precios medios y costes, tanto de las materias primas, como de los productos vendidos por la Sociedad, por región.

Región	Línea	2007			2006			2005		
		Volumen Mil m	Precio Promedio €/m	Costo Promedio €/m	Volumen Mil m	Precio Promedio €/m	Costo Promedio €/m	Volumen Mil m	Precio Promedio €/m	Costo Promedio €/m
Europa	Casual	22.189	3,59	(3,27)	22.814	3,53	(2,98)	24.003	3,66	(3,39)
	Workwear	1.071	2,55	(2,17)	1.079	2,63	(2,28)	3.041	3,52	(0,92)
	Full Package	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Textil Hogar	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A
	TOTAL Europa	23.261	3,55	(3,22)	23.894	3,49	(2,95)	27.044	4,07	(3,53)
Sudamérica	Casual	92.944	2,23	(1,95)	96.453	2,15	(1,84)	109.221	2,07	(1,79)
	Workwear	35.513	1,95	(1,61)	32.220	1,90	(1,56)	31.800	1,77	(1,44)
	Full Package	1.290	6,05	(6,40)	2.459	6,61	(6,47)	1.662	6,28	(7,31)
	Textil Hogar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL Sudamérica	129.746	2,19	(1,90)	131.133	2,17	(1,86)	142.683	2,07	(1,77)
Norteamérica	Casual	8.264	2,24	(2,48)	6.326	1,98	(1,76)	4.315	2,51	(2,08)
	Workwear	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Full Package	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Textil Hogar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL Norteamérica	8.264	2,24	(2,48)	6.326	1,98	(1,86)	4.315	2,51	(2,08)
Total	General	161.271	2,40	(2,14)	161.353	2,36	(2,01)	174.043	2,39	(2,05)

Año 2007

Información general

El **Resultado de Explotación** en 2007 alcanzó la cifra de 3,3 millones de euros, frente a una pérdida de 0,5 millones de euros en 2006. Los factores que han influido positivamente sobre los resultados fueron:

- Por lo que se refiere a Europa (que incluye Unión Europea y Marruecos), la recuperación de los volúmenes en la Unión Europea, que ha supuesto mayores ventas anuales de 2,5 millones de metros con una aportación de 2,3 millones de euros al beneficio de explotación. Esa mejora de resultados ha sido parcialmente anulada por menores volúmenes de ventas en Marruecos. En Marruecos, las ventas se vieron perjudicadas temporalmente por la paralización de ventas destinadas a exportaciones;
- Un mejor comportamiento del *denim* en Sudamérica. Se ha registrado un mayor volumen de ventas en las telas de mayor valor añadido, acompañado de la mejora en el mix de ventas en *denim* en Brasil (mayor participación de los productos diferenciados). Por otro lado, se ha producido una disminución en las ventas de productos standard. El resultante de esa estrategia de cambio de mix ha supuesto una aportación de 6,5 millones de euros a los resultados de la Sociedad;

- c) También en Sudamérica, en ropas de trabajo, mejora en volúmenes y precios, lo que ha supuesto una aportación de 1 millón de euros;
- d) Los menores costes en Norteamérica por la mayor absorción de gastos (unos 5 millones de euros) y por la menor producción de la planta original de Tavemex, cuya actividad se vio interrumpida parcialmente en 2006 por la instalación de una nueva máquina de tinte. Por otra parte, las nuevas plantas adquiridas en México en agosto de 2007 tuvieron una influencia limitada en los resultados de 2007 pues sólo fueran incorporadas a la operación de TAVEX en el último trimestre del año.

Por el contrario, los factores que afectaron negativamente a la actividad de la Sociedad, tanto en Sudamérica, como en Europa, fueron básicamente los ajustes en la estructura industrial que generaron mayores costes y subactividad en algunas plantas. En Europa, los costes aumentaron en 5,5 millones de euros, debido a los ajustes en la planta de Alginet y a la compra de hilo adquirido a terceros a causa de las paradas técnicas en la producción. En Brasil, la gradual desactivación de la planta de Aracajú produjo pérdidas por subactividad de 5,3 millones de euros.

Mercados de actuación

El año 2007 se caracterizó como un periodo de estabilidad en los principales mercados donde TAVEX actúa tras la apertura de los mercados producida en 2005. De un modo general los resultados mejoraron en todas las regiones geográficas.

(i) Operaciones en Europa

Los ingresos totales de esta región alcanzaron la cifra de 82,5 millones de euros, siendo inferiores a los de 2006 en aproximadamente 1 millón de euros. Las ventas de telas de TAVEX en Europa son todas de *denim* diferenciado y permanecieron estables en la región, con una ligera caída en el volumen (2,6%) con relación al año anterior. El EBITDA de la región fue de 0,6 millones de euros, frente a los 5,9 millones del año anterior.

Después de un periodo de casi dos años sometidos a una fuerte presión de la competencia, especialmente china y turca, el mercado europeo se encuentra en recuperación, principalmente en lo que respecta a los precios. Las tendencias de moda siguen siendo favorables al principal producto de TAVEX, lo que ha permitido la recuperación de los precios a niveles semejantes a los existentes antes de la apertura del mercado.

Las ventas de *denim* diferenciado en Europa continental representaron aproximadamente el 64% del volumen de las ventas de la región y registraron un crecimiento del volumen (20,2%) en relación a 2006, con un beneficio de 2,3 millones de euros a los resultados de la Sociedad. Los productos de la nueva línea "Tavex Line", que se posicionan en una banda intermedia de precios y calidad, y en la que TAVEX carecía de productos adecuados, lograron una buena aceptación y fueron uno de los motivos que impulsaron las ventas de TAVEX. La Sociedad aspira a una mayor penetración de estos productos, tanto en el norte, como en el este europeo.

En Marruecos, la interrupción temporal de las ventas destinadas a confecciones que exportan prendas ha causado importantes pérdidas de facturación. Esa causa, más la entrada de productos desde Oriente Medio, ha generado una disminución del 30% en el volumen de ventas.

El principal factor que continuó afectando negativamente al resultado de Europa fueron los costes, especialmente los de subactividad (5,5 millones de euros), en virtud de la reducción de la producción por la reestructuración en la planta de Alginet. También la necesidad de comprar hilo de terceros hasta que la planta de Marruecos pudo producirlo afectó negativamente a las cuentas en aproximadamente 2,3 millones de euros.

(ii) Operaciones en Sudamérica

Los ingresos totales de esta región alcanzaron la cifra de 284,5 millones de euros, siendo 0,6 millones de euros inferiores a los de 2006. El EBITDA de la región fue de 36,3 millones de euros, frente a los 29,8 millones del año anterior.

TAVEX se fortaleció en esta región gracias a una rápida y exitosa estrategia en Brasil. La Sociedad ha puesto en marcha diversas medidas para aumentar la participación de productos *denim* de mayor valor añadido en sus ventas. Esta participación, que en 2006 era del 40%, alcanzó el 75% en 2007. El éxito de esta implementación en Brasil fue uno de los factores determinantes que permitió mantener la competitividad y rentabilidad de las operaciones de TAVEX en Sudamérica, lo que se tradujo en un beneficio operativo de 6,5 millones de euros frente a 2006.

Los costes de producción de la región se vieron afectados negativamente en 5,3 millones de euros por la necesidad de compra de hilo de terceros y por la subactividad en la producción de productos básicos. Con la reestructuración industrial llevada a cabo, se ajusta el volumen de producción y se optimizan los equipos de hilado, al dedicarlos a productos de valor añadido.

La importante apreciación del real brasileño frente al dólar en los últimos años (en 2007 la moneda brasileña se apreció en un 17,1%) y del peso chileno (un 6,7%) ha perjudicado la competitividad de las exportaciones de TAVEX en la región. Como alternativa para seguir haciendo viables sus exportaciones desde estos países, la Sociedad ha reposicionado sus precios en dólares y ha intensificado las ventas de productos de mayor valor, incluso para Europa, a través del envío de telas de la línea diferenciada “Tavex Line” (tejidos que reciben acabados diferenciados en España).

En Argentina, el volumen de ventas de *denim* registró un descenso. La actividad en ese país estuvo afectada por tres factores principales:

- La mayor penetración de prendas y telas asiáticas en el segmento básico.
- La mayor agresividad en precios por parte de la competencia, especialmente en el segmento básico.

- La pérdida de competitividad de los productos exportados por TAVEX desde Brasil, debido a la apreciación del real brasileño frente al peso argentino.

En la división de tejidos para ropas de trabajo (Workwear), que representa aproximadamente el 30% del volumen de la región, el resultado ha sido favorable en 2007, con un crecimiento de ventas del orden del 10%. Las ventas se han beneficiado del crecimiento de la industria en Brasil y Argentina y de la buena aceptación de los nuevos productos con mayor valor añadido, lo que se ha traducido en unos beneficios operativos de 3 millones de euros.

(iii) Operaciones en Norteamérica

En México, TAVEX ha adquirido dos fábricas localizadas en Puebla y Tlaxcala. El objetivo estratégico de esta compra es aumentar su participación en el segmento de productos diferenciados del mercado norteamericano. La puesta en marcha de esas plantas se ha completado a lo largo del segundo semestre de 2007 con una producción que ha alcanzado aproximadamente el 50% de la capacidad instalada. Se ha realizado un ambicioso programa de formación de los operarios, se han introducido nuevas técnicas de gestión industrial y administrativas y, además, se ha desarrollado una inédita y completa colección de productos destinados al mercado estadounidense que ha tenido una gran aceptación.

Tras la adquisición de las dos nuevas plantas, la cifra de ventas en esta región se incrementó en un 40% con relación a 2006, alcanzando los 18,5 millones de euros. El EBITDA de la región ha sido de (1,6) millones de euros, frente a los (3,3) millones en el año anterior.

Año 2006

Información general

El **Resultado de Explotación** de 2006 recoge unas pérdidas de (0,5) millones de euros y el EBITDA ha sido de 32,5 millones de euros en 2006 en las mismas bases.

Además de las menores ventas, el EBITDA de la Sociedad se vio afectado negativamente en 11,3 millones de euros por la subactividad de las plantas de la Sociedad, principalmente en Valencia, en el último trimestre de 2006. Teniendo en cuenta el elevado nivel de las existencias de la Sociedad, la dirección de ésta decidió reducir de forma significativa la producción, reduciendo así en 19 millones de euros el nivel de capital circulante.

Mercados de actuación

(i) Operaciones en Europa

A pesar de la recuperación iniciada en el segundo semestre, el consumo europeo de *denim* cayó cerca del 2% en 2006, después de haber crecido en 2004 y 2005. Se produjo un nuevo descenso en la producción de prendas confeccionadas en Europa por el alto coste de manufactura en la región y un aumento gradual en el norte de África (Magreb).

(ii) Operaciones en Sudamérica

En Brasil, donde la Sociedad tiene ahora su mayor capacidad productiva, el resultado del sector textil se vio perjudicado por el crecimiento limitado del producto interior bruto, a lo que se sumó la revalorización del real brasileño, restando competitividad a las exportaciones. Como existía exceso de capacidad, los precios fueron presionados hacia abajo en el mercado local, conllevando una fuerte actuación institucional para hacer frente a las importaciones ilegales de prendas de vestir.

En Argentina el importante crecimiento del producto interior bruto conllevó una fuerte subida en las ventas, como en la fábrica de Tucumán, que operó a plena capacidad. La Sociedad tiene una importante participación del mercado, tanto en las áreas de Casual, como de Workwear. En Chile la revalorización de la moneda provocó un impacto similar al que sufrió Brasil, restando competitividad a las exportaciones y provocando el aumento de las importaciones de prendas confeccionadas procedentes de Asia.

(iii) Operaciones en Norteamérica

En Norteamérica, el mayor mercado para ropas confeccionadas con *denim*, las ventas de las distintas líneas TAVEX y Santista (aún compañía independiente de TAVEX) siguieron estando limitadas por la capacidad de producción y por cuestiones logísticas, tanto a partir de Europa, como de México y de Sudamérica.

Año 2005

El **Resultado de Explotación** de 2005 recoge una ganancia de 20,5 millones de euros y el EBITDA ha sido de 49,8 millones de euros en 2005 en las mismas bases.

Este periodo estuvo especialmente marcado por la liberalización del sistema de cuotas de importación por país utilizado por los Estados Unidos de América y la Unión Europea hasta 2004. Ello supuso un fuerte incremento de importaciones desde China, afectando principalmente a los productores de artículos básicos de los entornos europeo y estadounidense.

En este entorno TAVEX mantuvo su estrategia de apostar por la diferenciación y el servicio como forma de afrontar las dificultades y, a pesar de lo negativo del ejercicio, mantuvo una posición de privilegio en las grandes marcas y cadenas especializadas, lo cual le permitió eludir en parte el efecto de las importaciones asiáticas y mantener unas perspectivas de recuperación del mercado en la segunda mitad de 2006.

Se confirmó, por otra parte, su presencia en los Estados Unidos de América y México, donde sus colecciones fueron muy apreciadas. Estos mercados deben suponer la fuente de crecimiento más importante en el futuro próximo de TAVEX y es en su desarrollo donde se están centrando los mayores esfuerzos.

Por su parte, Santista también avanzó decididamente en dirección a los tejidos de mayor valor añadido, con innovaciones significativas en su colección *denim*, usando

tecnologías que producen efectos rústicos naturales en los hilos y tinturas con mayor versatilidad y aspecto más sofisticado.

Retorno sobre el patrimonio neto y ratio de apalancamiento

El retorno sobre el patrimonio neto ha sido de 5,4 % en 2005, -16,7% en 2006 y 0,3% en 2007. Con la estrategia puesta en marcha, TAVEX estima poder mejorar su retorno y mejorar el valor de mercado de la Sociedad.

El nivel de apalancamiento se ha elevado sustancialmente en función de las medidas de reestructuración y de posicionamiento estratégicos definidos por la estrategia aprobada. El ratio de deuda neta sobre el EBITDA ha llegado a 7,85 en 2007 (11,54 en 2006 y 5,68 en 2005). Éste es un nivel muy elevado y por esa razón la administración está poniendo en marcha un plan de reestructuración de la deuda que incluye el Aumento de Capital objeto del presente Folleto.

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Hubo dos factores importantes que han afectado de modo significativo a TAVEX en los últimos tres años. El primero de ellos fue la apertura de los mercados internacionales el 1 de enero de 2005, lo que permitió a los países productores con bajos costes acceder sin excesivas trabas a los mercados más importantes. Ese hecho ha posibilitado la masiva exportación de prendas y tejidos desde Asia. La primera reacción fue realizar un importante acopio de mercancías de bajo coste por parte de los compradores en los mercados desarrollados (Europa y los Estados Unidos de América), pero posteriormente se produjo una disminución de las importaciones en los segmentos de productos de valor añadido en virtud de la baja calidad de los productos importados, que casi nunca respondían a las exigencias de los clientes.

El segundo hecho, éste de naturaleza interna, fue la fusión en 2006 de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.A., titular en el momento de la fusión del 81,6% del capital social de la sociedad brasileña Santista. Con la fusión, TAVEX accedió al mercado sudamericano y pudo sumar esfuerzos encaminados hacia la penetración en el mercado norteamericano. Las cifras de negocio se ampliaron de 123,9 millones de euros en 2005 hasta 387,8 millones de euros en 2007 como consecuencia de la fusión.

La adquisición de dos nuevas plantas en México ha afectado positivamente a las ventas de 2007, pero todavía de forma limitada, ya que la referida adquisición se produjo en agosto de 2007 y, además, se han necesitado algunos meses para hacer que estas plantas puedan producir tejidos propios y de acuerdo con el gusto de los cliente de los Estados Unidos de América. El efecto principal de ese volumen adicional se reflejará a lo largo de 2008 y 2009.

Otro factor que ha afectado de modo significativo los resultados de la Sociedad ha sido el tipo de cambio. A efectos informativos, se detalla a continuación cuál ha sido la

evolución de los tipos de cambio promedio de las principales monedas utilizadas por TAVEX en sus transacciones con respecto al euro:

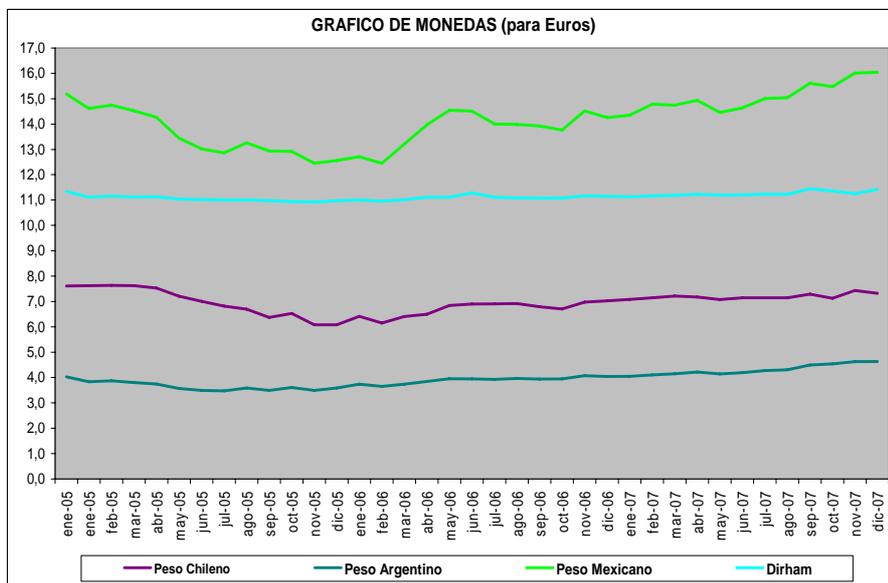
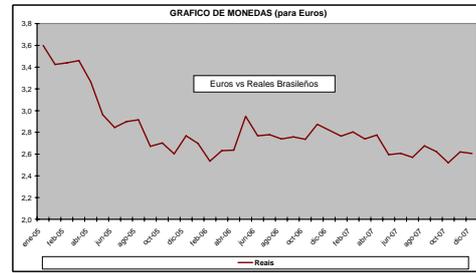
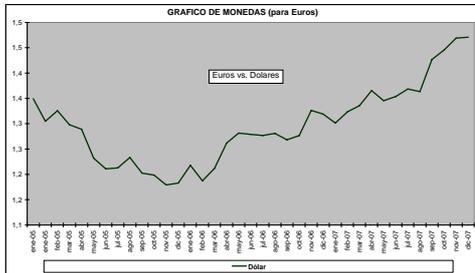
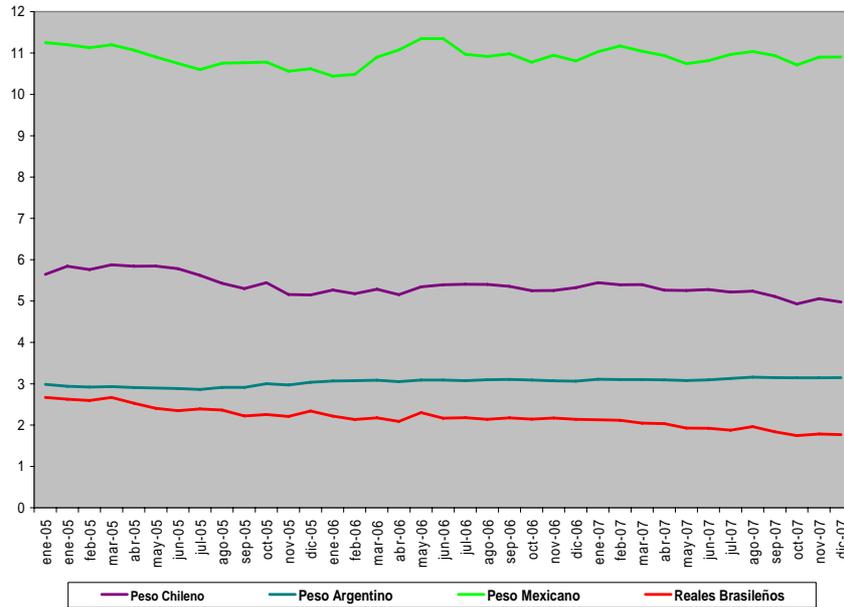


GRAFICO DE MONEDAS (para Dólar)



La fuerte depreciación del dólar estadounidense que se produjo en 2006 y 2007 supuso una pérdida de la competitividad de los productos de Santista, lo que redujo sus márgenes de exportaciones de un promedio de 7% en 2006 a entre un 2 y 3 % en 2007. Al mismo tiempo, la referida depreciación supuso una ganancia significativa sobre una importante parte de la deuda que está denominada en dólares estadounidenses. En 2007, el efecto sobre la deuda del dólar proporcionó una ganancia de 20 millones de euros a la Sociedad.

En los cuadros a continuación se muestra la evolución de los precios medios de cada región a lo largo de los últimos 3 años:

Evolución Precios Medios en Euro

Detalles	Europa					Sudamérica					Norteamérica				
	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005
Precios (€/m)	3,55	1,5%	3,49	-14,3%	4,07	2,19	0,8%	2,17	5,5%	2,06	2,24	13,3%	1,98	-21,0%	2,51

Evolución Precios Medios en Moneda Local

Detalles	Europa (euros)					Sudamérica (Reales brasileños) (*)					Norteamérica (Pesos Mexicanos)				
	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005	2007	% vs 06	2006	% vs 05	2005
Precios (Moneda Local/m)	3,55	1,5%	3,49	-14,3%	4,07	5,84	0,3%	5,82	-5,3%	6,14	33,49	22,3%	27,38	-19,5%	34,01

(*) Brasil representa 88% de la región. Las demás monedas son que el peso argentino con 20% y el chileno con 13% de las cifras de la región, respectivamente

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

La fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006 ha llevado a unas cifras de ventas muy superiores a las que tenía TAVEX en 2005, cuando la actividad de la Sociedad se encontraba limitada a los mercados europeo y mexicano. Las ventas históricas individuales de las dos compañías antes de la fusión no han variado de modo significativo al ser incluidas en la Información Pro-forma de 2005 y 2006.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

No existen factores de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor, salvo aquéllos detallados en la sección II (“Factores de riesgo”) del presente Folleto.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

La información relativa a los recursos financieros de TAVEX durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, de conformidad con los estados

financieros consolidados auditados de TAVEX, es la siguiente (en miles de euros salvo que se indique lo contrario):

Detalle	2007	2006	2005
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	63.720 (1)	25.147	16.300
Patrimonio neto atribuible a tenedores de acciones de la sociedad dominante	267.490	242.427	117.293
Minoritarios	-	43.450	6.850
Capital	81.222	75.139	30.858
Prima de emisión, reservas y ganancias acumuladas	185.447	213.415	80.456
Resultado del ejercicio	821	-46.127	5.979
Patrimonio neto	267.490	285.877	124.143
Deudas con entidades de créditos (L/P)	211.127	113.312	41.818
Obligaciones (L/P)	15.317	19.893	28.128
Otros pasivos no corrientes	66.281	36.770	5.173
Pasivos no corrientes	292.725	169.975	75.119
Deudas con entidades de créditos (C/P)	111.421	85.933	49.325
Obligaciones (C/P)	4.160	4.249	-
Otros pasivos corrientes	84.714	97.435	33.286
Pasivos corrientes	200.295	187.617	82.611
Total pasivo y patrimonio neto	760.510	643.469	281.873
Deuda financiera bruta (2)	342.025	223.387	119.271
Deuda financiera neta (3)	278.305	198.240	102.971
Gastos financieros	-25.837	-15.253	-3.811
Endeudamiento financiero a corto plazo sobre endeudamiento financiero total bruto	33,8%	40,4%	41,4%
Endeudamiento financiero neto sobre total pasivo	36,6%	30,8%	36,5%
Deuda financiera bruta sobre EBITDA	9,6	13,0	6,6
Deuda financiera neta sobre EBITDA	7,9	11,5	5,7
EBITDA sobre gastos financieros	1,4	1,1	4,8

Detalle	2007	2006	2005
Patrimonio neto sobre deuda financiera bruta	78,2%	128,0%	104,1%
Patrimonio neto sobre deuda financiera neta	96,1%	144,2%	120,6%
Disponible sobre deuda a corto plazo	57,1%	27,9%	33,0

- (1) Del efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha descontado el importe de 18.844 que es indisponible.
- (2) La deuda financiera bruta está compuesta por la suma de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como la de las obligaciones a corto y largo plazo.
- (3) La deuda financiera neta se compone de la deuda financiera bruta descontando el efectivo y otros medios líquidos disponibles en 2007. No se contempla el importe de 18.844 que es indisponible.

Evolución del patrimonio neto

El patrimonio neto de la Sociedad ascendía al cierre del año 2005 a 124.143 miles de euros. Durante el ejercicio de 2006 se produjo una ampliación de capital por importe de 44.281 miles de euros, pasando el capital de 30.858 miles de euros a 75.139. Asimismo se produjo un incremento en la partida de prima de emisión hasta la cifra de 133.151 miles de euros, todo ello como consecuencia de la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L.

Por otra parte, en el año 2006 la Sociedad obtuvo un resultado negativo de 49.168 miles de euros, de los que 46.127 miles de euros fueron atribuidos a la dominante y 3.041 miles de euros a los minoritarios de entonces. El año 2006 finalizó con un patrimonio total de 285.877 miles de euros, explicándose el detalle de sus movimientos en el apartado 20 de este Documento de Registro.

A lo largo del ejercicio 2007 se produjeron dos aumentos de capital por un importe nominal total de 6.083 miles de euros, de modo que el capital social resultante quedó fijado en los 81.222 miles de euros actuales, dividido en 88.284.113 acciones. Ambos aumentos se realizaron mediante aportaciones no dinerarias, consistiendo la contraprestación, en el caso del primer aumento, en acciones de Santista, y en el caso del segundo aumento, en acciones de la sociedad mexicana Tavemex, S.A. de C.V.

En virtud de ambos aumentos de capital, la partida de prima de emisión aumentó en 13.619 miles de euros, las reservas aumentaron en 2.293 miles de euros y se produjo una disminución de 17.967 miles de euros en la partida de intereses minoritarios, de modo que los intereses minoritarios quedaron en cero en el perímetro de consolidación.

Los restantes cambios en el patrimonio neto fueron el reconocimiento de (931) miles de euros como diferencias de conversión y de 821 miles de euros como resultados favorables del ejercicio. El patrimonio neto de la Sociedad ascendía a 31 de diciembre de 2007 a la cifra de 267.490 miles de euros. En el apartado 20.1 del presente Documento de Registro se incluye el estado de cambios en el patrimonio neto para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Los fondos propios de la Sociedad se han reducido, a pesar del resultado positivo arrojado en el año 2007, como consecuencia de la oferta pública de exclusión que la Sociedad lanzó sobre su filial Santista (cotizada en la Bolsa de Valores de São Paulo) y que afectó a un 8% del capital social de la referida filial. El importe destinado a este fin ha ascendido a 17,5 millones de euros detraídos del patrimonio neto consolidado.

Evolución del endeudamiento y de los ratios financieros

A lo largo de 2007 la Sociedad ha incrementado el volumen total de sus recursos financieros en consonancia con las mayores necesidades derivadas de los proyectos de reestructuración, inversión y cambio de enfoque de la cartera de productos que han supuesto una fuerte inversión en el periodo. Como consecuencia, la deuda financiera se ha incrementado a lo largo de 2007.

La deuda bruta se ha incrementado en 118,6 millones de euros en 2007 lo que ha permitido financiar las inversiones de la Sociedad en el periodo (tal como se describe en el apartado 5.2 anterior del presente Documento de Registro), financiar la oferta pública de exclusión de cotización de Santista, refinanciar los vencimientos del año de la deuda con vencimientos plurianuales e incrementar la caja de la Sociedad en 57,5 millones de euros. La cifra de gastos financieros de 2007 no es comparable con la de los años anteriores ya que durante este año se han realizado inversiones en México y Marruecos que han requerido unos importes mayores de financiación externa, lo que ha representado unos mayores gastos financieros. El endeudamiento financiero a corto plazo ha crecido por las amortizaciones de los préstamos que vencen en 2008.

Con relación a los ratios financieros, la deuda financiera bruta sobre el EBITDA durante el año 2007 abarca los 12 meses que componen el ejercicio, mientras que en 2006, al realizarse la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L. el 1 de julio de 2006, el EBITDA utilizado se compone de seis meses de resultados de Santista y de doce meses de TAVEX (antes de la fusión).

El EBITDA sobre gastos financieros tiene los mismos efectos que sobre la deuda financiera pero además en 2007 soporta unos mayores gastos financieros.

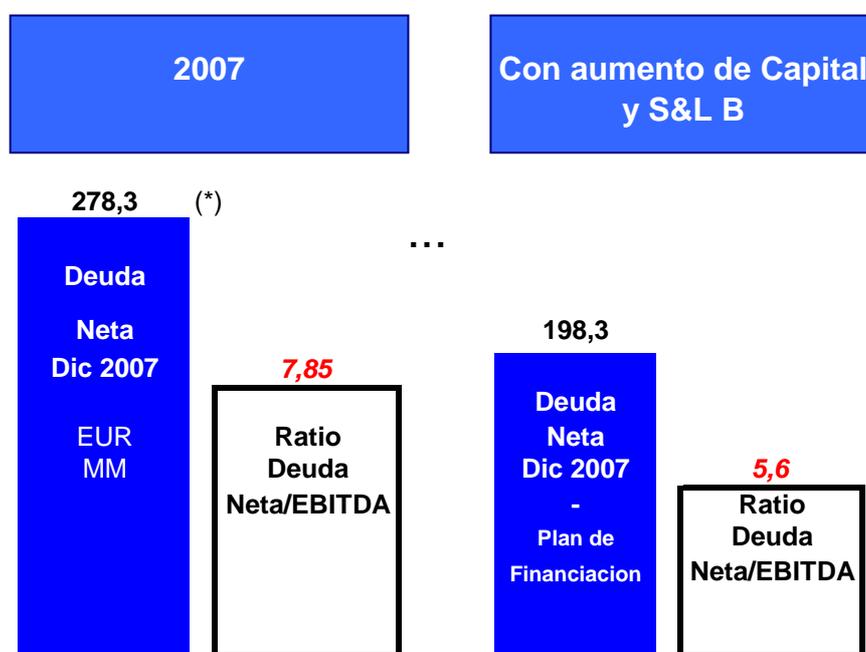
En cuanto al patrimonio neto sobre la deuda financiera bruta, se ha producido una mayor dependencia de recursos financieros externos durante 2007, sin que el patrimonio se haya incrementado, ya que los resultados del año han sido bajos, lo que ha motivado que el ratio descienda en una proporción alta.

Durante la segunda mitad del año 2007 TAVEX inició un plan para refinanciar su deuda. Ese plan incluye: (i) la disminución de la deuda total y (ii) el alargamiento del plazo de pago. La disminución de la deuda se está haciendo principalmente a través del Aumento de Capital objeto del presente Folleto y de la venta de activos (como la operación de venta y arrendamiento de su planta en Americana, en Brasil). El alargamiento de la deuda incluye dos fases: (i) una primera fase que consiste en negociar nuevos préstamos con plazos más largos con las instituciones financieras, fase que se espera que concluya en los 60 días siguientes a la fecha de registro del presente Folleto; y (ii) una segunda fase en la que, una vez contratados los nuevos préstamos, la

Sociedad empezará a liquidar los préstamos a corto plazo existentes de acuerdo con las condiciones individuales de esos contratos, reduciendo gradualmente el disponible.

Desde el 31 de diciembre de 2007, y dentro del plan de reestructuración de la deuda de la Sociedad adecuando el plazo de los préstamos a los periodos de maduración de las inversiones realizadas, se ha firmado: (i) un nuevo préstamo (en Europa) con Caja Cataluña por 8 millones de euros con un plazo de carencia de 2 años y 4 años adicionales para amortizar el principal; y (ii) un nuevo préstamo (en Brasil) con el Banco do Brasil por 35 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 22 millones de euros) y un vencimiento único dentro de 3 años.

En la gráfica a continuación se describe la incidencia del Aumento de Capital objeto del presente Folleto y de la operación de venta y arrendamiento (*sale and lease back*) de la planta de Americana en el endeudamiento de la Sociedad.



(*) Del efectivo ha sido restada la cifra de 18,8 millones de euros del depósito de garantía por la compra de las plantas en México

El incremento de otros pasivos a largo plazo está relacionado en su mayor parte (40 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 27 millones de euros al cierre de ejercicio) con el pago pendiente por la compra de las dos plantas de Acotex en México que la Sociedad realizó en agosto de 2007 y que fue parcialmente financiada por el vendedor. Esta inversión se describe en detalle en el apartado 5.2.1 de este Documento de Registro.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

Las fuentes y flujos de tesorería de TAVEX están ligados a la naturaleza de los ingresos y gastos que componen la cuenta de resultados del Grupo.

A continuación se exponen las principales fuentes de flujo de efectivo de TAVEX que reflejan las actividades de la Sociedad a lo largo de los tres últimos años (para mayor detalle, véase el apartado 20 del presente Documento de Registro):

	2007	2006	2005
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	19.833	17.890	(1.392)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(56.301)	(26.028)	(23.967)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	93.884	16.985	33.407
Aumento neto del efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.417	8.847	8.048
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	25.147	16.300	8.252
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	82.564	25.147	16.300

Las principales variaciones producidas en el estado de flujos de efectivo consolidado reflejan las consecuencias de los principales acontecimientos que ha vivido la Sociedad en esos tres ejercicios, esto es: (i) el proceso de fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L. (2006); (ii) la adquisición de las dos plantas en México (2007); (iii) las acciones operacionales y financieras derivadas del cumplimiento de los objetivos estratégicos de TAVEX; y (iv) el resultado del desempeño operacional de la Sociedad.

El año 2007 ha sido particularmente importante para acelerar la estrategia de TAVEX. En este año se acometieron importantes inversiones que posicionan a la Sociedad de modo adecuado para desarrollar su negocio en los principales mercados.

Los principales usos de recursos financieros son los que se describen en la tabla siguiente.

Consolidado Línea Publicación	2007		2006		2005	
	(€Miles)	AV%	(€Miles)	AV%	(€Miles)	AV%
Ingreso Neto	387.781	100,00	249.944	100,00	121.013	100,00
Aprovisionamientos	(170.807)	(44,0)	142.454	57,0	(48.807)	(40,3)
Gastos con Personal	(84.075)	(21,7)	(55.139)	(22,1)	(29.617)	(24,5)
Otros Gastos	(91.526)	(23,6)	(24.781)	(9,9)	(25.741)	(21,3)
Gastos Financ. Neto de Ingreso (*)	(23.825)	(6,1)	(13.643)	(5,5)	(2.740)	(2,3)
Inversiones	101.200	26,1	22.395	9,0	23.390	19,3

(*) Sin variación cambial

De este modo, las principales partidas de gasto son las siguientes:

Aprovisionamientos

Comprende el consumo de materias primas, como algodón, hilado, productos químicos, colorantes, combustibles, embalajes, repuestos, etc. En definitiva, comprende todas las

materias de las cuales se mantiene un stock, así como mano de obra de terceros para poder producir.

Gastos de personal

Comprende las remuneraciones fijas y variables, la seguridad social y los gastos de formación y selección de personal, servicio médico, así como las retribuciones y gastos de los consejeros.

Otros gastos

Comprende varios capítulos: (i) suministros (gas, electricidad, agua, teléfono); (ii) tributos (impuesto sobre actividades económicas y contribución) y (iii) servicios exteriores (transporte, comisión a representantes, seguro sobre ventas, publicidad, ferias, catálogos y muestrarios, arrendamientos, seguros generales, gastos de viaje, auditorías y asesorías).

Gastos financieros netos de ingresos

Comprende los intereses soportados por la deuda financiera mantenida en el año a largo y corto plazo y la disminución de los ingresos recibidos por las imposiciones a plazo derivadas de los excedentes de tesorería.

Inversiones

Incluye los gastos con equipos y plantas para la producción de los productos de TAVEX, así como la activación de servicios directamente relacionados con la instalación de tales activos productivos. Se incluyen también gastos relativos a sistemas informáticos y gastos con I+D.

A continuación, se detallan las variaciones del capital circulante en el periodo comprendido entre 2005 y 2007. En este cuadro se describe cómo la Sociedad ha hecho un esfuerzo importante para reducir su capital circulante en 2007 con reducción de existencias y aumento de financiación de sus suministradores. La gestión más eficiente de sus existencias es un esfuerzo permanente que deberá seguir produciendo resultados a lo largo de 2008.

Capitales y Deuda	2007	2006	2005
Existencias	97.062	108.098	63.555
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	101.294	98.707	39.080
Otros activos corrientes	32.519	29.536	12.477
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(45.019)	(37.107)	(21.297)
Otros pasivos corrientes	(39.695)	(60.328)	(11.989)
Capital circulante operacional	146.161	138.906	81.826
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	82.564	25.147	16.300
Deudas de corto plazo	(115.581)	(90.182)	(49.325)
Capital circulante financiero	(33.017)	(65.035)	(33.025)
Capital circulante neto	113.144	73.871	48.801
Deudas de largo plazo	(226.444)	(133.205)	(69.946)
Activos no corrientes	447.071	381.981	150.461
Pasivos no corrientes	(66.281)	(36.770)	(5.173)
Capital a largo plazo	154.346	212.006	75.342
Patrimonio neto	267.490	285.877	124.143
Deuda:	-	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	(15.317)	(19.893)	(28.128)
Deudas con entidades de créditos	(211.127)	(113.312)	(41.818)
Largo plazo	(226.444)	(133.205)	(69.946)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	(4.160)	(4.249)	-
Deudas con entidades de créditos	(111.421)	(85.933)	(49.325)
Corto plazo	(115.581)	(90.182)	(49.325)
Deuda bruta	(342.025)	(223.387)	(119.271)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes(*)	82.564	25.147	16.300
Deuda neta	(259.461)	(198.240)	(102.971)
% sobre el patrimonio neto	97,0%	69,3%	82,9%

(*) No están restados los 18,8 millones de euros del depósito para la garantía del pago de las plantas en México en el efectivo.

La gestión del capital circulante es uno de los principales retos de TAVEX. Los plazos medios de cobro de clientes y de pago a proveedores varían según las prácticas comerciales de los mercados en que TAVEX actúa. De un modo general, los plazos oscilan entre un mínimo de 15 días y un máximo de 150 días. El plazo medio de cobro, por tanto, es de 90 días. En Sudamérica es posible incrementar los precios de acuerdo con el plazo de cobro para compensar el impacto financiero.

En cuanto a los plazos de pago, éstos suelen ser más reducidos. De este modo, el plazo medio de pago del principal insumo, que es el algodón, es de alrededor de 15 días. No obstante, TAVEX, en la mayoría de los casos, puede crear estructuras de *confirming* que, a través de instituciones financieras, permiten a la Sociedad pagar a sus suministradores en plazos de 60 a 90 días. El plazo medio de pago de las demás materias primas es de 60 días.

La tabla a continuación muestra la evolución de la rotación de las existencias, de las cuentas por cobrar y de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

<i>(millones de euros)</i>	2007	2006	2005
Importe neto de la cifra de negocios	384,2	248,6	111,5
Existencias	97,1	108,1	63,6

<i>(millones de euros)</i>	2007	2006	2005
<i>Rotación (importe neto de la cifra de negocios / existencias)</i>	3,9	2,3	1,8
Cuentas por cobrar	101,3	98,7	39,1
<i>Rotación (importe neto de la cifra de negocios / cuentas por cobrar)</i>	3,8	2,5	2,9
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45,0	37,1	21,3
<i>Rotación (importe neto de la cifra de negocios / acreedores comerciales y otras cuentas)</i>	8,5	6,7	5,2

A lo largo de 2006 y 2007, TAVEX ha reducido de forma significativa sus existencias generando una cuantía importante de recursos financieros. En relación a las cuentas por cobrar el saldo se ha incrementado por mayores ventas en México donde el plazo de cobro es más largo y por la concesión de mayores plazos de venta por presión de la competencia en diversos mercados.

10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

(A) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas que TAVEX tiene con las entidades de crédito a 31 de diciembre de 2007 es el que se indica a continuación (información en miles de euros):

Deuda	2007
No corriente	
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15.317
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	211.127
	226.444
Corriente	
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4.160
Préstamos y créditos a corto plazo	104.190
Financiación de importaciones	6.618
Efectos descontados	-
Intereses devengados no vencidos	613
	115.581
Total recursos ajenos	342.025

El tipo medio de interés anual de estas deudas en 2007 ha oscilado entre el Euribor + 0,5% y el Euribor + 1% para las sociedades del Grupo radicadas en España. Por otra parte, el tipo de interés anual medio ha sido del 7% para las sociedades dependientes ubicadas en el extranjero.

(B) Préstamos y líneas de crédito

El detalle de los préstamos vigentes a 31 de diciembre de 2007 era el siguiente:

	MONEDA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	PARTICIPACIÓN %	Tasa Total	% CDI o Libor/ Euribor + (*)
BRASIL	Dólar	24.439	124.667	149.106	73%	6,28	1,28
	Real	32.694	22.845	55.539	26%	11,92	107,35
		57.133	147.512	204.645	100,00%		
URUGUAY	Dólar	2.132	-	2.132	100%	6,50	1,50
		2.132	-	2.132	100,00%		
CHILE	Peso Chileno	1.976	3.476	5.452	73%	6,95	1,95
	Dólar	2.033	-	2.033	27%	5,40	0,40
		4.009	3.476	7.485	100,00%		
ESPAÑA	Euro	29.976	27.683	57.659	99,8%	5,50	0,80
	Dólar	136	-	136	0,2%		
		30.112	27.683	57.795	100%		
MÉXICO	Dólar	4.440	12.072	16.512	100%	7,02	2,22
		4.440	12.072	16.512	100%		
MARRUECOS	Dirham	13.097	19.691	32.788	100%	5,69	0,00
		13.097	19.691	32.788	100%		
TOTAL DEUDA BRUTA	Euro	30.474	28.376	58.850	17%		
	Dólar	33.180	136.739	170.129	51%		
	Dirham	13.097	19.691	32.788	15%		
	Real	32.694	22.845	55.539	16%		
	CLP	1.976	3.476	5.452	2%		
		111.421	211.127	322.548	100%		
TOTAL DEUDA BRUTA	Sudamérica	63.772	151.681	215.453			
	Europa	47.369	62.691	110.060			
	Norteamérica	4.440	12.072	16.512			
		111.421	211.127	322.548			

(*) Esta columna tiene por objeto poner el coste de las líneas de financiación en relación a tipos de mercado. En el caso de préstamos a interés variable en Europa en la columna se indica el diferencial sobre Euribor. En los préstamos en dólares (Chile, México, Brasil), se indica el diferencial sobre Libor. En Brasil, la base para la referencia de los préstamos a tipo de interés variable en reales es el CDI (certificado de depósito interbancario) sobre el que se aplica un % de incremento para determinar el tipo de interés a pagar.

Las principales operaciones realizadas en 2007 dentro del plan de alargamiento del plazo de la deuda han sido las siguientes:

- Préstamo de 120 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a unos 83 millones de euros) en Brasil con vencimientos en 2014, 2015 y 2016 y tipo de interés LIBOR + 1,00% al año.
- Financiación de circulante para la adquisición de dos plantas en México, combinación de Banco Latinoamericano de Exportaciones y *pool* de bancos europeos. Importe: 30 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a unos 19,1 millones de euros) a diversos plazos que van desde 1 hasta 4 años. Tipos entre LIBOR + 0,80% al año y LIBOR + 2,00% al año.

- Financiación de inversiones para el incremento de capacidad de la planta de Marruecos. Importe: 220 millones de dirhams (equivalentes a 21 millones de euros). *Pool* de bancos marroquíes. Plazo de vencimiento: 7 años. Tipo de interés: 5,00% al año.
- Financiación de la reestructuración de las plantas de España. *Pool* de bancos europeos. Plazos de vencimiento: hasta 4 años. Tipo de interés: entre Euribor + 0,80% y + 1,00%
- Adicionalmente se han refinanciado todos los vencimientos de los préstamos del cono sur (Brasil y Chile) a plazos de entre 1 y 3 años y tipos de interés en dólares estadounidenses LIBOR + 1,00% y tipo de interés en reales brasileños 105% de certificado de depósito interbancario (tasa interbancaria de referencia en Brasil).

Asimismo, con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha concertado dos nuevos préstamos que se describen en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

Por lo que se refiere a líneas de crédito, a 31 de diciembre de 2007 y 2006, TAVEX dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de euros	
	2007	2006
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	105.000	114.149

La Sociedad mantiene líneas de crédito con entidades de crédito en España principalmente. Las líneas son generalmente a corto plazo (12 meses) y cobran un interés de alrededor de Euribor + 0,8 % al año.

(C) **Emisión de Obligaciones**

TAVEX ha emitido bonos en el mercado marroquí para financiar la primera fase de la expansión de la Planta en Settat. El importe de la emisión fue de 300 millones de dirhams realizada en dos series en el ejercicio 2005 en la sociedad dependiente Settavex. Estos bonos generan un tipo de interés del 5,6% anual y su plan de cancelaciones es el siguiente:

	Miles de euros
2008	4.160
2009	4.160
2010	4.160
2011	4.160
2012 y siguientes	2.837
	19.477

(D) Análisis por vencimientos

El perfil de los vencimientos de la deuda de la Sociedad en función del tipo de moneda es el que se detalla a continuación sobre la base de 31 de diciembre de 2007:

VENCIMIENTOS DE LA DEUDA (En miles de euros)							
	Saldo 31-dic-07	Corto Plazo 2008	2009	2010	Largo Plazo 2011 2012		2013 y siguientes
Reales brasileños	55.538	32.694	10.268	7.951	2.313	2.312	-
Dólares estadounidenses	170.129	37.583	26.109	11.649	7.612	9.893	83.730
Euros	58.078	30.536	13.671	8.813	3.651	927	480
Pesos chilenos	5.452	1.976	1.542	719	719	497	-
Dirham marroquíes	52.265	13.905	8.108	8.108	8.108	6.774	7.262
Pesos mexicanos	-	-	-	-	-	-	-
Deuda bruta	342.025	116.694	59.698	37.239	22.403	20.403	20.403
Caja neta	82.563						
Deuda neta (*)	259.461						

(*) En la cifra de deuda neta no está restada la cifra de 18,8 millones de euros del depósito de garantía para la compra de las plantas en México.

Por otra parte, el perfil de los vencimientos de la deuda de la Sociedad con entidades de crédito a largo plazo es el que se detalla a continuación sobre la base de 31 de diciembre de 2007:

VENCIMIENTOS DE LA DEUDA (En miles de euros)						
	2008	2009	2010	2011	Resto	Total
Préstamos	95.202	51.745	30.334	16.079	112.969	306.329
Descuentos comerciales y financiación exportaciones	6.618	-	-	-	-	6.618
Créditos	8.988	-	-	-	-	8.988
Intereses devengados no vencidos	613	-	-	-	-	613

VENCIMIENTOS DE LA DEUDA (En miles de euros)					
2008	2009	2010	2011	Resto	Total
111.421	51.745	30.334	16.079	112.969	322.548

TAVEX tiene negocios en distintas áreas geográficas y con distintas monedas. La política de la Sociedad es mantener una exposición conservadora, siempre intentando cubrir las posiciones en las diferentes monedas cuando ello sea posible a costes razonables. Teniendo en cuenta la cuantía significativa de deudas en dólares estadounidenses la Sociedad ha decidido cubrir el 50% de su posición utilizando contratos de derivados por un importe de 70 millones de euros con *forwards* euros/dólares que tienen por objeto reducir los eventuales efectos de las fluctuaciones de la moneda.

La Sociedad también tiene una exposición a los tipos de interés. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. Los valores razonables de los derivados a fecha de 31 de diciembre de 2007 y 2006 y su exposición ante variaciones de +/- 50 puntos básicos en la curva de tipos de interés serían 185 y 44 miles de euros, respectivamente. Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados registrados:

Sensibilidad	31.12.2007	31.12.2006
+0,5%	202.000	285.000
-0,5%	(212.000)	(256.000)

10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Tal como se describe en el apartado 5.2.1 de este Documento de Registro, durante el ejercicio 2007, la Sociedad ha formalizado un préstamo por importe de 120 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a unos 83 millones de euros), en parte para la financiación de la adquisición de las dos plantas industriales pertenecientes a Acotex realizada en agosto de 2007. La concesión de dicho préstamo obliga al cumplimiento de determinadas condiciones durante la vigencia del mismo. La Sociedad se obliga así a mantener un depósito o *escrow account* por 30 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 18,8 millones de euros) para garantizar parte del pago de sus obligaciones con Acotex, no habiendo especificación alguna en cuanto a ratios financieros.

Por otra parte, TAVEX no ha asumido obligaciones de ratios financieros o de mantenimiento de estructura de fondos propios para ninguna obligación con instituciones financieras. Tampoco ha dado activos en garantía por obligaciones con instituciones financieras, excepto en los casos de financiaciones directamente ligadas a la adquisición del bien. En ese último caso, el importe de las obligaciones es de 2,8

millones de euros a 31 de diciembre de 2007 con la entidad BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) perteneciente al Gobierno Federal de Brasil y con un contrato con la filial brasileña. Estas obligaciones se liquidan hasta el año 2010.

10.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1

Las inversiones previstas para 2008, y descritas en el apartado 5.2.3 del presente Documento de Registro, ascienden a 11,6 millones de euros que TAVEX prevé financiar con la propia generación de flujos de caja en virtud de las operaciones que realice.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

(A) Aspectos generales

La innovación permanente es un objetivo fundamental de TAVEX, necesario para garantizar su posición en el mercado de tejidos diferenciados y la preferencia de los productos de moda. A partir de junio de 2006, el personal de I+D en España y Sudamérica se ha dedicado a buscar esa diferenciación en las prendas, utilizando las instalaciones de los centros de investigación existentes en Valencia y en Tatuí (São Paulo), reuniendo alrededor de 40 profesionales especializados.

Las inversiones en ese sector absorben aproximadamente el 0,5% de la facturación y son dirigidas por un comité operativo cuyas actividades se centran en identificar las mejores alternativas para añadir valor a los productos, ampliar la tasa de innovación y renovación, incrementar la velocidad de desarrollo de nuevos tejidos y reducir costes. Todo ese conjunto es lo que se traduce como valor percibido por los clientes y, más aún, como compromiso con el futuro.

Además del trabajo desarrollado internamente, la Sociedad mantiene acuerdos con instituciones especializadas en investigaciones textiles y de nuevas tecnologías. En particular, la colaboración con la universidad de São Paulo, en São Carlos, enfocada al uso de nanotecnología, permitió lanzar en 2006 tejidos para ropas profesionales con la etiqueta NanoComfort® que es un producto y marca exclusivos de TAVEX. Tales investigaciones cuentan con la aprobación y apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil.

Las actuaciones y objetivos perseguidos por la Sociedad en el campo de investigación y desarrollo son, fundamentalmente, los siguientes:

- La introducción de nuevos materiales, con el fin de obtener nuevas prestaciones en términos de confort y calidad.
- La obtención de nuevos hilados, lo que permite, en línea con el punto anterior, obtener artículos con nuevas texturas y características que confieren ergonomía.
- La mejora de los procedimientos tintóreos y definición de nuevas alternativas, lo que responde a la necesidad de mejorar en calidad y diseño persiguiendo la vanguardia de la moda.

A continuación se incluye un cuadro con el gasto por investigación y desarrollo durante 205, 2006 y 2007:

Gastos de investigación y desarrollo (miles de euros)			
Concepto	2007	2006	2005
Coste al principio del ejercicio	1.579	975	66
Adiciones	1.331	734	909
Coste al final del ejercicio	2.910	1.709	975
Retiros / dotación	182	130	-
Amortizaciones	-	-	-
Valor neto al final del ejercicio	2.728	1.579	975

(B) Actividades de I+D más relevantes en los ejercicios 2005, 2006 y 2007

A continuación se incluye una descripción relativas a las actividades más relevantes de I+D desarrolladas por TAVEX en 2005, 2006 y 2007. Estas actividades se desarrollan internamente por TAVEX y suponen una diferenciación frente a otras compañías del sector.

Información sobre actividades de I+D en 2005

En 2005 se llevó a cabo el proyecto *Nuevo proceso de tintura y de producción multi count*, con el que se inició el desarrollo de las siguientes actividades de investigación y desarrollo:

- (i) Proceso productivo para la obtención de tonalidades novedosas en el tejido *denim*. La larga existencia del *denim* conduce a sus productores a buscar permanentemente innovaciones con el fin de diversificar la oferta y mantener la importante cuota de mercado de este tejido. Una de las formas de obtener esta diversificación es la de ampliar la gama de colores. En este sentido la Sociedad introdujo la gama denominada “*casted denim*” (caracterizada porque el color azul índigo queda disimulado por la acción de otro tipo de colorantes) y la serie “*foggy*” (caracterizada por conseguir una suavización de contraste en el color mediante el uso de trama de color y trama tintada).
- (ii) I+D para la obtención de un tejido *denim* de alta calidad y con diverso colorido, diferenciado del tejano convencional azul índigo. En este sentido, TAVEX desarrolló la serie denominada “*free denim*”, en cuyo desarrollo fue pionera y que le valió el reconocimiento del mercado por ello. El “*free denim*” se distingue por eliminar el color azul índigo dando paso a nuevos colores partiendo de procesos de tintura distintos del índigo. Esta serie se caracteriza por sus altas densidades,

para las que es necesario utilizar hilos más finos en el proceso de tejido, dando lugar a una tela de alta calidad y de precio de venta más alto. Esta serie complementó la serie “*casted denim*” mencionada en el punto anterior.

- (iii) I+D para la obtención de un tejido *denim* elástico utilizando una nueva fibra de poliéster como elastómero. Dentro de los estudios sobre tendencias realizado por TAVEX se identificó una vuelta de la moda al tejano elástico que había perdido fuerza en los últimos años. Por ello, TAVEX centró parte de sus esfuerzos de I+D en el tejano elástico, introduciendo la utilización de una nueva fibra de poliéster como elastómero.

Información sobre actividades de I+D en 2006

Los proyectos desarrollados en 2006 fueron los siguientes:

- Estudio e investigación sobre la ingeniería del confort aplicada al *denim* para el desarrollo de un nuevo tejido que presente adaptabilidad total (“*total fitting*”).
- Investigación del modelo tintóreo del azul índigo / algodón y de procesos alternativos para el desarrollo y diseño de un nuevo procedimiento de producción que maximice el rendimiento del colorante sin que suponga una pérdida significativa de solidez al frote y al lavado para una nueva gama de artículos *denim*.
- Desarrollo de un proceso de producción para la obtención de un nuevo muestrario de tejido *denim* elástico (*stretch*) con hilados del nuevo polímero PES T400 recubierto de algodón.

Con estos proyectos la Sociedad persiguió la mejora de las propiedades fundamentales que definen a un tejido *denim* de hoy en día: confort, diseño y una excelente calidad.

Adicionalmente, se mantuvieron abiertas las líneas de investigación emprendidas en ejercicios anteriores, consistentes básicamente en: (i) la introducción de nuevas materias primas; (ii) la obtención de nuevos hilados (hilados *multicount*); (iii) la mejora del proceso de hilatura; y (iv) la mejora de los procedimientos tintóreos y definición de nuevas alternativas.

Información sobre actividades de I+D en 2007

Las líneas de investigación abiertas durante el año 2007 se corresponden con los siguientes desarrollos, que configuran las estrategias de innovación de la Sociedad y que van dirigidas a la mejora de las propiedades fundamentales de confort, diseño y calidad del *denim* ya mencionadas:

- Ingeniería del confort aplicada a la I+D de artículos *denim* elásticos
- I+D del proceso productivo para la obtención de tejidos *denim* de alto valor añadido basados en un nuevo procedimiento de tintura con índigo.

Estas dos iniciativas, que surgen de la experiencia acumulada por la Sociedad en el desarrollo de proyectos de I+D en años anteriores, han sido objeto de financiación por el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) en el marco del programa de investigación y desarrollo tecnológico 2006 y han sido calificados como proyectos de I+D por la entidad certificadora IMPIVA.E.C de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades sobre deducciones fiscales por actividades de I+D+I.

En definitiva, la actividad de investigación y desarrollo constituye un área de gran importancia para la Sociedad, destinando a ella recursos en concepto de inversiones y extremando la atención en la coordinación entre los departamentos de I+D, marketing e industrial lo que permite identificar las tendencias de mercado y destinar a ellas los esfuerzos en materia de I+D aplicando los recursos industriales más avanzados disponibles en cada momento. Estas estrategias han dado excelentes resultados hasta la fecha.

Para los próximos años, están previstos nuevos desarrollos en el uso de algodón y colorantes orgánicos y en la aplicación de nanotecnología, con la obtención del llamado Lótus Effect (un proceso de auto-limpieza de la tela).

(C) PATENTES Y MARCAS

Santista, sociedad filial de TAVEX, es titular de una patente denominada “INDIFIO”. Por otra parte, TAVEX y las sociedades de su Grupo son titulares de diversas marcas y nombres comerciales. Las principales marcas, así como el área geográfica donde están protegidas, son las siguientes:

Marca	Área geográfica
Tavex	Unión Europea, España, Estados Unidos, México, Polonia, Reino Unido e Irlanda
Santista (Clases 24 y/o 25)	Unión Europea, España, Marruecos, Estados Unidos, Canadá, Japón, Uruguay, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Bolivia, China, Hong Kong, Corea, Perú, Paraguay y México
Solasol (Clases 24 y/o 25)	Brasil, Argentina y Chile
Grafa (Clase 24)	Brasil, Argentina y Chile
Ombu (Clases 24, 25)	Brasil, Argentina y Chile
Nanocomfort (Clases 24 y/o 25)	Unión Europea, Brasil, Argentina y Chile
Tapé (Clases 24 y/o 25)	Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay
Indifio (Clases 23 y/o 24 y/o 25)	Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Perú y Unión Europea

Clase 23: Hilos para uso textil.

Clase 24: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases: ropa de cama y de mesa.

Clase 25: Prendas confeccionadas de vestir, calzados, sombrerería.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

El año 2008 se plantea para TAVEX como un periodo de consolidación de los últimos avances logrados en la ejecución de su estrategia de presencia global y enfoque en el segmento de valor añadido. Se espera que la conclusión de varias iniciativas en curso resulte en una mejora significativa de resultado y el hecho de que las inversiones necesarias ya se llevaron a cabo en 2007 permite prever un año más favorable en términos de generación de caja.

Norteamérica

- TAVEX espera duplicar sus ventas en la región durante 2008, aprovechando el hueco dejado en el mercado por el cierre de compañías estadounidenses y potenciando su nueva colección de inspiración europea.
- Conclusión de la implementación del sistema de gestión operacional en las plantas recién adquiridas, así como de los sistemas integrados de gestión empresarial ERP (*Enterprise Resource Planning*), para soportar el crecimiento previsto en ese mercado.
- El incremento de volumen resultará en una mejor utilización de la capacidad disponible, diluyendo costes fijos. A eso se suman varias iniciativas de mejora típicas de la curva de aprendizaje al poner en marcha una nueva planta.
- Estructuración del negocio Workwear en México, un mercado actualmente bastante concentrado y con gran potencial. Se seguirá el mismo modelo de marca y servicios ya utilizado con éxito en Brasil y Argentina.

Europa

- Refuerzo de la red comercial en países de la Unión Europea donde actualmente la Sociedad tiene escasa presencia.
- Continuidad de la expansión de la línea de *denim* TAVEX Line (gama media) para servir a grandes cadenas *fast fashion*.
- Expansión del nuevo modelo de negocio Full Package.
- Conclusión de la transferencia de la base de producción de España a Marruecos (recién expandida), lo que permitirá reducir los costes de modo significativo.

Sudamérica

- Aceleración de la migración hacia el *denim* diferenciado, saliendo del segmento *denim* básico en Brasil y también reduciendo exportaciones poco competitivas debido al tipo de cambio sobrevalorado. Eso permite:
 - Mejor selección en términos de productos y mercados, resultando en márgenes superiores.
 - Cierre de la planta de Aracajú en Brasil, concentrando toda la producción brasileña de *denim* en una única planta (Americana), la cual trabajará a plena capacidad diluyendo sus costes fijos.
 - Eliminación de la compra de hilos de terceros, que tienen un coste bastante superior al del hilo producido internamente.
 - Reducción de fletes de transferencias de hilos y de artículos acabados entre plantas y centros de distribución.
- Continuidad del crecimiento del Workwear, un mercado que crece a tasas significativas en Brasil y Argentina.
- Lanzamiento de nuevos productos para los segmentos Workfashion (imagen para empresas de servicios) y Funcional (por ejemplo, retardante de llamas, anti-estática, repelente de químicos, etc.). Esos segmentos tienen precios medios superiores a los del tradicional segmento de uniforme industrial.
- Simplificación de la estructura administrativa en Sudamérica tras la exclusión de cotización de Santista.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Conforme se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de un hecho relevante de 11 de enero de 2008, el cierre de Aracajú conlleva la rescisión de los contratos de 400 trabajadores, los cuales serán indemnizados de acuerdo con la legislación laboral brasileña, estimándose que el importe total por este concepto ascenderá a 1,5 millones de euros.

La Sociedad ha firmado el día 9 de abril de 2008 un acuerdo con los sindicatos de los trabajadores de la planta de Navarrés (Valencia) para el paro total de las actividades industriales de esa planta. El acuerdo será ejecutado en los próximos meses. Está previsto que toda la capacidad de producción que se paralizará en Navarrés será sustituida por producción en otras plantas del grupo. TAVEX tiene previsto mantener las actividades de logística de esa planta, utilizando toda la estructura de almacenes automatizados que constituyen una importante herramienta de servicios a sus clientes.

Para 2008 no se espera ninguna incertidumbre o tendencia significativa adicional a las descritas en la sección segunda (“Factores de riesgo”) de este Folleto y en el apartado 6 del presente Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No procede.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

Consejo de administración

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad a la fecha del presente Folleto, sus cargos en el seno del consejo, carácter de dichos cargos y direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo	Domicilio Profesional
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	Presidente	Dominical (1)	Rua Funchal, 160 - CEP. 04551-903, Sao Paulo, Brasil
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	Vocal	Dominical (1)	Rua Funchal, 160 - CEP. 04551-903, Sao Paulo, Brasil
Don Albrecht Curt Reuter-Domenech	Vocal	Dominical (1)	Rua Funchal, 160 - CEP. 04551-903, Sao Paulo, Brasil
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	Vocal	Dominical (2)	Rua Funchal, 160 - CEP. 04551-903, Sao Paulo, Brasil
Don Enrique Garrán Marzana	Vocal	Otro Externo (3)	c/ Génova, 17 - 7, 28004, Madrid
Frinver Inmobiliaria, S.L. representada por Don Félix de Riezu Labat	Vocal	Dominical (4)	c/ María de Molina, 5 - 2º dcha., 28006, Madrid
Iberfomento, S.A. representada por Don José Antonio Pérez- Nievas Heredero	Vocal	Independiente	Paseo de la Castellana, 151-bis, 28046, Madrid
Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta	Vocal	Independiente	c/ Arroyofresno, 24 - 2ª escalera - 1º izq., 28035, Madrid

Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo	Domicilio Profesional
Don Ángel López-Corona Dávila	Vocal	Dominical (5)	Avda. García Barbón, 1, 36201, Vigo, Pontevedra
Don José María Castañé Ortega	Vocal	Independiente	Plaza Marqués de Salamanca, 9 - 4º izq., 28006, Madrid
Doña Eva Ferrada Lavall	Secretario no consejero	-	c/ Príncipe de Vergara, 187, 28002, Madrid

- (1) Nombrado a propuesta de Camargo Corrêa, S.A.
- (2) Nombrado a propuesta de Alpagatas Internacional, ApS.
- (3) Con ocasión de la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006, el señor Garrán fue nombrado consejero dominical a propuesta del accionista Eurotogala, S.L. En el año 2007, Eurotogala, S.L. ha sido disuelta, por lo que Don Enrique Garrán pasa a ser calificado como otro externo.
- (4) Nombrado a propuesta de Rilafe, S.L.
- (5) Nombrado a propuesta de Caja de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra.

Actividades al margen de la Sociedad

Según información proporcionada a la Sociedad, los miembros del consejo de administración no desarrollan actividades al margen de sus funciones en TAVEX y/o el Grupo en el que se integra que sean relevantes para la actividad de ésta, a salvo de: (i) aquéllas que se indican en el epígrafe “Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión” del presente apartado 14.1; y (ii) las dispuestas en los cuadros que enumeran las sociedades de las que las personas mencionadas en las letras (a) y (d) de este apartado han sido miembros de los órganos de administración, supervisión o socios directos, en cualquier momento durante los últimos cinco años.

(b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No procede por tratarse de una sociedad anónima.

(c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No procede por haberse constituido como sociedad anónima en 1901.

(d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

A continuación se relacionan las personas que componen el cuadro de altos directivos de la Sociedad a la fecha del presente Folleto:

Nombre	Cargo	Domicilio profesional	Fecha de contratación
Don Herbert Schmid	Director general	c/ Génova nº 17-7º, 28002, Madrid	01-05-1974 (1)

Nombre	Cargo	Domicilio profesional	Fecha de contratación
Don Márcio Garcia de Souza	Director financiero corporativo	c/ Génova nº 17-7º, 28002, Madrid	01-07-2006
Don Nelson Tambelini Jr.	Director de recursos humanos corporativo	Rua Funchal, 160 - CEP. 04551-903, Sao Paulo, Brasil	09-11-1987 (1)
Don Gilberto Mestriner Stocche	Director marketing corporativo	c/ Génova nº 17-7º, 28002, Madrid	18-06-2007
Don Román Elcoroiribe Garitano	Director industrial corporativo	Gabiria, 2, 20570, Bergara (Guipúzcoa)	01-03-1982
Don Ricardo Antonio Weiss	Director Cono Sur	Avda. Maria Coelho Aguiar, 215 Bloco A, Sao Paulo (Brasil)	01-05-2006

(1) Fecha de incorporación a Santista.

La lista de personas incluidas en el cuadro anterior como altos directivos de la Sociedad se ha confeccionado a partir de la definición de alto directivo contenida en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de la CNMV el 22 de mayo de 2006 (el “**Código Unificado de Buen Gobierno**”), todo ello sin perjuicio de que las personas que aparecen en este cuadro, a excepción del director general, se encuentren vinculadas a la Sociedad mediante relación laboral ordinaria.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de las personas referidas en los apartados anteriores

No existe relación familiar alguna entre las personas mencionadas en este apartado 14.1.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión

A continuación se recoge un breve resumen de la preparación académica y trayectoria profesional de las personas citadas en las letras (a) y (d) del presente apartado 14.1:

Miembros del consejo de administración

- Don Marcelo Pereira Malta de Araujo

Nació en 1961. Es licenciado en ingeniería mecánica y del automóvil por la universidad de Río de Janeiro (Brasil). Posee, entre otros, un post-grado en administración de empresas por la fundación Dom Cabral/INSEAD (Francia) y un *master of business administration* (MBA) por SDE (actual IBMEC).

Entre otros puestos, ha sido director comercial y vicepresidente de las áreas comercial, de innovación y desarrollo de negocios de Natura Cosméticos, S.A. y director ejecutivo de administración y participaciones de la Companhia Siderúrgica Nacional de Brasil. En 2004 se incorporó al Grupo Camargo Corrêa,

desempeñando, entre otros cargos, el de miembro del consejo administración de Camargo Corrêa, S.A.

- **Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento**

Nació en 1950. Es licenciado en economía por la universidad Mackenzie (Brasil).

Inició su carrera en el Grupo Camargo Corrêa en 1974 como director de la sociedad Participações Morro Vermelho Ltda., actualmente Participações Morro Vermelho S.A. Ha ocupado varios cargos ejecutivos en diferentes empresas del referido Grupo, siendo actualmente vicepresidente del consejo de administración de Camargo Corrêa, S.A. Es fundador y miembro en Brasil de WWF - World Wildlife Foundation.

- **Don Albrecht Curt Reuter-Domenech**

Nació en 1947. Se formó en ingeniería civil en la universidad de Puerto Rico y tiene un máster en administración de empresas en la Wharton School de la universidad de Pensilvania (Estados Unidos de América).

Fue directivo de McKinsey&Company, empresa en la que participó activamente desarrollando distintos proyectos en Latinoamérica, desde 1979. Asimismo, lideró en MacKinsey el área de fusiones y adquisiciones de las instituciones financieras, de finanzas y estrategias corporativas. En la actualidad, es vicepresidente del consejo de administración de Camargo Corrêa, S.A., así como de otras empresas que forman parte del Grupo Camargo Corrêa.

- **Don Francisco Silvério Morales Céspedes**

Nació en 1947. Es licenciado en administración de empresas y postgrado por la fundación Getúlio Vargas, habiendo realizado asimismo cursos en la *Harvard business school* y en la universidad de Stanford, entre otras.

Ha desempeñado diversos cargos en Monsanto do Brasil, incluyendo los de director financiero y miembro del consejo de administración. Desde hace 15 años es director de administración y finanzas y de relaciones con inversores de la sociedad cotizada brasileña São Paulo Alpargatas, S.A. Asimismo, es miembro del comité de finanzas y contabilidad del Instituto Brasileño de Gobernanza Corporativa.

- **Don Enrique Garrán Marzana**

Nació en 1942. Cursó sus estudios en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, en la facultad de ciencias económicas y empresariales de San Sebastián (Curso de Alta Dirección Empresarial - CADE) y en la I.E.S.E. *business school* de la universidad de Navarra (Programa de Alta Dirección de Empresas - PADE).

Ha desempeñado distintos cargos en las empresas Promosac, S.A. (adjunto director general), La Papelera Española, S.A. (jefe de división y posteriormente consejero delegado), Sancel, S.A. (director general) y Scott Iberica, S.A.

(C.E.O.), entre otras. Asimismo, ha sido consejero delegado y presidente del consejo de administración de TAVEX. También ha sido presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón. En la actualidad es presidente del Grupo de Fabricantes de Denim (reunión de los fabricantes de *denim* españoles que forman parte de la Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero). Además, es patrono fundador de la Fundación Textil Algodonera.

- **Don Félix de Riezu Labat**

Nació en 1940. Es licenciado en ingeniería industrial. En cuanto a su experiencia profesional, ha ejercido distintos cargos en Ferrovial. Con posterioridad, fue uno de los socios fundadores de la Sociedad Anónima Caminos y Regadíos (la actual Sacyr) en la que ejerció los cargos de secretario del consejo de administración y director financiero. Se incorporó al consejo de administración de TAVEX en el año 2002, como representante persona física del entonces consejero Rilafe, S.L. En 2006 el señor de Riezu pasó a ser el representante persona física del consejero de TAVEX, Frinver Inmobiliaria, S.L.

- **Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero**

Nació en 1936. Es doctor ingeniero industrial por la escuela de Barcelona, máster en ingeniería por la universidad de París y graduado en *advanced management* por la universidad de Harvard.

Fue fundador y presidente ejecutivo durante 15 años de Ceselsa, compañía que, tras su fusión con la compañía pública Inesel, dio lugar a la actual Indra. Igualmente fue consejero del International Council de Insead (Francia), consejero de Repsol y consejero de Petronor. En la actualidad es presidente de la empresa Iberfomento, S.A. (consejero de TAVEX del que es representante persona física) y patrono de las fundaciones Consejo España - Estados Unidos, Cotec y Repsol, así como consejero de otras empresas.

- **Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta**

Nació en 1947. Es ingeniero de minas por la escuela técnica superior de ingenieros de minas de Madrid y diplomado en *business management* en la *Glasgow business school*.

Ha desempeñado su actividad profesional en Fundiciones del Estanda, S.A., Leyland Ibérica, SKF Española y Tasa AG., entre otras. Asimismo, ha ocupado distintos cargos, como los de presidente de Explosivos Río Tinto, presidente ejecutivo de Ercros, vicepresidente de Azkar y consejero de Red Eléctrica de España, SEAT, CAMPSA, IBM España, Scheweppes, Grupo Ferrovial y Polmetasa. Es socio fundador y consejero de Gestlink, compañía de servicios, especializada en asesoría de alta dirección y estrategia así como operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas. Además, en la actualidad es presidente de Fujitsu España Services, S.A.U. y pertenece, entre otros, a los consejos de administración de ThyssenKrupp y DKV Seguros.

- **Don Ángel López-Corona Dávila**

Nació en 1949. Es licenciado en ciencias económicas por la universidad de Santiago de Compostela.

En 1975 se incorpora a la Caja de Ahorros Municipal de Vigo - Caixavigo, actual Caixanova. En la actualidad, es director general adjunto y director de la división financiera de Caixanova. Además, es consejero, miembro de la comisión ejecutiva y del consejo de auditoría del Banco Gallego. Asimismo, ocupa el cargo de consejero en distintas sociedades, como Sacyr Vallehermoso, S.A., Explorer Investments, SGPS, S.A., Analistas Financieros Internacionales, S.A., Itinere Infraestructuras, S.A. y Vigo-Activo, S.A., entre otras.

- **Don José María Castañé Ortega**

Nació en 1938. Es ingeniero industrial (ETSII, Barcelona), así como máster en ingeniería mecánica (ISMCM, París) y graduado por el Centro Per Gli Studi Sulla Sviluppato Economico SVIMEZ (Roma).

Entre otros cargos, ha sido fundador y consejero delegado de Metra-Seis, director general de promoción industrial y tecnología del ministerio de industria, director general de Bankunion y presidente de Banca López Quesada. Asimismo, ha sido presidente adjunto del consejo superior de investigaciones científicas, secretario del departamento de ingeniería de la fundación Juan March y vicepresidente de Unión Española de Explosivos. Actualmente, es presidente ejecutivo de Capital Alianza Private Equity Investment, S.A., presidente no ejecutivo de ING Corporate Finance España y miembro del consejo de administración de varias empresas. Asimismo, es presidente de la fundación José María Castañé y miembro del real patronato y de la comisión permanente del Museo del Prado.

Altos directivos

- **Don Herbert Schmid**

Nació en 1946. Se graduó como técnico textil en la escuela técnica de Zurich (Suiza) y completó su formación en administración de empresas en Suiza, en la fundación Getúlio Vargas - FGV (São Paulo, Brasil), en la universidad de Stanford (Estados Unidos de América) y en el Insead (Fontainebleau, Francia).

En 1966 comenzó su actividad profesional en la industria textil, trabajando para el Grupo Sultex. En 1974 se trasladó a Brasil incorporándose a Santista, de la que fue su director general desde 1988. Asimismo, fue presidente de Santista. Tras la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L., pasó a ser el director general de TAVEX.

- **Don Márcio Garcia de Souza**

Nació en 1955. Es ingeniero por la universidad federal de Río de Janeiro (Brasil) y máster en *business administration* (MBA) por la universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América).

Tiene experiencia en gestión financiera y general en cargos ejecutivos en grupos internacionales como Xerox, Bunge Internacional, Lojas Americanas. Asimismo, es consejero de São Paulo Alpargatas, S.A. Ocupa el cargo de director financiero corporativo en TAVEX desde 2006.

- **Don Nelson Tambelini Jr.**

Nació en 1962. Es licenciado en derecho por las Facultades Metropolitanas Unidas - FMU (São Paulo, Brasil). Asimismo, ha realizado un postgrado en gestión empresarial en la fundación Getúlio Vargas - FGV (São Paulo, Brasil).

Ha sido consultor senior en la compañía IOB. Posteriormente, se incorporó a Santista en 1987, donde, entre otros cargos, ha sido gerente de relaciones laborales, gerente corporativo de recursos humanos y director de recursos humanos, siendo en la actualidad director corporativo de recursos humanos de TAVEX.

- **Don Gilberto Mestriner Stocche**

Nació en 1964. Ha cursado estudios en administración de empresas en la fundación Getúlio Vargas - FGV (São Paulo, Brasil). Asimismo, hizo un curso de especialización en marketing en la universidad de Berkley (California, Estados Unidos de América), un postgrado en finanzas en la fundación Getúlio Vargas y un MBA ejecutivo en la universidad de Pittsburgh (Estados Unidos de América).

Entre otros cargos en distintas empresas, como C&A, Dupont o PlayCenter, ha sido vicepresidente ejecutivo de marketing - Americas (Apparel) en la compañía Invista. En 2007 se incorporó a TAVEX como director de marketing / ventas.

- **Don Román Elcoroiribe Garitano**

Nació en 1958. Tras cursar estudios de carácter industrial en Bergara (Guipúzcoa), se incorporó a TAVEX iniciando su carrera en el departamento de calidad. Posteriormente ocupó el cargo de jefe de producción para más tarde ser designado director industrial. Desde 2007 es director industrial corporativo de TAVEX.

- **Don Ricardo Antonio Weiss**

Nació en 1955. Es ingeniero civil titulado en la escuela politécnica de São Paulo y cursó estudios de postgrado en administración de empresas en la fundación Getulio Vargas FGV (São Paulo, Brasil), así como un *advanced management program* en Harvard *business school*.

Comenzó su carrera profesional en PriceWaterhouseCoopers y entre 1980 y 2001 fue vicepresidente ejecutivo para Brasil y Venezuela de Anglo American Plc. Tras su paso por Copersucar, donde fue director ejecutivo de *commodities*, entró a formar parte del grupo Camargo Córrea, en el que fue director general entre 2003 y 2006. En 2006 se incorporó a TAVEX como director general de operaciones en el Cono Sur.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esas personas hayan sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios, indicando si esas personas siguen siendo miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si son socios

A continuación se detallan las sociedades de las que las personas mencionadas en las letras (a) y (d) de este apartado 14.1 han sido, de acuerdo con la información recibida por la Sociedad, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participación significativa y (iii) cualesquiera otras que no tiene relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

Miembros del consejo de administración

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
	Camargo Corrêa S.A.	Consejero	Sí
	São Paulo Alpargatas S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Camargo Corrêa Serviços Compartilhados – CSC	Presidente del consejo de administración	Sí
	USIMINAS S.A.	Consejero	Sí
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	Laboratório Fleury S.A.	Consejero	Sí
	Santista Têxtil S.A.	Presidente del consejo de administración	No
	Companhia Siderúrgica Nacional de Brasil	Director ejecutivo de administración y participaciones	No
	Natura Cosméticos S.A.	Director comercial y vicepresidente comercial, de innovación y desarrollo de los negocios	No
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	Camargo Corrêa S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Camargo Corrêa Transportes S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
	Camargo Corrêa Cimentos S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Camargo Corrêa Energía S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	CNEC Engenharia S.A.,	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Camargo Corrêa Equipamentos e Sistemas S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Cavo Serviços e Meio Ambiente S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
	Camargo Corrêa Desenvolvimento Imobiliário S.A.	Consejero	Sí
	Loma Negra C.I.A.S.A	Consejero	Sí
	WWF – World Wildlife Foundation	Fundador y miembro en Brasil	Sí
	Instituto Camargo Corrêa - ICC	Socio fundador	Sí
	Santista Textil S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	No
	Camargo Corrêa S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	Sí
Don Albrecht Curt Reuter-Domenech	Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A.	Miembro del consejo de administración	Sí
	Loma Negra C.I.A.S.A	Miembro del consejo de administración	Sí
	São Paulo Alpargatas S.A.	Director de administración y finanzas y de relaciones con inversores	Sí
	Sadia S.A.	Consejero	Sí
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	Instituto Brasileño de Gobernanza Corporativa	Miembro del comité de finanzas y contabilidad	Sí
	Instituto Brasileño de Ejecutivos Financieros	Consejero	Sí
	Santista Textil S.A.	Consejero	No
	São Paulo Alpargatas S.A.	Miembro suplente del consejo de administración	No

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
Don Enrique Garrán Marzana	Tavex Internacional, S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Settavex, S.A	Presidente del consejo de administración	Sí
	Tavemex, S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Tervex Textil, S.L.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Grupo de Fabricantes de Denim	Presidente	Sí
	Fundación Textil Algodonera	Patrono fundador	Sí
	TAVEX	Presidente y consejero delegado	No
	Asociación Española de Fabricantes de Pasta y Papel	Presidente	No
Frinver Inmobiliaria, S.L.	-	-	-
Don Félix de Riezu Labat	-	-	-
Iberfomento, S.A.	-	-	-
Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero	Iberfomento, S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Fundación Consejo España - Estados Unidos	Patrono	Sí
	Fundación Cotec	Patrono	Sí
	Fundación Repsol	Patrono	Sí
Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta	Gestlink Negocios, S.A.	Consejero	Sí
	Fujitsu España Services, S.A.U.	Presidente del consejo de administración	Sí
	ThyssenKrupp, S.A.	Consejero	Sí
	DKV Seguros y Reaseguros Sociedad Anónima Española	Consejero	Sí
	Solvay Ibérica, S.L.	Consejero	Sí

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
	YDILO Advanced Voice Solutions, S.A.	Consejero	Sí
	Ecoralia, S.L.	Consejero	Sí
	EMTE Grupo Empresarial y Corporativo, S.L.	Consejero	Sí
	AON Gil y Carvajal	Miembro del consejo asesor	Sí
	Escuela de Minas de Madrid	Miembro del consejo asesor	Sí
	Círculo de Empresarios	Miembro de la junta directiva y presidente del comité de energía y medioambiente	Sí
Don Ángel López-Corona Dávila	Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	Director general adjunto - director de la división financiera	Sí
	Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Consejero	Sí
	Autopista del Salnes	Consejero	Sí
	Banco Gallego, S.A.	Consejero, miembro de la comisión ejecutiva y del consejo de auditoría	Sí
	Complejo Residencial Marina del Atlántico, S.L.	Consejero	Sí
	Enerfin Enervento, S.A.	Representante persona física de consejero persona jurídica	Sí
	Explorer Investment, S.G.P.S., S.A.	Consejero	Sí
	Exportalia, S.L.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Fontecruz Inversiones, S.L.	Consejero	Sí
	Itinere Infraestructuras, S.A.	Consejero y miembro del comité de auditoría	Sí
	Intercambiador de Transporte de Plaza Elíptica, S.A.	Consejero	Sí
	Intercambiador de Transporte de Moncloa, S.A.	Consejero	Sí

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
	Transmonbus, S.L.	Consejero	Sí
	Participaciones Agrupadas, S.L.	Consejero	Sí
	R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	Consejero	Sí
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Representante persona física del consejero persona jurídica Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Sí
	Vigo Activo, S.A.	Consejero	Sí
	Autopista Central Gallega Concesionaria Española, S.A.	Consejero	No
	Tacel Inversiones, S.A.	Consejero	No
	Autoridad Portuaria de Vigo	Consejero	No
	Ena Infraestructuras, S.A.	Consejero	No
	Capital Alianza Private Equity Investment, S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
	Capital Alianza, S.L.	Administrador solidario	Sí
	ING Corporate Finance España, S.A.	Presidente del consejo de administración	Sí
Don José María Castañé Ortega	Hemeretik, S.L.	Miembro del consejo asesor	Sí
	Fundación José María Castañé	Presidente	Sí
	Museo del Prado	Miembro del real patronato y de la comisión permanente	Sí
	Círculo de Empresarios	Miembro de la junta directiva	Sí
	Unión Española de Explosivos, S.A.	Consejero / accionista	No

Altos directivos

Nombre	Compañía	Cargo / Socio	Vigente (Sí / No)
Don Herbert Schmid	Asociación Brasileña de Industria Textil y de Confección	Director	No
	Federación Internacional de Fabricantes Textiles (Suiza)	Presidente	No
Don Márcio Garcia de Souza	São Paulo Alpargatas S.A.	Consejero	Sí
	Mastersaf S.A. (Brasil)	Presidente del consejo de administración	No
	Datasul S.A. (Brasil)	Consejero	No
Don Nelson Tambelini Jr.	Textil Prev. (fondo de gestión social para empleados de Santista)	Director superintendente	Sí
	Sindicato de Industrias Textiles de São Paulo (Brasil)	Vicepresidente	No
Don Gilberto Mestriner Stocche	-	-	-
Don Román Elcoroiribe Garitano	-	-	-
Don Ricardo Antonio Weiss	Asociación Brasileña de Industria Textil y de Confección	Vicepresidente	Sí
	Sindicato de Industrias Textiles de São Paulo (Brasil)	Vicepresidente	Sí
	Hospital Israelita Albert Einstein	Consejero	Sí
	Federación de Industrias de São Paulo	Director	No
	Asociación Brasileña de Productores de Aleaciones de Hierro	Director	No
	Niquel International Development Institute	Director	No

En relación con cualquiera de las personas mencionadas en las letras (a) y (d) anteriores del presente apartado y respecto a los 5 años anteriores a la fecha del Folleto se hace constar que:

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad por los miembros del órgano de administración, gestión y supervisión, así como por los altos directivos de la Sociedad, ninguna de estas personas ha sido condenada por delitos de fraude, ni ha sido

incriminada de forma pública oficial o sancionada por autoridades estatutarias o reguladoras en los últimos cinco años.

Ninguna de estas personas en el ejercicio de sus funciones como miembro del órgano de administración, gestión, supervisión o como alto directivo ha tenido relación con ninguna quiebra, suspensión de pagos o liquidación en los últimos cinco años, salvo por lo que respecta a Iberfomento, S.A., sociedad que ha sido presidente de la mercantil Electromecánicas Aljo, S.L., actualmente inmersa en un procedimiento concursal en fase de liquidación.

Ninguna de estas personas ha sido descalificada por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de una sociedad emisora, ni por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad emisora en los últimos cinco años.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Según la información que ha sido facilitada a la Sociedad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior del presente Documento de Registro tiene conflictos de interés entre sus deberes para con la Sociedad y sus intereses privados, ni realiza actividades por cuenta propia o ajena similares, análogas o complementarias a las del objeto social de la Sociedad, a salvo de: (i) aquéllas que se indican en el epígrafe “Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión” del apartado 14.1 anterior; y (ii) las dispuestas en los cuadros que enumeran las sociedades de las que las personas mencionadas en las letras (a) y (d) del citado apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, supervisión o socios directos, en cualquier momento durante los últimos cinco años.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad. En particular, el reglamento del consejo establece que el consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y TAVEX o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.

La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quáter y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

São Paulo Alpargatas

São Paulo Alpargatas S.A., sociedad controlada por Camargo Corrêa, S.A. (accionista mayoritario de TAVEX) y dedicada fundamentalmente al negocio de fabricación de calzados y telas para uso industrial (telas para vehículos, telas metálicas, etc.) en Brasil, ha adquirido el 60% de la compañía cotizada argentina Alpargatas S.A.I.C., adquisición sobre la que ha informado en un hecho relevante de 7 de enero de 2008 y en sus resultados de 2007 publicados en la Comisión de Valores Mobiliários de Brasil. Esta adquisición está pendiente de autorización por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina.

Alpargatas S.A.I.C. es la mayor empresa en el mercado de calzados en Argentina, si bien tiene un segmento de negocio de producción de *denim* y tela para ropa de trabajo. Esta área de negocio la convertirá, una vez que la adquisición sea autorizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en potencial competidora de TAVEX, por lo que no puede garantizarse que sus actividades y sus oportunidades de negocio no puedan entrar en conflicto con las de la Sociedad. Asimismo, el director financiero corporativo de TAVEX ha sido designado consejero de São Paulo Alpargatas S.A.

No obstante, según la divulgación de resultados anteriormente referida, el objetivo de São Paulo Alpargatas es, entre otros, el incremento de su negocio de calzados y telas para uso industrial, sin que se mencione el negocio de ropa de trabajo y *denim* entre los objetivos perseguidos.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, según la información hecha pública por Alpargatas S.A.I.C., de la facturación total que esta compañía tuvo en 2007 y que ascendió a 602 millones de pesos argentinos (aproximadamente 119,3 millones de euros), el negocio de *denim* y ropa de trabajo ha supuesto únicamente 159 millones de pesos argentinos (unos 31,5 millones de euros). De este modo, el negocio del calzado (negocio principal de Alpargatas S.A.I.C.) supuso aproximadamente un 66,6% de la facturación, mientras que la producción de *denim* y de tela para uso laboral supuso un 26%. En consideración a lo anterior, TAVEX considera que las actividades de Alpargatas S.A.I.C. no son cuantitativamente significativas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el reglamento del consejo de administración de TAVEX, en el supuesto de que en el consejo de administración de la Sociedad se tratara algún aspecto relativo a lo anterior, los cuatro consejeros propuestos por Camargo Corrêa, S.A. se abstendrán de intervenir en las deliberaciones que afecten a estos asuntos. En este sentido, y como se ha señalado anteriormente, la Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quáter y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para Camargo Corrêa, S.A. (accionista de control de São Paulo Alpargatas, S.A.), TAVEX es la compañía en la cual se pretende desarrollar el negocio de *denim* y de tela para ropa de trabajo. Se hace constar que no tiene intención alguna de potenciar los

negocios de producción de *denim* y de tela para ropa de trabajo de Alpargatas Argentina S.A.I.C. en detrimento del negocio y las actividades de TAVEX.

➤ *Acuerdos con accionistas, clientes, proveedores u otros*

La composición actual del consejo de administración se corresponde con la acordada con ocasión de la fusión entre la Sociedad y Participaciones Santista Textil España, S.L. llevada a cabo en el año 2006.

En la actualidad no existe ningún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 anterior hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo.

➤ *Restricciones sobre la disposición en valores de la Sociedad*

No se ha acordado por las personas mencionadas en el apartado 14.1 del presente Documento de Registro restricciones sobre la disposición en un determinado periodo de tiempo de la participación que pudieran tener en TAVEX.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

Remuneraciones pagadas a los miembros del órgano de administración de la Sociedad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de los estatutos sociales de TAVEX, los miembros del consejo de administración tienen derecho a ser retribuidos por el ejercicio de su cargo, correspondiendo a la junta general de accionistas establecer la cuantía de dicha retribución, lo cual hará periódicamente.

Por su parte, el artículo 37 del reglamento del consejo de administración establece que el consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije de conformidad con los estatutos y con los acuerdos de la junta general y del consejo de administración, previo el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, este precepto establece la obligación de aprobar la política de retribuciones de los consejeros y de que la memoria de la Sociedad detalle las retribuciones de éstos durante el ejercicio.

La junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de junio de 2007, aprobó una compensación máxima total anual, para el ejercicio 2007, a favor de los componentes del consejo de administración de 550.000 euros, para todos ellos de forma conjunta y pudiendo ser desigual entre los mismos, y siempre que no ejercieran el cargo por su calidad de directivos de la Sociedad.

Partiendo de esta cantidad máxima anual aprobada por la junta, la política de la Sociedad consiste en retribuir a los consejeros exclusivamente mediante dietas de consejo y de las distintas comisiones.

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
(miles de euros)			
Sueldos y salarios	-	541	736
Dietas	495,2	250	233
Otras remuneraciones	-	-	-
Total	495,2 (*)	791	969

(*) En la nota 24 de la memoria consolidada de 2007, adicionalmente a la cifra de 495 miles de euros, se menciona la cifra de 1.106 miles de euros. Esta última cifra está incluida dentro de los 1.867 miles de euros que la Sociedad abonó a sus altos directivos (tal como menciona esa nota de la memoria) y se corresponde con los importes abonados por Tavex Algodonera, S.A.

El siguiente cuadro recoge la política de retribución de los miembros del consejo durante los ejercicios 2007, 2006 y 2005:

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Presidente del consejo de administración			
Dieta de asistencia	15.000 (1)	15.000 (1)	0 (3)
Límite máximo anual	60.000 (1)	60.000 (1)	0 (3)
Presidente de la comisión ejecutiva			
Dieta de asistencia	5.000 (2)	2.500 (2)	0 (3)
Límite máximo anual	25.000 (2)	25.000 (2)	0 (3)
Consejeros (excluidos el presidente / copresidentes)			
Dieta de asistencia	7.500	7.500	2.400
Límite máximo anual	30.000	30.000	19.200
Consejeros miembros de la comisión ejecutiva (excluido el presidente / copresidentes)			
Dieta de asistencia	2.000	1.000	650
Límite máximo anual	10.000	10.000	3.900
Consejeros miembros de las restantes comisiones distintas de la comisión ejecutiva			

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Dieta de asistencia	3.400	2.500	650
Límite máximo anual	10.000	10.000	3.900

- (1) Para los ejercicios 2006 y 2007 estas dietas y límite máximo anual se aplicaban a los dos copresidentes de la Sociedad (Don Marcelo Pereira Malta de Araujo y Don Enrique Garrán Marzana).
- (2) Para los ejercicios 2006 y 2007 estas dietas y límite máximo anual se aplicaban a los dos copresidentes de la Sociedad.
- (3) En 2005 el presidente del consejo de administración, a su vez presidente de la comisión ejecutiva, no percibió ninguna retribución por su pertenencia al consejo ni a la comisión ejecutiva dado el carácter ejecutivo de dicho presidente.

Adicionalmente, en los ejercicios 2005 y 2006 había consejeros con la calificación de ejecutivos.

La retribución de cada uno de los miembros del consejo de administración en el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

Consejero	Consejo	Comisión Ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos y retribuciones	Retribución acumulada (en euros brutos)
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	60.000	25.000	0	10.000	95.000
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	30.000	0	0	10.000	40.000
Don Albrecht Curt Reuter-Domenech	30.000	10.000	0	0	40.000
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	30.000	0	9.300	0	39.300
Don Enrique Garrán Marzana	60.000	25.000	0	0	85.000
Frinver Inmobiliaria, S.L.	30.000	10.000	0	0	40.000
Iberfomento, S.A.	30.000	0	0	10.000	40.000
Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta	30.000	0	10.000	0	40.000
Don Ángel	30.000	0	10.000	0	40.000

Consejero	Consejo	Comisión Ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos y retribuciones	Retribución acumulada (en euros brutos)
López-Corona Dávila					
Don José María Castañé Ortega	22.500	0	0	3.400	25.900
Bajas					
Don Francisco Moreno de Alborán (baja)	7.500	0	0	2.500	10.000
Total	360.000	70.000	29.300	35.900	495.200

Se hace constar que, salvo por lo que se indica a continuación, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 los miembros del consejo de administración no han percibido remuneración alguna por razón de su pertenencia a los órganos de administración de las filiales o participadas de la Sociedad, ni por ningún otro concepto.

No obstante lo anterior, los consejeros de TAVEX Don Marcelo Pereira Malta de Araujo, Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento y Don Francisco Silvério Morales Céspedes han percibido, desde la integración de Santista al Grupo TAVEX las siguientes cantidades por su pertenencia al consejo de administración de Santista:

Consejero	2007	2006
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	47.700,00 reales brasileños	-
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	47.700,00 reales brasileños	-
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	47.700,00 reales brasileños	-

Remuneraciones pagadas a los altos directivos de la Sociedad

Las remuneraciones de los altos directivos de la Sociedad, previamente identificados en el apartado 14 del Documento de Registro, son las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2007 (euros)	Ejercicio 2006 (euros)	Ejercicio 2005 (euros)
	(miles de euros)		
Retribución fija	1.536	919	679
Retribución variable	308	291	76
Otras remuneraciones	23	1.752 (*)	-

Concepto	Ejercicio 2007 (euros)	Ejercicio 2006 (euros)	Ejercicio 2005 (euros)
	(miles de euros)		
Total	1.867	2.962	755

(*) Incluye, entre otros, el importe recibido por el entonces presidente y máximo ejecutivo de la Sociedad, Don Enrique Garrán Marzana, como consecuencia de la terminación de su contrato de alta dirección con ocasión de la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil, S.L.

Ningún alto directivo ha percibido retribuciones por pertenecer a los órganos de administración de sociedades filiales o participadas por TAVEX y no han cobrado por otros conceptos ninguna otra cantidad adicional.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del consejo de administración ni con los altos directivos y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad o en el Grupo a tal efecto.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual los miembros del consejo de administración han desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los periodos que se detallan a continuación:

Nombre	Fecha nombramiento inicial	Fecha última reelección	Fecha terminación del cargo
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	20/06/2006	-	20/06/2012
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	20/06/2006	-	20/06/2012
Don Albrecht Curt Reuter-Domenech	20/06/2006	-	20/06/2012
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	20/06/2006	-	20/06/2012
Don Enrique Garrán Marzana	23/02/1993	20/06/2006	20/06/2012
Frinver Inmobiliaria, S.L.	20/06/2006	-	20/06/2012
Iberfomento, S.A.	14/06/2002	21/06/2007	21/06/2013

Nombre	Fecha nombramiento inicial	Fecha última reelección	Fecha terminación del cargo
Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta	20/06/2006	-	20/06/2012
Don Ángel López-Corona Dávila	14/06/2002	21/06/2007	21/06/2013
Don José María Castañé Ortega	21/06/2007	-	21/06/2013

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, el cargo de administrador tendrá una duración de seis años igual para todos ellos y podrán ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. No obstante lo anterior, la junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.3 de la Ley de Sociedades Anónimas el nombramiento de los consejeros de la Sociedad caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La secretaria no consejera del consejo de administración ocupa el cargo desde el 20 de junio de 2006, teniendo su cargo duración indefinida.

16.2. Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

No existen contratos con los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas como consecuencia de la terminación de sus cargos o funciones. Sin perjuicio de lo anterior, existe un único alto directivo que tiene con TAVEX un contrato de alta dirección propiamente dicho. Este contrato prevé que, en caso de despido improcedente del alto directivo antes del 30 de junio de 2009, éste tendrá derecho a percibir el importe de una anualidad. Una cláusula de similares características se prevé en los contratos de dos de los restantes altos directivos de TAVEX.

16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Los estatutos sociales establecen la facultad que asiste al consejo de administración para delegar facultades en una comisión ejecutiva. Asimismo prevén expresamente que el consejo de administración creará una comisión de auditoría, sin perjuicio de poder constituir otras comisiones o comités en su seno. Por su parte, el artículo 20 del

reglamento del consejo señala que el consejo de administración constituirá, en todo caso, una comisión ejecutiva, una comisión de auditoría y otra de nombramientos y retribuciones, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el propio reglamento, así como con las facultades decisorias que les delegue el consejo de acuerdo también con lo previsto en el mencionado reglamento del consejo.

A continuación se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, en el reglamento del consejo de administración y en el reglamento de la comisión de auditoría.

Comisión ejecutiva

Constitución y composición de la comisión ejecutiva

El reglamento del consejo de administración prevé una comisión ejecutiva que estará integrada por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco. El presidente del consejo de administración será siempre uno de los miembros de la comisión ejecutiva, la cual presidirá. Actuará como secretario aquél que sea nombrado por la comisión, salvo cuando éste hubiere sido designado previamente por el consejo de administración. El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de junio de 2006, acordó la constitución de la referida comisión ejecutiva compuesta por cuatro miembros, conforme se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	Presidente	Dominical
Don Enrique Garrán Marzana	Vocal	Otro Externo
Frinver Inmobiliaria, S.L. (1)	Vocal	Dominical
Don Albrecht Curt Reuter-Domenech	Vocal	Dominical
Don Manuel Díaz de Marcos	Secretario no miembro	-

(1) Representante persona física: Don Félix de Riezu Labat.

Competencias

La comisión ejecutiva tendrá las facultades delegadas que en cada caso le atribuya el consejo de administración, sin que puedan en ningún caso ser objeto de delegación las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración.

La comisión ejecutiva informará al consejo de administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. El presidente o el secretario de la comisión ejecutiva remitirá copia de las actas de las sesiones de la comisión a todos los consejeros.

Funcionamiento

La comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente, bien a iniciativa propia, bien a solicitud de dos de sus miembros.

La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de tres miembros de la comisión ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el consejo hubiese remitido para su estudio a la comisión ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En lo no previsto especialmente por el reglamento del consejo en relación con la comisión ejecutiva se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el reglamento del consejo de administración con respecto al consejo (artículos 18 y 19), siempre que sean compatibles con la naturaleza y función de la propia comisión y sin que el presidente de la comisión tenga voto dirimente.

Comisión de auditoría

Constitución y composición de la comisión de auditoría

El consejo de administración de la Sociedad tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales y el 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de auditoría. Con fecha 1 de agosto de 2007 la comisión de auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el consejo de administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007.

La comisión de auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos, independientes y dominicales. En el caso de que el consejo de administración fijara en cinco el número de miembros de la comisión, al menos dos de ellos deberán ser dominicales. Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Salvo que previamente lo hubiera designado el consejo de administración, la comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. El cargo de presidente tendrá una duración máxima de cuatro años sin posibilidad de reelección hasta transcurrido un año después de su cese. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario. El cargo podrá recaer sobre una persona que no sea miembro del consejo, pudiendo el secretario de la comisión ser distinto del secretario del consejo.

Se indica a continuación la composición de la comisión de auditoría.

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Javier Vega de Seoane Azpilicueta	Presidente	Independiente
Don Ángel López-Corona Dávila	Vocal	Dominical
Don Francisco Silvério Morales Céspedes	Vocal	Dominical
Doña Eva Ferrada Lavall	Secretario no miembro	-

Competencias

Los principios básicos de actuación de la comisión de auditoría se rigen por el artículo 21 de los estatutos sociales, el artículo 22 del reglamento del consejo de administración y por lo dispuesto en el reglamento de la comisión de auditoría.

La principal función de la comisión de auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia y en concreto, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el consejo de administración, tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (ii) revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos;
 - (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades y
 - (iv) establecer, de entenderlo necesario, y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, siempre y cuando afecten a los altos directivos a los que se refiere el artículo 23.3 del reglamento del consejo de administración y hayan agotado los cauces jerárquicos ordinarios sin haber obtenido respuesta satisfactoria;
- En relación con el auditor externo:
 - (i) elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

- (ii) recibir regularmente del auditor externo la información necesaria sobre el plan de auditoría y resultados de ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - (iii) asegurar la independencia del auditor externo;
 - (iv) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren y
 - (v) servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Otras:
- (i) recibir información sobre los folletos y la información financiera periódica que suministre la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión;
 - (ii) informar en la junta general sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
 - (iii) velar por el cumplimiento del reglamento interno de conducta, del reglamento de consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del equipo de gestión de la Sociedad y
 - (iv) proponer al consejo de administración las amonestaciones a los consejeros por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones como tales.

Asimismo, la comisión de auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste, en su caso, de las correspondientes decisiones, sobre determinados asuntos que se relacionan en el artículo 22.3 del reglamento del consejo y en el artículo 5 del reglamento de la comisión de auditoría.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 35 del reglamento del consejo, en materia de transacciones profesionales o comerciales directas o indirectas entre cualquiera de los consejeros y TAVEX o sociedades de su Grupo, la comisión de auditoría deberá emitir un informe con carácter previo a la autorización de estas transacciones por el consejo de administración. En relación con las transacciones entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, la comisión de auditoría deberá emitir un informe, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación, con carácter previo a la autorización por el consejo de la operación de que se trate.

Funcionamiento

La comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, previa convocatoria de su presidente, quien deberá convocarla cuando así lo soliciten dos miembros de la comisión. La comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente no tendrá voto dirimente en las votaciones que tengan lugar en el seno de la comisión. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

La comisión de auditoría podrá requerir la asistencia a sus sesiones del auditor de cuentas, así como de cualquier empleado de la Sociedad.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Constitución y composición de la comisión de nombramientos y retribuciones

El consejo de administración tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, independientes o dominicales. En la designación de sus miembros, el consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y el cometido de la comisión.

La comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario.

Se indica a continuación la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Nombre	Cargo	Naturaleza
Iberfomento, S.A. (1)	Presidente	Independiente
Don Marcelo Pereira Malta de Araujo	Vocal	Dominical
Don Luiz Roberto Ortiz Nascimento	Vocal	Dominical
Don José María Castañé Ortega	Vocal	Independiente
Doña Eva Ferrada Lavall	Secretario no miembro	-

(1) Representante persona física: Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero.

Competencias

Los principios básicos de actuación de la comisión de nombramientos y retribuciones se rigen por el artículo 23 del reglamento del consejo de administración. La comisión de nombramientos y retribuciones cuidará la integridad del proceso de selección de los consejeros y del director general procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliará al consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y primeros ejecutivos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá las siguientes facultades básicas:

- (i) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como velar porque los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras;
- (ii) examinar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo;
- (iii) formar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo;
- (iv) proponer al consejo de administración: a) la política de retribución de los consejeros y altos directivos; b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y c) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos y
- (v) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Funcionamiento

La comisión se reunirá cada vez que el consejo o su presidente lo soliciten y al menos una vez al año.

Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mitad de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente de la comisión tendrá voto de calidad en caso de empate. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

La comisión de nombramientos y retribuciones en el ejercicio de sus funciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos, si los hubiera, y a los altos directivos. Cualquier consejero podrá solicitar de la comisión de nombramientos y retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen

El sistema de gobierno de la Sociedad cumple y sigue en lo sustancial las recomendaciones sobre buen gobierno incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

En este sentido, y con el fin de adaptar el gobierno corporativo de la Sociedad a las nuevas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, la junta general de TAVEX celebrada el 21 de junio de 2007 acordó modificar los artículos 14 y 21 de sus estatutos sociales y el artículo 19 del reglamento de la junta general. Igualmente, el consejo de administración, en su reunión de 4 de mayo de 2007, modificó el reglamento del consejo de administración para adaptarlo a las nuevas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, dándose posteriormente cuenta de esta modificación a la junta general celebrada el 21 de junio de 2007.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario hacer las siguientes matizaciones en relación con el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno:

- En la actualidad no existe ninguna consejera en el consejo de administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, de acuerdo con la recomendación 15, durante los procesos de búsqueda de consejeros TAVEX vela porque éstos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de las mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del reglamento del consejo de TAVEX.
- En la actualidad, el consejo de administración de TAVEX, formado por diez consejeros, cuenta con tres consejeros independientes, quienes representan prácticamente un tercio de los miembros del consejo de administración. No obstante, la Sociedad considera que cumple con la recomendación 13 del Código Unificado de Buen Gobierno atendiendo a la estructura del consejo de administración (en el que no hay ningún consejero ejecutivo).
- Entre los miembros de la comisión ejecutiva no hay ningún consejero independiente, por lo que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros no sigue la estructura de la composición del consejo de administración. Además el secretario de la comisión ejecutiva no es el mismo que el secretario del consejo de administración.
- El consejo de administración, en su reunión de 4 de mayo de 2007, modificó el reglamento del consejo de administración para adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno sobre auditoría interna. A lo largo del ejercicio 2007 la Sociedad ha seguido un proceso de contratación de un responsable de auditoría interna, estando previsto que este responsable se incorpore a la Sociedad en 2008.

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

La siguiente tabla muestra la evolución de la cifra media de empleados en el periodo cubierto por la información financiera histórica:

Año	Sudamérica	Europa	Norteamérica	Total
2007	4.808	781	379	5.968
2006	4.646	962	219	5.827
2005 (1)	-	1.115	205	1.320

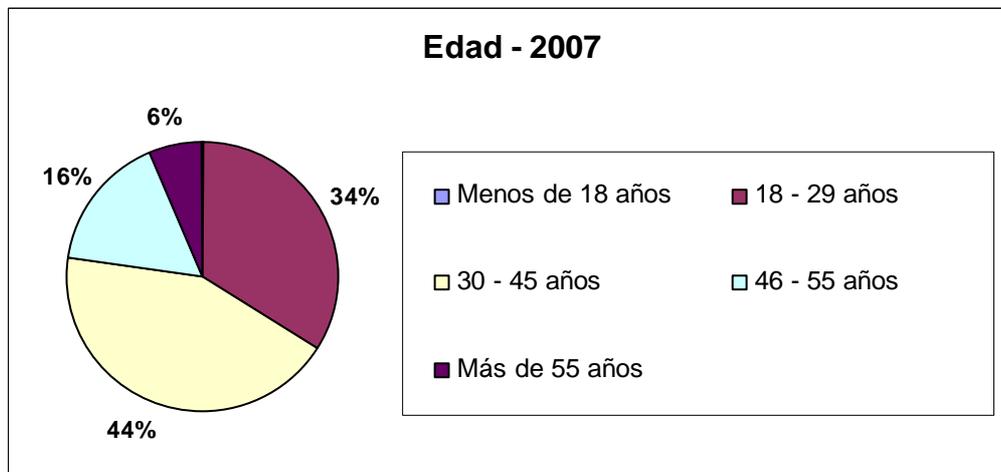
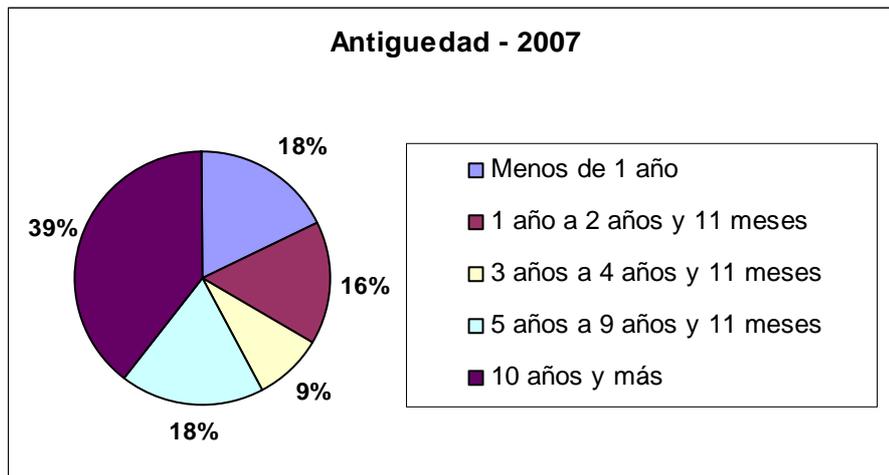
(1) No incluye los empleados procedentes de Santista

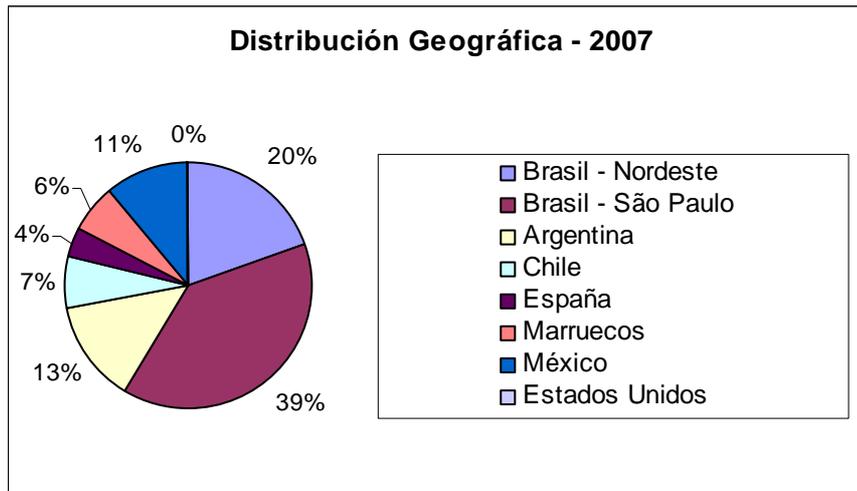
El número de empleados de 2005 a 2007 osciló de forma considerable debido a que, en junio de 2006, TAVEX absorbió a Participaciones Santista Textil España, S.L. pasando a ser titular en aquel momento del 81,6% del capital total de Santista perteneciente, en última instancia, a Camargo Côrrea S.A. y a São Paulo Alpargatas S.A. En consecuencia, Santista quedó incluida en el perímetro de consolidación de TAVEX, cuya plantilla pasó de 1.226 trabajadores (antes de la fusión) a 5.827 tras ella.

Asimismo, el número de empleados ha variado en esos ejercicios en función de las reestructuraciones llevadas a cabo en algunas de las plantas de la Sociedad con el fin de adecuar la producción al servicio de los mercados estratégicos y la necesidad de reducción de costes en la producción.

En 2007, las unidades de Valencia tuvieron que ser reestructuradas debido al descenso de los precios provocado por las masivas importaciones precedentes de países asiáticos, sobre todo de China, y por la falta de competitividad de las fábricas españolas frente a los competidores de su entorno. La fábrica de Alginet, en que se desarrollaban las actividades de hilatura y tintura, quedó completamente inactiva tras la rescisión de los contratos de sus 222 trabajadores. La planta de Navarrés también sufrió una importante reducción de la capacidad productiva, reduciendo su plantilla en un 58,96%. En junio de este mismo año fue firmada la adquisición de activos en México, aumentando la capacidad de producción en ese país hasta 30 millones de metros y aumentando su plantilla en un 69,50%, pasando de 215 empleados en enero, a 705 en diciembre de 2007 (sin perjuicio de que el número medio de empleados en Norteamérica en 2007 sea de 379, al haberse adquirido estas plantas en septiembre de ese año).

La Sociedad ha firmado el día 9 de abril de 2008 un acuerdo con los sindicatos de los trabajadores de la planta de Navarrés (Valencia) para el paro total de las actividades industriales de esa planta. El acuerdo será ejecutado en los próximos meses. Está previsto que toda la capacidad de producción que se paralizará en Navarrés será sustituida por producción en otras plantas del grupo. TAVEX tiene previsto mantener las actividades de logística de esa planta, utilizando toda la estructura de almacenes automatizados que constituyen una importante herramienta de servicios a sus clientes.





17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A la fecha del presente Folleto, el único consejero de TAVEX que es propietario de acciones de ésta es Don Enrique Garrán Marzana, titular indirecto de 534.471 acciones, representativas de un 0,605% del capital social de TAVEX, a través del titular directo Alcasval, S.L.

Por otra parte, a la Sociedad no le consta que los altos directivos señalados en el apartado 14.1 de este Documento de Registro tengan participación accionarial alguna en TAVEX.

Se hace constar que no existen planes de opciones ni derechos de opción directos o indirectos concedidos a los consejeros de TAVEX sobre acciones de la Sociedad ni existe ningún acuerdo de participación en el capital entre dichas personas y la Sociedad.

Tal como se describe en el apartado 17.3 siguiente, la Sociedad ha aprobado un sistema de retribución dirigido a determinados empleados de la Sociedad y referenciado al valor de las acciones de TAVEX. En virtud de dicho plan, algunos de los altos directivos de la Sociedad referidos en el apartado 14.1 de este Documento de Registro han recibido opciones sobre acciones de TAVEX, conforme se indica en el cuadro a continuación.

Alto directivo	Número de opciones sobre acciones de TAVEX
Don Márcio Garcia de Souza	134.400
Don Nelson Tambelini Jr.	34.615
Don Gilberto Mestriner Stocche	147.840
Don Román Elcoroiribe Garitano	32.000
Don Ricardo Antonio Weiss	79.865
Total	428.720

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

TAVEX, mediante acuerdo de su consejo de administración de fecha 18 de enero de 2008, previa propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprobó un sistema de retribución dirigido a determinados empleados de la Sociedad y referenciado al valor de las acciones de TAVEX (el “**Plan de Opciones sobre Acciones**”). El Plan de Opciones sobre Acciones tiene como objetivo retribuir a la dirección del Grupo TAVEX, de modo que se incentive el compromiso de los directivos con el plan de crecimiento del Grupo, se alineen sus intereses con los de los accionistas a largo y corto plazo y se incentive la consecución de objetivos y la retención de directivos.

La Sociedad valorará la conveniencia de utilizar las acciones que posee en autocartera o de adquirir más acciones propia para dar cobertura al Plan de Opciones sobre Acciones, haciendo, en su caso, las oportunas propuestas a los órganos sociales competentes.

Se describen a continuación las restantes características básicas del Plan de Opciones sobre Acciones.

- (i) **Beneficiarios**: Determinados empleados y directivos de TAVEX (entre los que se incluyen los altos directivos mencionados en el apartado 17.2 anterior) que, habiendo contribuido de forma significativa a la trayectoria de la Sociedad, cumplan ciertas condiciones objetivas y resulten esenciales para el desarrollo del negocio y proyectos de la Sociedad. A los efectos del artículo 130 y la disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del consejo de administración de TAVEX y las personas que tengan la consideración de directores generales o asimilados de la Sociedad que desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del consejo de administración, comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la Sociedad no son beneficiarios del Plan de Opciones sobre Acciones.
- (ii) **Número de opciones / acciones**: El Plan de Opciones sobre Acciones contempla la posibilidad de que la Sociedad otorgue un máximo de 700.000 opciones, de las que se han otorgado efectivamente 684.438 (en éstas se encuentran incluidas las 428.720 opciones otorgadas a los altos directivos mencionados en el apartado 17.2 anterior). Cada opción otorga el derecho a adquirir una acción de TAVEX.
- (iii) **Condiciones para ejercitar las opciones**: El ejercicio de las opciones está condicionado al cumplimiento conjunto de las siguientes dos condiciones: (a) que a 30 de junio de 2009 la media de cotización de la acción de la Sociedad sea igual o superior a 3,30 euros y (b) la permanencia del beneficiario dentro del Grupo TAVEX.
- (iv) **Plazos**: Las opciones podrán ejercitarse en tres tramos, que tendrán lugar en tres años distintos. En cada periodo de ejercicio, el beneficiario podrá ejercitar hasta un máximo de un tercio de las opciones concedidas. Si el beneficiario ejercita opciones por un número inferior a un tercio, las opciones no ejercitadas hasta alcanzar dicho tercio se perderán definitivamente.

- (v) Precio: Las opciones son atribuidas a los beneficiarios de forma gratuita. El precio de ejercicio de las opciones será el siguiente: (a) si la media de cotización es igual o superior a 3,30 euros e inferior a 5 euros a fecha de 30 de junio del año del tramo correspondiente, la contraprestación será de 1,80 euros por acción y (b) si la referida media es superior a 5 euros, la contraprestación será el resultado de sumar a la cantidad de 1,80 euros la diferencia entre esa media de cotización y 5 euros.
- (vi) Modalidades de ejercicio de las opciones: Los beneficiarios podrán optar libremente entre cualquiera de las siguientes modalidades de ejercicio: (a) ejercicio simple mediante entrega de acciones, modalidad mediante la que los beneficiarios recibirán una acción por cada opción ejercitada, abonando el precio de ejercicio correspondiente y (b) liquidación por diferencias mediante la entrega de acciones, modalidad mediante la que los beneficiarios tendrán derecho a recibir, sin realizar desembolso alguno, el número de acciones de TAVEX que resulte de aplicar una serie de fórmulas. El Plan de Opciones sobre Acciones no prevé, en ningún caso, la posibilidad de liquidar las opciones mediante la entrega de efectivo a los beneficiarios.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas de TAVEX que, de conformidad con los registros oficiales de la CNMV y de la información recibida por TAVEX, son titulares de una participación significativa en la Sociedad.

Accionista	Acciones directas	Acciones indirectas	Total	% sobre capital social
Camargo Corrêa Denmark, ApS	30.022.321	-	30.022.321	34,006
Alpargatas Internacional, ApS	18.095.750	-	18.095.750	20,497
Camargo Corrêa, S.A. (1)	-	48.118.071	48.118.071	54,504
Rilafe, S.L.	6.743.571	-	6.743.571	7,638
Bahema, S.A. (2)	-	3.520.384		3,988
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	2.832.216	-	2.832.216	3,208

(1) A través de Camargo Corrêa Denmark, ApS y Alpargatas Internacional, ApS.

(2) A través del titular directo Bahema Participações, S.A.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

La totalidad de las 88.284.113 acciones en las que se encuentra dividido el capital social de TAVEX, son acciones ordinarias, correspondientes a una única clase y serie, que otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares. Todos los accionistas de la Sociedad tienen, por tanto, idénticos derechos de voto.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

La sociedad Camargo Corrêa, S.A. es titular, indirectamente, de 48.118.071 acciones de TAVEX representativas del 54,504% de su capital social. Adicionalmente, tres de los diez consejeros de TAVEX tienen la condición de dominicales propuestos por Camargo Corrêa, S.A. y un consejero tiene la condición de dominical propuesto por Alpargatas Internacional, ApS (sociedad controlada por Camargo Corrêa, S.A. a través de Sao Paulo Alpargatas, S.A.).

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar que los consejeros dominicales propuestos por Camargo Corrêa, S.A. y Alpargatas Internacional, ApS no representan más de la mitad de los consejeros de TAVEX, existiendo otros dos consejeros dominicales (propuestos por otros accionistas de la Sociedad), un consejero calificado como otro externo y tres consejeros independientes. Por su parte, la comisión ejecutiva está formada por un consejero calificado como otro externo y tres consejeros dominicales, de los cuales sólo dos, incluido el presidente (quien no tiene voto dirimente en caso de empate), han sido nombrados a propuesta de Camargo Corrêa, S.A.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

La Sociedad no conoce ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio en su control.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

(A) Aspectos generales en materia de conflictos de interés y operaciones vinculadas

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses y las operaciones con partes vinculadas se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad.

Tal como se ha descrito en el apartado 14.2 de este Documento de Registro, los consejeros deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen directa o indirectamente interesados. Ello supone que el consejero

afectado por el conflicto de interés deberá ausentarse del consejo durante las deliberaciones y votaciones de los asuntos a los que se refiera el conflicto.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y TAVEX o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.

Asimismo, para que pueda realizarse una transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, será necesario, conforme a lo previsto en el reglamento del consejo de administración: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación; y (ii) la autorización de la operación por el consejo de administración. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

Para el ejercicio de las funciones descritas, todos los consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En el caso de que la operación plantease problemas concretos de cierto relieve y complejidad, los consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros y otros expertos.

(B) Operaciones con partes vinculadas

Se detallan a continuación las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, en los términos de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Operaciones relevantes o en condiciones fuera de mercado realizadas con consejeros y directivos de TAVEX

Ningún miembro del consejo de administración de TAVEX, ningún directivo de la Sociedad, ninguna persona representada por un consejero o directivo, ni ninguna entidad donde sean consejeros, altos directivos o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen como persona interpuesta con las mismas ha participado ni participa en transacciones relevantes o en condiciones fuera de mercado de TAVEX durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Operaciones vinculadas de TAVEX con accionistas significativos de la Sociedad

Durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 no se ha realizado ninguna operación relevante o en condiciones fuera de mercado con los accionistas significativos de TAVEX.

Sin perjuicio de lo anterior, en el año 2006 se realizaron dos operaciones vinculadas entre Santista y el accionista significativo Camargo Corrêa, S.A. La primera de estas operaciones, por importe de 3.182 miles de euros, consistió en el pago por Santista a Camargo Corrêa, S.A. de unas cantidades pendientes de pago por la adquisición de una planta en años anteriores. La segunda operación, por importe de 181 miles de euros, se correspondió con la prestación por Camargo Corrêa, S.A. de servicios generales (fundamentalmente, servicios informáticos) a Santista.

En 2007 Camargo Corrêa, S.A. ha continuado prestando a Santista estos servicios, ascendiendo el importe abonado por Santista en ese ejercicio a aproximadamente 509 miles de euros por ese concepto.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades y entidades del grupo TAVEX

Todas las operaciones entre empresas del Grupo se realizan a precios de mercado y se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

Sin perjuicio de lo anterior, durante los años 2005, 2006 y 2007 se han realizado y comunicado al mercado operaciones vinculadas por los siguientes importes (en miles de euros):

2007	2006	2005
2.969	5.089	9.293

Los anteriores importes corresponden a los suministros y/ o trabajos que las filiales de TAVEX, Saitex y Sanpere Textil Hogar, han realizado en favor del grupo Tervex - Textil Hogar- del cual TAVEX tiene una participación del 49% que se consolida por el método de equivalencia.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica

La información financiera incluida en este apartado hace referencia a los estados financieros consolidados de TAVEX de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, todos ellos auditados, elaborados de conformidad con NIIF. Es preciso hacer notar, como se ha señalado anteriormente, que los resultados correspondientes al ejercicio 2005 no incluyen ninguna cifra relativa a Santista y que los resultados correspondientes a 2006 reflejan la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.A. sólo a partir del mes julio. En consecuencia los datos para los tres ejercicios incluidos en los estados financieros consolidados auditados no son comparables entre sí.

La información incluida en este apartado se expresa en miles de euros salvo que se indique lo contrario.

(i) **Balance de situación consolidado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005**

Activo	31.12.2007	%	31.12.2006	%	Variac. 2007-2006	31.12.2005	%	Variac. 2006- 2005
Activos no corrientes								
Inmovilizado material	368.607	48%	307.037	48%	20,0%	124.517	44%	146,6%
Fondo de comercio	4.443	1%	4.955	1%	-10,3%	5.530	2%	-10,4
Otros activos intangibles	4.666	1%	3.545	1%	31,6%	2.132	1%	66,3%
Activos financieros no corrientes	5.992	1%	7.580	1%	-20,9%	10.731	4%	-29,4%
Activos financieros grupo / asociadas	5.121	1%	5.750	1%	-10,9%	5.218	2%	10,2%
Activos por impuestos diferidos	49.147	6%	44.693	7%	9,9%	2.333	1%	1815,7%
Otros activos no corrientes	9.095	1%	8.421	1%	8,0%	0	0%	-
Activos no corrientes	447.071	59%	381.981	60%	17,0%	150.461	54%	153,9%
Activos corrientes								
Existencias	97.062	13%	108.098	17%	-10,2%	63.555	22%	70,1%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	101.294	13%	98.707	15%	2,6%	39.080	14%	152,6%
Otros activos financieros corrientes	3.000	0%	1.964	0%	52,8%	6.431	2%	-69,5%
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	16.058	2%	22.737	3%	-29,4%	5.531	2%	311,1%
Otros activos corrientes	11.289	2%	3.447	1%	227,5%	84	0%	4003,6%

Activo	31.12.2007	%	31.12.2006	%	Variac. 2007-2006	31.12.2005	%	Variac. 2006- 2005
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	82.564	11%	25.147	4%	228,3%	16.300	6%	54,3%
Subtotal activos corrientes	311.267	41%	260.100	40%	19,7%	130.981	46%	98,6%
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	2.172	0%	1.388	0%	56,5%	431	0%	222,0%
Activos corrientes	313.439	41%	261.488	40%	19,9%	131.412	46%	99,0%
TOTAL ACTIVO	760.510	100%	643.469	100%	18,2%	281.873	100%	128,3%

Pasivo	31.12.2007	%	31.12.2006	%	Variac. 2007-2006	31.12.2005	%	Variac. 2006- 2005
Patrimonio								
Capital	81.222	11%	75.139	12%	8,1%	30.858	11%	143,5%
Prima de emisión, reservas y ganancias acumuladas	185.447	24%	213.415	33%	-13,1%	80.456	29%	165,3%
Resultado del ejercicio	821	0%	-46.127	-7%	101,8%	5.979	2%	-871,5%
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante	267.490	35%	242.427	38%	10,3%	117.293	42%	106,7%
Intereses minoritarios	0	0%	43.450	7%	-	6.850	2%	534,3%
Patrimonio neto	267.490	35%	285.877	45%	-6,4%	124.143	44%	130,3%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0		0			0		

Pasivo	31.12.2007	%	31.12.2006	%	Variac. 2007-2006	31.12.2005	%	Variac. 2006- 2005
Pasivos no corrientes								
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15.317	2%	19.893	3%	-23,0%	28.128	10%	-29,3%
Deudas con entidades de crédito	211.127	28%	113.312	18%	86,3%	41.818	15%	171,0%
Otros pasivos grupo / asociadas no corrientes	446	0%	1.882	0%	-76,3%	0	0%	-
Pasivos por impuestos diferidos	27.471	4%	23.701	4%	15,9%	4.459	2%	431,5%
Provisiones	7.106	1%	10.592	1%	-32,9%	124	0%	8441,9%
Otros pasivos no corrientes	31.258	4%	595	0%	5153,4%	590	0%	0,9%
Pasivos no corrientes	292.725	39%	169.975	26%	72,2%	75.119	27%	126,3%
Pasivos corrientes								
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4.160	1%	4.249	1%	-2,1%	0	0%	-
Deudas con entidades de crédito	111.421	14%	85.933	13%	29,7%	49.325	17%	74,2%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45.019	6%	37.107	6%	21,3%	21.297	8%	74,2%
Otros pasivos financieros	0	0%	0	0%	-	16	0%	-
Provisiones	0	0%	0	0%	-	0	0%	-
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	22.195	3%	27.206	4%	-18,4%	4.390	1%	519,7%

Pasivo	31.12.2007	%	31.12.2006	%	Variac. 2007-2006	31.12.2005	%	Variac. 2006- 2005
Otros pasivos corrientes	17.500	2%	33.122	5%	-47,2%	7.583	3%	336,8%
Subtotal pasivos corrientes	200.295	26%	187.617	29%	6,8%	82.611	29%	127,1
Pasivos directa. Asoc.con activos no corrientes manten.para vta.y de Act.Interrum.	0	0%	0	0%	-	0	0%	-
Pasivos corrientes	200.295	26%	187.617	29%	6,8%	82.611	29%	127,1%
Total Pasivo	760.510	100%	643.469	100%	18,2%	281.873	100%	128,3%

Comentarios de variaciones significativas del balance de situación consolidado (2007 - 2005)

Inmovilizado material: Las principales causas de los cambios experimentados en esta cuenta (que incluye propiedades, plantas y equipos) fueron: (i) entre los años 2005 y 2006 la variación responde fundamentalmente al efecto líquido de los activos adquiridos como consecuencia de la fusión con Participaciones Santista Textil España, S.L. y (ii) entre 2006 y 2007, la variación responde fundamentalmente a la adquisición de dos plantas industriales en las ciudades de Puebla y Tlaxcala (México) al productor local Acotex y a las inversiones en la planta de Settavex.

Activos y Pasivos Corrientes: Excluyéndose las cuentas relacionadas con el flujo de tesorería (deudas con entidades de crédito y otros medios líquidos), las principales variaciones ocurridas en las cuentas de activos y pasivos corrientes fueron consecuencia del proceso de fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L. y de la adquisición de las dos plantas en México. Esta evolución se describe en detalle en el apartado 10.1 anterior.

A continuación se incluyen algunos ejemplos de las consecuencias de estas circunstancias en las operaciones de la Sociedad:

Pasivos no corrientes: En 2007 la Sociedad ha incrementado su deuda en aproximadamente 61 millones de euros con el objetivo de acelerar la implementación de su estrategia. Los principales gastos en inversiones y proyectos estratégicos fueron (i) la adquisición de dos plantas en México y modernización por 48 millones de euros; (ii) la expansión de la planta de Settavex en Marruecos por 17 millones de euros; (iii) 10 millones en indemnizaciones por el cierre de las actividades en Alginet (Valencia); y (iv) la OPA de exclusión de Santista de la bolsa de São Paulo por aproximadamente 17,5 millones de euros. Por otro lado, la Sociedad ha logrado financiar parte de esos

gastos con 18 millones de euros en reducciones de capital circulante y 25 millones de euros de la generación de caja del negocio. En el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se incluye información más detallada sobre estos aspectos.

Existencias: Teniendo en cuenta que en 2006 el nivel de existencias de TAVEX y Santista aumentó como consecuencia de la fuerte competencia derivada de la entrada masiva de importaciones de telas y prendas de bajo coste provenientes de Asia, TAVEX puso en marcha, durante 2007, un plan para optimizar la producción y reducir el nivel de su existencias. Este plan comprendió acciones en Europa, como el cierre de actividades de Sanpere Textil Hogar y Tervex Textil, la transferencia de la producción de la planta de Alginet (España) a la de Settat (Marruecos), y en Sudamérica, como la transferencia de las instalaciones de hilatura y tejeduría de Tatuí a las plantas de Americana y Paulista y el cierre de las actividades en la planta de Aracajú, todas en Brasil. La reducción de la producción en la planta de Alginet a lo largo de 2007 no ha causado ninguna variación importante en los niveles de existencias.

Patrimonio neto: La evolución experimentada en los tres ejercicios por el patrimonio neto se encuentra descrita en detalle en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

Deudores comerciales y otras cuentas con cobro revertido: El saldo de la cuenta deudores comerciales presentó un aumento principalmente como consecuencia de las mayores ventas, la apreciación del tipo de cambio del real brasileño frente al euro y los mayores plazos de ventas en los mercados de exportación.

Efectivo: El saldo del efectivo entre finales de 2006 y finales de 2007 ha aumentado en 57,4 millones de euros, pero incluye una cantidad de 18,8 millones indisponibles relativos a la garantía dada por la adquisición de las plantas de Puebla y Tlaxcala a la sociedad Acotex en agosto de 2007, lo que lleva a un saldo de efectivo disponible de 63,8 millones al final de 2007. Como se ha mencionado anteriormente, este saldo elevado es parte de la estrategia de alargamiento del plazo de pago de la deuda de la Sociedad.

Otros pasivos corrientes: El acuerdo entre TAVEX y la entidad representante de los trabajadores en Alginet firmado el 25 de enero de 2007, que tuvo como consecuencia el expediente de regulación de empleo que afectó a 291 trabajadores de las plantas de Alginet y Navarrés, generó costes indemnizatorios del orden de 13 millones de euros que fueron provisionados aún en 2006 en esta cuenta.

(ii) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	2007	2006	% variación 2007-2006	2005	% variación 2006-2005
Importe neto de la cifra de negocio	384.150	248.598	54,5%	111.549	122,9%
Otros ingresos	3.632	1.346	169,9%	2.490	-45,9%

	2007	2006	% variación 2007-2006	2005	% variación 2006-2005
Total ingresos	387.782	249.944	55,1%	114.039	119,2%
Variaciones de existencias de productos terminados o en curso	(5.935)	(10.387)	-42,9%	8.253	-225,9%
Ingresos de explotación	381.847	239.557	59,4%	122.292	95,9%
Aprovisionamientos	(170.806)	(142.454)	19,9%	(48.807)	191,9%
Gastos de personal	(84.075)	(55.139)	52,5%	(29.617)	86,2%
Dotaciones a la amortización y variación de provisiones	(32.141)	(21.664)	48,4%	(9.308)	132,7%
Otros gastos	(91.525)	(24.781)	269,3%	(25.741)	-3,7%
Costes de reestructuración	-	-	-	-	-
Total gastos de explotación	(378.548)	(244.037)	55,1%	(113.473)	115,1%
Beneficio de explotación	3.300	(4.481)	173,6%	8.819	-150,8%
Ingresos financieros	2.011	1.610	24,9%	1.071	50,3%
Gastos financieros	(25.837)	(15.253)	69,4%	(3.811)	300,2%
Diferencias de cambio	19.969	(1.876)	1164,4%	(447)	319,7%
Resultado de la variación del valor de los instrumentos financieros a valor razonable (neto)	-	-	-	-	-
Resultado de la variación del valor de los activos no financieros a valor razonable (neto)	-	-	-	-	-
Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)	2.024	(23)	8.900%	(512,0)	-95,3%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de participación	(466)	(196)	137,5%	590	-133,2%
Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	-	-	-	1.384	-100,0%
Otras ganancias o pérdidas (neto)	4.918	(37.143)	113,2%	188	-19856,9%
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	5.919	(57.362)	110,3%	7.282	-887,7%
Gastos por impuesto sobre las	(3.717)	15.762	-123,6%	(1.543)	-1121,6%

	2007	2006	% variación 2007-2006	2005	% variación 2006-2005
ganancias					
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas	2.202	(41.600)	105,3%	5.739	-824,8%
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto)	(1.381)	(7.568)	81,8%	52	-14653,8%
Beneficio del ejercicio	821	(49.168)	101,7%	5.791	-949,0%
Intereses minoritarios	-	3.041	N/A	188	1517,6%
Beneficio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	821	(46.127)	101,8%	5.979	-871,5%

Comentarios de variaciones significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (2007 - 2005)

Al igual que en el balance, las principales variaciones experimentadas en la cuenta de pérdidas y ganancias fueron consecuencia del proceso de fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L., así como de la adquisición de las dos plantas en México. En consecuencia los datos para los tres ejercicios incluidos en los estados financieros consolidados auditados no son comparables entre sí.

A continuación se incluye un comentario de las consecuencias de estas circunstancias en las operaciones de la Sociedad:

Importe neto de la cifra de negocio: Como ya se ha señalado anteriormente, los datos para los tres ejercicios incluidos en los estados financieros consolidados no son comparables entre sí. Conforme a dichos estados financieros, entre los ejercicios 2006 y 2007 se habría producido una variación del 54,5% en el importe neto de la cifra de negocio. No obstante, si la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L. se hubiera producido el 1 de enero de 2006, la variación de la cifra de negocio habría sido de 1,8%. Las principales variaciones del importe neto de la cifra de negocio se explican en detalle en el apartado 9.2 anterior del presente Documento de Registro.

Aprovisionamientos, gastos de personal, dotaciones a la amortización y variación de provisiones y otros gastos: El aumento en estas cuentas fue consecuencia fundamentalmente de las mayores ventas y el incremento de la venta de productos de mayor valor añadido que también suponen mayores costes. En los apartados 9.2 y 10.2 del presente Documento de Registro se proporciona información más detallada sobre estos aspectos.

Gastos financieros y diferencias de cambio: El aumento se debió a la elevada apreciación del real brasileño y del euro frente al dólar estadounidense y a los mayores gastos de intereses por el mayor nivel de endeudamiento.

Otras ganancias o pérdidas (neto): Incluye principalmente los costes incurridos en ejercicio 2006 en relación con los costes de reestructuración de la actividad productiva en las plantas de Alginet y Navarrés, así como la provisión de valor neto contable de los activos de la planta de Alginet que no fueron trasladadas a otras plantas del Grupo.

Resultado de explotación: Las principales variaciones experimentadas en relación con el resultado de explotación se describen en detalle en el apartado 9.2 anterior del presente Documento de Registro.

Resultado del ejercicio: Como ya se ha señalado anteriormente, los datos para los tres ejercicios incluidos en los estados financieros consolidados no son comparables entre sí. Las mejoras operativas apuntadas llevaron a un EBITDA consolidado de 35,4 millones de euros en 2007, lo que significa un incremento del 106% con relación al mismo periodo de 2006. Si la fusión de TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L. se hubiera producido el 1 de enero de 2006 el incremento del EBITDA en 2007 en comparación con 2006 hubiera sido de 9,2%.

El resultado financiero neto, incluyendo las variaciones de tipos de cambio, alcanzó 3,9 millones de euros de gastos netos. TAVEX se benefició de la elevada apreciación del real brasileño frente al dólar estadounidense (17,1%) y frente al euro (11,6%), lo que generó 20 millones de euros que compensaron los mayores gastos de intereses de 23,8 millones de euros en 2007.

Las actividades interrumpidas durante 2007 (Sanpere, Textil Hogar Industrial y Tervex Textil) generaron pérdidas de 1,4 millones de euros, además de las provisiones constituidas en 2006. Hay que señalar también que en 2006 la Sociedad acordó el cese de las actividades relacionadas con la línea Textil Hogar.

El resultado neto de TAVEX en el ejercicio 2007 fue un beneficio de 0,8 millones de euros, frente a una pérdida de 46,1 millones de euros en 2006.

(iii) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	Capital Social	Prima emisión	Reserva por revalorización y otras reservas	Diferencias de conversión	Resultado	Intereses minoritarios	TOTAL
Saldo a 31.12.04	28.053	9.024	65.605	(595)	9.444	5.693	117.224
A reservas	-	-	6.396	-	(6.396)	-	-
Reparto dividendo con cargo a reservas	-	-	-	-	(3.048)	-	(3.048)
Ampliación de capital	2.805	-	(2.805)	-	-	-	-
Otros	-	-	(491)	-	-	1.345	854

	Capital Social	Prima emisión	Reserva por revalorización y otras reservas	Diferencias de conversión	Resultado	Intereses minoritarios	TOTAL
movimientos							
Diferencias de conversión	-	-	-	3.322	-	-	3.322
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	5.979	(188)	5.791
Saldo a 31.12.05	30.858	9.024	68.705	2.727	5.979	6.850	124.143
A reservas	-	-	5.979	-	(5.979)	-	-
Reparto dividendo con cargo a reservas	-	-	(2.685)	-	-	-	(2.685)
Ampliación de capital	44.281	133.151	-	-	-	40.196	217.628
Otros movimientos	-	-	2.636	-	-	-	2.636
Diferencias de conversión	-	-	-	(6.122)	-	(555)	(6.677)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(46.127)	(3.041)	(49.168)
Saldo a 31.12.2006	75.139	142.175	74.635	(3.395)	(46.127)	43.450	285.877
A reservas	-	-	(46.127)	-	46.127	-	-
Reparto dividendo con cargo a reservas	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	6.083	13.619	2.293	-	-	(25.483)	(3.488)
Cambios en perímetro y en porcentajes de participación	-	-	3.178	-	-	(17.967)	(14.789)
Diferencias de conversión	-	-	-	(931)	-	-	(931)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	821	-	821
Saldo a 31.12.2007	81.222	155.794	33.979	(4.326)	821	-	267.490

Comentarios de variaciones significativas del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (2007 - 2005)

Las principales causas de los cambios experimentados en el estado de cambios en el patrimonio neto fueron: (i) en el año 2007, los dos aumentos de capital realizados por TAVEX con aportaciones no dinerarias cuyo contravalor consistió, en un caso, en acciones de Santista y, en el otro, en acciones de Tavemex; (ii) en el año 2006 el aumento de capital realizado como consecuencia de la fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L.; y (iii) entre los años 2005 y 2006, el resultado del ejercicio incluye principalmente los costes incurridos en ejercicio 2006 en relación con los costes de reestructuración de la actividad productiva en las plantas de Alginet y Navarrés, así como la provisión de valor neto contable de los activos de la planta de Alginet que no fueron trasladadas a otras plantas del Grupo. Estas cuestiones se explican en mayor detalle en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

(iv) Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	2007	2006	2005
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado antes de impuestos y de minoritarios	5.919	(54.321)	7.470
Ajustes al resultado:			
Amortización de propiedad, planta y equipo (+)	30.147	21.724	9.783
Amortización de otros activos intangibles (+)	506	507	431
Resultado neto por enajenación de activos no corrientes (+/-)	-	(171)	(5.762)
Resultados de participaciones consolidadas por método de participación (+)	466	196	(590)
Provisiones de inmovilizado (+)	-	5.446	-
Otras partidas no monetarias (+)	(9.603)	10.468	(5.329)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	(1.381)	(7.568)	52
Resultado ajustado	26.053	(23.719)	6.055
Pagos por impuestos	-	-	1.029
Aumento/Disminución en el activo y pasivo circulante			
Aumento de existencias	11.036	25.525	(9.532)
Aumento de cuentas por cobrar	(2.587)	(2.543)	10.509
Aumento de otros activos corrientes	(1.948)	(17.058)	-

	2007	2006	2005
Aumento de cuentas por pagar	(12.721)	23.038	(9.453)
Aumento de otros pasivos corrientes	-	12.647	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	19.833	17.890	(1.392)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones (-):			
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	(558)	(416)
Propiedad, planta y equipo	(72.091)	(16.930)	(24.551)
Otros activos intangibles	(1.627)	(2.594)	(1.179)
Otros activos financieros	(1.036)	(151)	(18)
Otros activos	(674)	(8.421)	(320)
	(75.428)	(28.654)	(26.484)
Desinversiones (+):			
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	675		
Propiedad, planta y equipo e inmaterial	16.864	1.728	2.447
Otros activos intangibles	-	323	-
Otros activos	1.588	575	70
	19.127	2.626	2.517
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	(56.301)	(26.028)	(23.967)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)	-	(2.685)	(3.048)
Amortización de financiación de entidades vinculadas (-)	-	-	1.114
	-	(2.685)	(1.934)
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito (+)	93.239	6.695	6.140
Obtención de otra nueva financiación (+)	25.399	4.550	28.128
Efecto neto impuestos diferidos	(5.546)	(5.474)	-
Emisión de capital (+)	21.995	8.990	-

	2007	2006	2005
Intereses minoritarios	(43.450)	1.936	1.073
Diferencias de conversión	2.247	2.973	-
	93.884	19.670	35.341
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)	93.884	16.985	33.407
4. AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (1+2+3)	57.417	8.847	8.048
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	25.147	16.300	8.252
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	82.564	25.147	16.300

Comentarios de variaciones significativas del estado de flujos de efectivo consolidado (2007 - 2005)

Las principales variaciones producidas en el estado de flujos de efectivo consolidado reflejan las consecuencias de los principales acontecimientos que ha vivido la Sociedad en esos tres ejercicios, esto es: (i) el proceso de fusión de TAVEX con Participaciones Santista Textil España, S.L. (2006) y la adquisición de las dos plantas en México (2007); (ii) las acciones operacionales y financieras derivadas del cumplimiento de los objetivos estratégicos de TAVEX; y (iii) el resultado del desempeño operacional de la Sociedad.

20.2. Información financiera pro-forma

En el presente Folleto no se incluye información financiera pro-forma, salvo lo que se indica en el párrafo siguiente.

Como se ha señalado anteriormente, en los apartados 6 y 9 del presente Documento de Registro (relativos a la descripción del negocio y al análisis operativo y financiero) la información que se proporciona en relación con los ejercicios 2005 y 2006 no se corresponde con la contenida en los estados financieros consolidados auditados de TAVEX sino con:

- (i) La Información Pro-Forma de 2005, preparada a efectos puramente informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones del grupo Santista podrían haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos consolidados del ejercicio 2005, de TAVEX, en el caso de que la fusión se hubiera producido el 1 de enero de 2005.
- (ii) La Información Pro-Forma de 2006, preparada a efectos puramente informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones del grupo Santista podrían haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y

ganancias, ambos consolidados del ejercicio 2006, de TAVEX, en el caso de que la fusión se hubiera producido el 1 de enero de 2006.

20.3. Estados financieros

Véase el apartado 20.1 anterior del presente Documento de Registro, así como los estados financieros del emisor depositados en la CNMV, en el domicilio social y en la página web de la Sociedad.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las cuentas anuales individuales de TAVEX bajo principios contables españoles correspondientes al ejercicio 2005 fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El informe de auditoría no presentaba ninguna salvedad. Por lo que se refiere a las cuentas anuales individuales de la Sociedad bajo principios contables españoles correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 2007 fueron auditadas por Deloitte, S.L. Los respectivos informes de auditoría no presentan ninguna salvedad.

En cuanto a las cuentas anuales consolidadas de TAVEX y sus sociedades dependientes bajo NIIF correspondientes al ejercicio 2005 fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El informe de auditoría no presentaba ninguna salvedad, si bien incluía una excepción por uniformidad. En concreto, el referido informe establece que *“En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tavex Algodonera, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que, excepto por lo indicado en el párrafo tercero, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior, que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos”*. Por su parte, el referido párrafo tercero de la auditoría establece que *“Según se indica en la nota 5.2.5, el Grupo se ha acogido a la excepción contenida en la NIIF 1, adoptada por la Unión Europea, la cual permite aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 relativas a instrumentos financieros a partir del 1 de enero de 2005, sin exigir la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia”*.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas de TAVEX y sus sociedades dependientes bajo NIIF correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 han sido auditadas por Deloitte, S.L. Los informes de auditoría no presentan ninguna salvedad.

20.4.2. Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de los datos extraídos de los estados financieros consolidados, de las cuentas anuales que se citan en el apartado 20.4.1 anterior del presente Documento de Registro, de la Información Pro-Forma de 2005 y de 2006, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en el presente Folleto han sido extraídos de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta TAVEX.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

En el presente Folleto se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del mismo. Asimismo, el presente Folleto no contiene estados financieros intermedios no auditados.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

No aplicable. Sin perjuicio de lo anterior, TAVEX hará pública la declaración intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2008 no más tarde del tercer día hábil bursátil anterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente descrito en la sección III (“Nota sobre las Acciones”) del presente Folleto.

20.6.2. Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)

No aplicable.

20.7. Política de dividendos

20.7.1. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

Tradicionalmente TAVEX ha mantenido una política de reparto de dividendos consistente en destinar aproximadamente un tercio de su beneficio neto consolidado a retribuir a sus accionistas. La política referida ha supuesto que hasta el ejercicio 2005 incluido se haya llevado a cabo el reparto de un dividendo cercano al tercio del beneficio neto consolidado, mientras que no se repartió dividendo alguno con cargo al ejercicio 2006 al haber existido pérdidas, ni se ha repartido, ni está previsto que se reparta, ningún dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2007.

Respecto al ejercicio de 2005, hay que señalar que en éste la sociedad matriz tuvo una pérdida, pero el resultado consolidado fue positivo. Por ello, a pesar de que no era posible el reparto de beneficios con cargo al resultado, se distribuyó un beneficio de 0,08 euros brutos por acción con cargo a reservas de libre disposición.

Los dividendos por acción pagados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica son los siguientes:

Fecha	Concepto	Importe / acción (euros)	Número de acciones
05-07-2005	Beneficio ejercicio 2004	0,10	30.492.000
05-07-2006	Extraordinario con cargo a reservas	0,08	33.541.200

La Sociedad no cuenta en la actualidad con una política de reparto de dividendos para próximos ejercicios. La distribución de dividendos está sujeta a la aprobación de los acuerdos concretos de distribución por parte del consejo de administración y de la junta general de accionistas de TAVEX, teniendo en cuenta los requerimientos y circunstancias del negocio y la coyuntura económica de TAVEX.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ni ha existido, durante los últimos doce meses anteriores a la fecha del presente Folleto, procedimiento gubernamental, legal, judicial o de arbitraje (incluidos, los que están en curso o pendientes de resolución o aquellos que el Emisor tenga conocimiento que afectan a TAVEX o a las sociedades del Grupo TAVEX), que haya tenido en el pasado reciente o pueda tener efectos significativos en la Sociedad, su negocio y/o la posición o rentabilidad

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo TAVEX desde la fecha de cierre del último ejercicio auditado, salvo los descritos anteriormente o citados en este Folleto.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social

21.1.1. Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

El importe nominal del capital de la Sociedad emitido a la fecha del presente Folleto asciende a ochenta y un millones doscientos veintiún mil trescientos ochenta y tres euros con noventa y seis céntimos de euro (€1.221.383,96) dividido en ochenta y ocho millones doscientas ochenta y cuatro mil ciento trece acciones (88.284.113) de noventa y dos céntimos de euro (€0,92) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno (1) al ochenta y ocho millones doscientas ochenta y cuatro mil ciento trece (88.284.113), ambos inclusive, todas ellas integrantes de una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

(a) número de acciones autorizadas

La junta general de accionistas de TAVEX celebrada el día 21 de junio de 2007 en primera convocatoria acordó, bajo el punto duodécimo del orden del día, facultar al consejo de administración para que este órgano (o, por sustitución, la comisión ejecutiva), al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esa junta, en la cantidad máxima de 37.569.414,86 euros.

El consejo de administración de la Sociedad acordó en su reunión de 15 de abril de 2008, al amparo de la autorización conferida por la junta general de accionistas, el Aumento de Capital consistente en aumentar el capital social de TAVEX mediante la emisión y puesta en circulación de veintisiete millones setecientas treinta mil quinientas noventa (27.730.590) acciones, de noventa y dos céntimos de euro (0,92 euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

(b) número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

Como se ha señalado anteriormente, el capital social actual de TAVEX asciende a ochenta y un millones doscientos veintiún mil trescientos ochenta y tres euros con noventa y seis céntimos de euro (€1.221.383,96) dividido en ochenta y ocho millones doscientas ochenta y cuatro mil ciento trece acciones (88.284.113) de noventa y dos céntimos de euro (€0,92) de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y se representan mediante anotaciones en cuenta.

(c) valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El valor nominal de cada acción de la Sociedad es de noventa y dos céntimos (€0,92).

(d) una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10 % del capital con activos distintos del efectivo

dentro del período cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho

A 1 de enero de 2007 el número de acciones de la Sociedad era de 81.672.641 acciones. A 31 de diciembre de 2007, este número se había incrementado hasta las 88.284.113 acciones en virtud de dos acuerdos de aumento de capital con aportaciones no dinerarias. El número de acciones de la Sociedad no ha variado desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha del presente Folleto.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social de la Sociedad.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad posee, de forma directa, 470.569 acciones en autocartera, representativas del 0,53% de su capital social

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha de registro del presente Folleto, la Sociedad no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones o *warrants*.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Salvo por lo indicado en el apartado 21.1.1 del presente Documento de Registro y en el apartado 5.1 de la Nota sobre las Acciones del presente Folleto en relación con el Aumento de Capital, a la fecha del presente Folleto no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Folleto, el capital de ningún miembro del grupo está bajo opción ni se ha acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7. Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

La evolución que ha experimentado el capital social de TAVEX durante el periodo cubierto por la información financiera histórica se incluye en el cuadro siguiente.

Fecha	Capital inicial	Operación realizada	Capital final
21/06/2005	28.052.640 euros	Ampliación de capital liberada con cargo a reservas	30.857.904 euros
	30.492.000 acciones		33.541.200 acciones
20/06/2006	30.857.904 euros	Ampliación de capital por fusión entre TAVEX y Participaciones Santista Textil España, S.L.	75.138.829,72 euros
	33.541.200 acciones		81.672.641 acciones
21/06/2007	75.138.829,72 euros	Ampliación de capital por aportación no dineraria consistente en acciones de Santista Têxtil, S.A.	80.839.583,96 euros
	81.672.641 acciones		87.869.113 acciones
21/06/2007	80.839.583,96 euros	Ampliación de capital por aportación no dineraria consistente en acciones de Tavemex, S.A. de C.V.	81.221.383,96 euros
	87.869.113 acciones		88.284.113 acciones

Asimismo, tal como se ha puesto de manifiesto en el apartado 21.1.1.a) del presente Documento de Registro, en virtud de la delegación conferida por la junta general de accionistas de la Sociedad, el consejo de administración de TAVEX, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión de 15 de abril de 2008, acordó el Aumento de Capital consistente en aumentar el capital social de TAVEX mediante la emisión y puesta en circulación de veintisiete millones setecientos treinta mil quinientas noventa (27.730.590) acciones, de noventa y dos céntimos de euro (0,92 euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

21.2. Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El objeto social de la Sociedad viene definido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, precepto que se transcribe en su integridad:

“La Sociedad tendrá como objeto la fabricación de hilados, tejidos, teñidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil, relacionadas con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, bien directamente, bien en participación.

Del mismo modo, constituirán el objeto social las siguientes actividades:

- *La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, profesionales y particulares, incluyéndose la asistencia técnica y el asesoramiento en la gestión, organización y administración económica, financiera, contable, informática y jurídica.*
- *La suscripción y asunción, la adquisición y tenencia, disfrute, administración o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de la actividad a la que*

pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial.”

Los estatutos sociales de TAVEX pueden ser consultados en los lugares indicados en el apartado 24 siguiente del presente Documento de Registro.

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Estatutos sociales

Los estatutos sociales de TAVEX establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad.

La Sociedad será regida por un consejo de administración que estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de doce, cuya fijación corresponderá a la junta general de accionistas. En la actualidad el número de consejeros de la Sociedad es 10. Los estatutos sociales no requieren la condición de accionista para ser nombrado consejero.

Los miembros del consejo de administración ejercerán su cargo por un periodo de seis 6 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

El cargo de consejero es retribuido, de conformidad con lo indicado en el apartado 15 anterior del presente Documento de Registro.

El consejo de administración quedará válidamente constituido con la concurrencia, presentes o representados de, al menos, la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión, presentes o representados, salvo en los casos es que específicamente se haya establecido otro quórum de votación, sin que el presidente tenga voto de calidad.

Reglamento del consejo de administración

El reglamento del consejo de administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del consejo de administración de TAVEX, las reglas que regulen su organización y funcionamiento y fijar las normas de conducta de sus miembros, con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión en el marco del buen gobierno corporativo de la Sociedad.

El consejo de administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El consejo de administración se configura básicamente como instrumento de supervisión y control, asumiendo como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la

Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

La determinación del número de consejeros, dentro del máximo 5 y del mínimo 12 fijado por los estatutos sociales, corresponde a la junta general, si bien se prevé que sea el propio consejo quien proponga a la junta general el número de consejeros que, atendiendo a las circunstancias presentes en cada momento en la Sociedad, resulte más adecuado. El consejo de administración procurará que en su composición los consejeros externos constituyan una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que exista un equilibrio razonable entre consejeros externos, dominicales e independientes, de acuerdo con la composición cuantitativa del consejo y la configuración accionarial de la Sociedad.

Por otra parte, el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Salvo previsión en contrario en los estatutos sociales, en el reglamento de la junta general o en el del consejo de administración, el presidente del consejo asumirá la presidencia de todos los órganos de gobierno y administración de la Sociedad, correspondiéndole ejecutar los acuerdos del propio consejo, órgano al que representa permanentemente, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Sociedad.

El consejo contará con un secretario que no necesitará ser consejero. El nombramiento y cese del secretario el consejo serán informados previamente por la comisión de nombramientos y retribuciones y aprobados por el pleno del consejo.

Las principales obligaciones de los miembros del consejo de administración previstas en el reglamento del consejo de administración, derivadas de los deberes de diligencia y de lealtad de los consejeros, pueden resumirse en:

- (i) informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de las comisiones a las que pertenezcan;
- (ii) asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones;
- (iii) expresar su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social;
- (iv) realizar cualquier cometido específico que les encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromisos de dedicación;

- (v) investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que hayan podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo;
- (vi) guardar secreto de las informaciones confidenciales y reserva de cualquier información que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, aún después de cesar en él;
- (vii) no prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de TAVEX o de cualquier empresa del Grupo;
- (viii) observar las reglas de comunicación, abstención y transparencia en relación con los conflictos de interés que les afecten;
- (ix) no hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en ella para obtener una ventaja patrimonial, salvo que haya satisfecho una contraprestación adecuada;
- (x) no usar la información no pública de la Sociedad con fines privados y
- (xi) no usar el nombre de la Sociedad ni su condición en ella para realizar operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

El reglamento establece como supuestos en que los consejeros deberán presentar su dimisión los siguientes:

- (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado;
- (ii) cuando alcancen la edad de 75 años;
- (iii) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la comisión de auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros; y
- (v) cuando su permanencia en el consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

La facultad de convocar el consejo de administración y de formar el orden del día de sus reuniones corresponde al Presidente, quien deberá, no obstante, convocarlo cuando así se lo soliciten al menos dos consejeros. El consejo de administración se reunirá con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, y como mínimo y con carácter ordinario, cinco veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad.

Reglamento interno de conducta

El reglamento interno de conducta de la Sociedad responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo. En este sentido, el reglamento interno de conducta registrará todas las actuaciones de la Sociedad y de su órgano de administración que, de uno u otro modo, tengan influencia o puedan afectar a su devenir en el mercado de valores y especialmente a la cotización de las acciones de la misma, comprendiendo en ellas la información al público y a las instituciones competentes, la confidencialidad de la misma información y su utilización interna. Asimismo, será de aplicación a las relaciones de la Sociedad con los organismos rectores del mercado bursátil.

El reglamento interno de conducta, entre otros aspectos, determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo, así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada, reservada y relevante en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

No existen diferentes clases de acciones ya que todas son acciones ordinarias y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los recogidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. Los derechos que corresponden a las acciones se describen en el apartado 4.5 de la Nota sobre las Acciones.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones es necesaria una modificación de los artículos de los estatutos sociales de TAVEX en los que se contemplan tales derechos.

Los estatutos sociales de TAVEX no prevén, para ser modificados, ningún requisito adicional a los previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a esta norma, las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones requerirán la oportuna modificación estatutaria, acordada por la junta general de accionistas con el quórum y la mayoría prevista en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas que, en caso de afectar (i) a una clase de acciones o (ii) a una sola parte de las acciones pertenecientes a la misma clase y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobado por la mayoría de las acciones afectadas.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar la junta general de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los estatutos sociales de la Sociedad, así como en el reglamento de la junta general de accionistas.

Convocatoria

De conformidad con los referidos documentos, la junta deberá ser convocada por el consejo de administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde se encuentre su domicilio social, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

El consejo de administración deberá convocar necesariamente la junta general en los siguientes casos: (i) dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio; (ii) siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y (iii) si lo solicitan accionistas que sean titulares de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la junta general. En este supuesto, el consejo de administración deberá convocar la junta general para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción del requerimiento.

Por su parte, el anuncio de convocatoria expresará la fecha en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse, con indicación, en su caso, de los puntos del orden del día que han sido incluidos a solicitud de los accionistas legitimados. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la junta general en segunda convocatoria. El texto del anuncio y, en su caso, del complemento de la convocatoria se incluirán en la página web de la Sociedad y se informará en ella acerca de cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión.

Derecho de asistencia

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales y el artículo 10 del reglamento de la junta general, todo accionista tiene derecho de asistencia a la junta general con independencia del número de acciones del que sea titular y podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, con sujeción a las limitaciones fijadas por la ley. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Para asistir a la junta será necesario tener las acciones inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la junta de que se trate.

El presidente de la junta general podrá facilitar el acceso a la referida junta general a cualquier persona que estime conveniente, pudiendo no obstante la junta general revocar dicha autorización.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, los estatutos sociales y el reglamento de la junta general de accionistas. No obstante, la representación es siempre revocable.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la junta más de un representante.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales ni en ningún reglamento interno de TAVEX que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

Tampoco existe ninguna disposición que limite el número de votos que puede emitir cada accionista.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales ni en ningún reglamento interno de TAVEX que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista, siendo de aplicación las obligaciones previstas al respecto en la normativa del Mercado de Valores para los accionistas significativos, consejeros y directivos.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones impuestas por los estatutos sociales de TAVEX son las mismas que las que requiere la Ley de Sociedades Anónimas en las secciones primera, segunda y tercera de su capítulo VI.

22. CONTRATOS RELEVANTES

Al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, con fecha 21 de agosto de 2007 la Sociedad adquirió diversos activos industriales en las ciudades de Puebla y Tlaxacala (México), los cuales consisten básicamente en los inmuebles, maquinaria e instalaciones de dos plantas industriales para fabricar *denim*. TAVEX acordó con la empresa vendedora Acotex el pago aplazado de parte del precio de la compraventa, todo ello en los términos y condiciones que se describen el apartado 5.2.1 de este Documento de Registro.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No procede.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

La Sociedad dispone de página web (www.tavex.es) a disposición del público, adaptada a los requisitos exigidos por la normativa del mercado de valores, permitiendo la consulta pública a través de ella de todos los contenidos requeridos por la normativa vigente, así como de todos los documentos incluidos en el cuadro que se incluye a continuación, a excepción de la escritura de constitución.

Se declara expresamente que están a disposición del público y pueden consultarse en el domicilio de la Sociedad (calle Gabiria, número 2, Bergara, Guipúzcoa) los documentos que se indican en el siguiente cuadro, así como en los organismos que se indican:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Guipúzcoa
Escritura de constitución	No	Sí
Estatutos sociales	No	Sí
Reglamento de la junta general de accionistas	Sí	Sí
Reglamento del consejo de administración	Sí	Sí
Reglamento interno de conducta	Sí	No
Cuentas anuales individuales de TAVEX, bajo PGC, e informes de auditoría de los ejercicios 2005, 2006 y 2007	Sí	Sí (*)

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Guipúzcoa
Cuentas anuales consolidadas de TAVEX y sus sociedades dependientes, bajo NIIF, e informes de auditoría de los ejercicios 2005, 2006 y 2007	Sí	Sí (*)

(*) Por lo que se refiere a las cuentas anuales individuales y consolidadas de TAVEX correspondientes al ejercicio 2007, éstas han sido formuladas por el consejo de administración de la Sociedad, pudiendo consultarse en la página web de TAVEX y en la CNMV. No obstante, dichas cuentas sólo serán objeto de depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa una vez que sean aprobadas por la junta general de accionistas de TAVEX. A partir de dicha aprobación y depósito, las referidas cuentas podrán ser consultadas en el Registro Mercantil.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En el apartado 7.2 del presente Documento de Registro se incluye información sobre las participaciones accionariales de TAVEX en el capital social de otras sociedades. No existen otras participaciones accionariales distintas de las descritas en el referido apartado que puedan tener efecto significativo en la valoración de la Sociedad.